

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Una mirada al Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) desde una perspectiva de género: su trabajo con relación a la situación de la mujer peruana en la frontera de Tacna-Arica (2012-2019)

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno
presentado por:

Garrido Monroy, Romy Paola

Asesor(es):

Dongo Sueiro, Mayte Anais

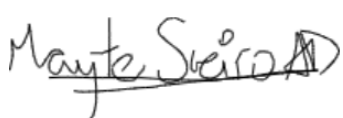
Lima, 2024

Informe de Similitud

Yo, Dongo Sueiro, Mayte Anais, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de *Una mirada al Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) desde una perspectiva de género: su trabajo con relación a la situación de la mujer peruana en la frontera de Tacna-Arica (2012-2019)* del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Garrido Monroy, Romy Paola de constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 21%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 17/04/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 19 de abril del 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Dongo Sueiro, Mayte Anais</u>	
DNI: 44028556	Firma 
ORCID: 0000-0002-4355-3751	

Resumen

La situación de las mujeres peruanas que migran y se movilizan en el complejo urbano transfronterizo de Tacna y Arica se caracteriza por su vulnerabilidad social y económica, así como exposición a situaciones de violencia provenientes de su ciudad de origen y de Arica, su ciudad destino. El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) es el principal mecanismo de integración fronteriza entre Perú y Chile, cuya agenda abarca una variedad de temas que conciernen a ambos países, entre los que está el brindar ayuda a mujeres en condición vulnerable en la zona fronteriza. A pesar del trabajo del CIDF desde el 2012 hasta el 2019, no se han observado cambios significativos en la situación de las mujeres peruanas. Por lo tanto, la presente investigación tiene como objetivo analizar el trabajo realizado por el CIDF con relación a las experiencias de estas mujeres y descubrir qué explica que las migrantes continúen estando en una condición de vulnerabilidad y precariedad. Para alcanzar dicho objetivo, se empleó una metodología de carácter cualitativa a partir de la recolección de información mediante la revisión de actas oficiales y la realización de entrevistas semiestructuradas a los actores del CIDF pertinentes. Se concluye que el CIDF se enfoca principalmente en tratar situaciones de violencia de género en el ámbito privado y doméstico, lo que deja fuera de la agenda a las demás problemáticas de las mujeres peruanas como la violencia en los espacios públicos, la exposición a la trata y tráfico de personas y la precariedad laboral.

Palabras clave: Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF); integración transfronteriza; violencia de género; Tacna-Arica; migración.



Índice de contenidos

Introducción.....	1
Capítulo 1: marco conceptual, estado del arte y metodología.....	8
1.1. Marco conceptual.....	8
1.1.1. La frontera como mecanismo de integración.....	8
1.1.2. La cooperación transfronteriza, la integración y la paradiplomacia.....	10
1.1.3. La migración internacional y la movilización transfronteriza.....	13
1.1.4. El tráfico y la trata de personas como problemáticas del fenómeno migratorio....	14
1.1.5. La feminización de la migración en América Latina.....	15
1.1.6. La violencia de género hacia la mujer.....	17
1.2. Estado del arte.....	19
1.2.1. La relación transfronteriza entre Tacna y Arica y las dinámicas migratorias.....	19
1.2.2. La migración peruana en Chile y la feminización de la migración.....	22
1.2.2.1. Contexto y antecedentes: la migración peruana en Chile.....	22
1.2.2.2. La feminización de la migración en Chile.....	25
1.2.3. Investigaciones sobre los alcances y limitaciones del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF).....	30
1.3. Metodología y diseño de investigación.....	36
Capítulo 2: La situación de la mujer migrante peruana en la frontera Tacna-Arica.....	38
2.1. La precariedad laboral.....	38
2.2. La violencia de género.....	43
2.3. La trata de personas.....	47
Capítulo 3: El CIDF como mecanismo de cooperación fronteriza.....	50
3.1. Antecedentes y relación bilateral entre Perú y Chile durante el siglo XXI.....	50
3.2. El CIDF: historia, funciones y estructura.....	55
3.2.1. Historia de la creación del CIDF.....	55
3.2.2. Funciones y estructura del CIDF.....	56
Capítulo 4: Análisis de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género (Área Mujer) y la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.....	63
4.1. Subcomisión de Desarrollo Social y Género: Área Mujer.....	63
4.2. La Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.....	70
4.3. El trabajo de las Subcomisiones con relación a la mujer peruana.....	74
Conclusiones.....	77
Recomendaciones.....	82
Referencias bibliográficas.....	83
Anexos.....	91
Anexo A: Actas anuales de los acuerdos del CIDF sobre el tema Mujer y Trata y Tráfico ilícito de migrantes (2012-2019).....	91
Anexo B: Clasificación de los acuerdos de las Subcomisiones del CIDF (2012-2019) por temática.....	95

Anexo C: Instituciones y organismos miembros de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género 2018 (Área Mujer).....99

Anexo D: Instituciones y organismos miembros de la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes 2018.....101



Índice de figuras

Figura 1: Denuncias registradas por delito de trata de personas.....	48
Figura 2: División de las Comisiones del CIDF.....	57
Figura 3: Mapa de actores que forman parte del CIDF.....	59
Figura 4: Acciones realizadas por el Área Mujer de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género.....	65
Figura 5: Acciones realizadas por la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.....	72



Introducción

La situación de la mujer peruana en el complejo transfronterizo Tacna-Arica, frontera entre Perú y Chile, es bastante particular. Esto se ve reflejado al compararla con la situación de las peruanas migrantes en otras ciudades de Chile como Parinacota, Santiago y Tarapacá. Las mujeres peruanas en Arica son principalmente indígenas, y están más expuestas a situaciones de precariedad y marginación social y laboral (Guizardi et al. 2017, p.25; Guizardi et al. 2019, p.135).

Las migrantes y mujeres peruanas que se movilizan a diario en Arica sufren de una situación laboral precaria, pues la mayoría de ellas trabaja entre 12 a 16 horas al día por salarios bajos, usualmente en mercados o terminales o en prácticas de comercio informal como el comercio “hormiga”, pues no cuentan con documentos que les permitan trabajar en Chile de manera formal. Además, las que viven en Campamentos en Arica no cuentan con acceso a una vivienda digna, pues este derecho se les es negado por motivos xenófobos y discriminatorios (Dilla y Álvarez, 2018, p.10; Valdebenito y Guizardi, 2015, p.38).

Las peruanas en Arica también experimentan a mayor escala la violencia de género en distintas áreas del ámbito público y privado. En el ámbito público, sufren abusos policiales en la frontera peruano-chilena y también en los espacios públicos en los servicios de salud, oficinas que otorgan las visas y permisos de residencia y escuelas (Guizardi et al., 2019, p.174-175). En el ámbito privado, muchas mujeres tacneñas migraron a Arica para huir de la violencia machista vivida en sus hogares; y las que viven esa violencia en Arica por parte de sus esposos chilenos no cuentan con el apoyo de la familia de sus cónyuges, quienes, al contrario, normalizan y alientan esa violencia por razones de discriminación, al no querer tener en sus familias a una miembro indígena y considerándolas mujeres promiscuas (Guizardi et al., 2019, p.182). Adicionalmente, debido a la migración irregular, en la frontera Tacna-Arica también ocurre el tráfico y trata de personas, en el segundo con el propósito de explotación sexual (en el que las víctimas son en su mayoría mujeres) y tener mano de obra para la agricultura (en este caso, las víctimas suelen ser hombres) (Berganza y Cerna, 2011, p.79).

En términos generales, las mujeres peruanas en Arica sufren de la legitimidad social de la violencia de género, porque, a pesar de que la legislación de Perú y Chile

cuentan con leyes de protección a la mujer, estas no hacen eco en la frontera Tacna-Arica, pues sus particularidades en la práctica muestran a las mujeres migrantes siendo víctimas de violencia de género manifestada a través de la discriminación, el racismo, la xenofobia y la misoginia, la cual es reflejo de la dominación masculina tanto en los espacios públicos y privados del complejo transfronterizo Tacna-Arica. En otras palabras, Arica es un lugar excepcionalmente marginador, peligroso y violento para la mujer migrante peruana dentro de Chile, sobre todo si esta es indígena (Valdebenito y Guizardi, 2015; Guizardi et al., 2019; Guizardi et al., 2017).

Esta situación de las mujeres migrantes peruanas en Chile debe comprenderse no solo desde las particularidades de esta migración, sino igualmente considerando las relaciones chileno-peruanas. Desde una perspectiva general histórica, se observa que Perú y Chile comparten una amplia historia que data de la época colonial. En medio de las tensiones que ha habido entre ambos países, también ha habido varios acercamientos. Schuster (2013, p.10) menciona que ambos países han tenido una percepción de antagonismo o rivalidad histórica. Esto se ha observado, por ejemplo, en la infame Guerra del Pacífico o el más reciente fallo de la Corte Internacional de Justicia en La Haya. Sin embargo, también ha habido acercamientos importantes que tenían el propósito de estrechar los lazos entre ambos países, principalmente en el ámbito económico, en el cual ambas naciones se han visto muy beneficiadas. Establecer relaciones bilaterales es muy importante para ellos pues existe una importante interdependencia económica entre ambos que motiva a sus autoridades a formar lazos más estrechos mediante la cooperación internacional (Riquelme 2020, p.73).

Específicamente, este también es el caso en la zona transfronteriza ubicada en Tacna y Arica. En esta zona existe una relación muy fuerte a nivel económico, social y cultural (Álvarez 2019, Tapia et. al 2019). En el ámbito migratorio, a diario miles de personas de ambos lados de la frontera cruzan el otro lado por motivos de entretenimiento, negocio, salud y/o comercio; pero también existe migración ilegal en la que ocurre tráfico y trata de personas, así como también está muy presente el “comercio hormiga”, de carácter informal (Berganza y Cerna, 2011, p.77; Dilla y Álvarez, 2018, p.5).

Por las razones listadas, era de especial importancia que las autoridades tanto nacionales como subnacionales de Perú y Chile busquen generar espacios de consenso,

discusión y cooperación para tratar las diversas situaciones y problemáticas que ocurren en esta zona transfronteriza. Con ese objetivo, se creó en 1999 el Comité de Frontera Chile-Perú (CF), que tuvo como objetivo dar vida a un espacio institucional de carácter binacional de contacto territorial fronterizo que pueda abordar una agenda en común con un fuerte énfasis en los temas de seguridad, infraestructura y control. El CF tuvo en total doce Comités de Fronteras, desde su creación hasta 2011 (Álvarez, 2019, p. 56-57).

No obstante, a pesar de sus logros iniciales en generar espacios de diálogo formal e institucional entre actores estatales, organizaciones civiles y empresarios locales para tratar los temas mencionados, había poca participación y bajo porcentaje de acuerdos cumplidos (39,4%) (Bernal y Rocchetti, 2017, p.16). Frente a ello, la sociedad civil y otros actores demandaron la ampliación del enfoque del CF, al que consideraban restrictivo, para que se convierta en una institución de integración y cooperación socioeconómica y cultural fronteriza. Además, la propuesta del Perú de incorporar una Zona de Integración Fronteriza (ZIF) y la elaboración de un Control Integrado en la frontera resultaron en la creación de un nuevo comité a partir de lo observado en el CF: el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), cuya primera acta se redactó en el 2012. Las funciones del primer CF se mantuvieron, sin embargo, el CIDF amplió las subcomisiones y temas a tratar (Riquelme, 2020, p.33- 34; Álvarez, 2019, p.57).

El CIDF se caracteriza por juntar a una variedad actores en sus reuniones anuales, desde la Coordinación General que consiste en representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores de Perú y Chile; actores regionales y locales de la zona transfronteriza; hasta actores no estatales compuestos por representantes del sector privado y de la sociedad civil de ambos lados de la frontera. Así, a pesar de las grandes limitaciones que ha enfrentado el CIDF desde sus inicios (siendo la dificultad para cumplir varios acuerdos debido al gran número de estos, el constante cambio de funcionarios y el centralismo estatal las limitaciones más relevantes), este Comité representa un espacio de diálogo y discusión entre los actores que lo conforman con el objetivo de fortalecer la paradiplomacia y la cooperación transfronteriza en el complejo transfronterizo Tacna-Arica, a través de la resolución de problemáticas en común presentes en el complejo y la presentación de propuestas para generar integración en la frontera peruano-chilena (Álvarez, 2019, p.59; Riquelme Gómez, 2019, p.33).

En ese sentido, dadas las circunstancias de la mujer migrante peruana en Arica y su condición de vulnerabilidad, se esperaría que el CIDF, como institución que tiene como una de sus funciones encargarse y buscar resolver las problemáticas en la frontera Tacna-Arica, haya contribuido, a través de su trabajo en la Subcomisión centrada en la Mujer y en la Subcomisión de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes, a mejorar la situación de las mujeres migrantes en el complejo transfronterizo Tacna- Arica para que puedan gozar de un mejor estilo de vida. Sin embargo, pese a que se esperaría que desde el 2012 hasta el 2019 (se ha elegido analizar la situación hasta el 2019, ya que desde el 2020 se vive la pandemia COVID-19, la cual interrumpió las actividades del CIDF), con la creación del Comité y sus Subcomisiones encargadas de la problemática en cuestión, la situación de las mujeres migrantes haya mejorado, la literatura muestra que estas mujeres siguen enfrentándose a los mismos problemas en la zona transfronteriza (Guizardi et al., 2019, p.183; Dilla, 2020, p.42-43).

Entonces surge la pregunta principal que guía la presente investigación: ¿Qué explica que el trabajo realizado por el CIDF con relación a la situación de la mujer peruana en la frontera Tacna-Arica (2012-2019) no haya logrado cambiar su situación de manera significativa? Para poder responder a la pregunta central, surgen algunas preguntas específicas. Entre ellas, ¿De qué manera la Subcomisión del Área Mujer y la Subcomisión de Trata y Tráfico de Personas han trabajado para tratar los problemas que sufre la mujer peruana en la frontera Tacna-Arica entre 2012 y 2019? ¿Las tareas realizadas para resolver las problemáticas trabajadas por las Subcomisiones han sido suficientes para lograr una mejora de la situación de estas mujeres?

Para responder la pregunta central, la hipótesis de la investigación sostiene que, lo que explica que el trabajo realizado por el CIDF con relación a la situación de la mujer peruana en la frontera Tacna-Arica (2012-2019) no haya logrado cambiar su situación de manera significativa es, en primer lugar, el hecho de que el trabajo de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género solo ha abordado temas de violencia de género ocurridos en el entorno doméstico de las mujeres, mas no ha tomado en cuenta las situaciones de violencia vividas en el entorno público, sobre todo por parte de las autoridades chilenas, lo que hace que el alcance de la Subcomisión respecto a esta problemática haya sido parcial.

En segundo lugar, se observó que ninguna de las dos Subcomisiones abordó el tema de la precariedad laboral vivida por las mujeres, pese a que es una problemática importante de las mujeres debido a las desigualdades de género presentes.

Finalmente, no hubo una mejora respecto a las problemáticas de la trata de personas y tráfico de migrantes debido a que el trabajo realizado por la Subcomisión que se encarga de estos temas solo ha cumplido tareas relacionadas a la prevención de los delitos y la capacitación de los migrantes, mas no se ha logrado reintegrar a las víctimas a la sociedad ni se les ha podido brindar protección debido a la falta de presupuesto de los entes estatales de Perú y Chile.

Es decir, pese a que las Subcomisiones de Desarrollo Social y Género y de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes fueron eficientes en la ejecución de sus acuerdos (cumplidos al 100%) y representaron formas de paradiplomacia e integración fronteriza entre Perú y Chile en la frontera Tacna-Arica a través de la participación de la sociedad civil organizada, solo se logró mejorar parcialmente la situación de las mujeres peruanas respecto a la problemática relacionada a la violencia de género. En los ámbitos de la precariedad laboral y la trata de mujeres no se han observado mejoras significativas.

Esta investigación es relevante y representa un aporte para la comunidad académica por las razones que se listarán a continuación. En primer lugar, porque el CIDF es una institución primordial para conocer la cooperación transfronteriza en el complejo transfronterizo Tacna-Arica y el cómo se tratan las problemáticas presentes en esta zona, y que, sin embargo, presenta un vacío en la literatura pues no hay investigaciones sobre cuál ha sido el trabajo que ha realizado esta institución en el tema migratorio.

En segundo lugar, porque el trabajo del CIDF, en materia de migración, no ha sido estudiado en relación con las mujeres peruanas migrantes y las que se desplazan diariamente entre Tacna y Arica, debido a que, como ya se mencionó, padecen varios problemas por su condición de migrantes y son víctimas de un sistema patriarcal que las deja de lado o las vulnera de distintas maneras, como se explicará en el segundo capítulo. Se considera especialmente importante exponer la situación de estas mujeres y qué es lo que hace el CIDF al respecto, pues ellas se encuentran en una posición más marginal que las migrantes de otras ciudades como Santiago, cuya situación ya ha sido

ampliamente abordada previamente por la literatura correspondiente.

Se justifica, además, estudiar la relación transfronteriza del Perú con Chile respecto a la temática descrita porque Chile es, por un alto porcentaje, el país al que más migran las mujeres que vienen del norte del Perú, zona caracterizada por sus elevados índices de pobreza a comparación de otras zonas del país, y al cual se dirigen por motivos de facilidad de movilidad, búsqueda de mayores ingresos económicos y la existencia de redes familiares en ambos lados de la frontera (Cortés, 2005, p.45; Valenzuela y Mora, 2009, p.197).

Por consiguiente, la investigación brindaría una nueva dimensión a los estudios sobre el CIDF y las relaciones transfronterizas entre Perú y Chile: el género. Es decir, aunque esta investigación va a abordar un fenómeno que también afecta a los hombres -la migración-, se abordará desde una perspectiva de género, pues las mujeres tienen una experiencia migrante distinta a la de los hombres debido a su condición de mujer: la presencia de la violencia de género es un aspecto que no es característico de la migración masculina (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, artículos 1 y 2). En ese sentido, la investigación contribuirá a visibilizar más a un grupo social marginado por el Estado peruano y del que no hay suficiente literatura académica; así como también habrá más concientización sobre las problemáticas que experimentan.

Por otro lado, la presente investigación aportaría a la literatura existente una nueva perspectiva de la función del CIDF como institución que promueve la cooperación bilateral- y transfronteriza- entre Perú y Chile, que ha sido estudiado de manera muy general en vez de centrarse en una Subcomisión específica y la temática que esta aborda, siendo la única otra excepción la investigación sobre el trabajo de los jóvenes en los Consejos Juveniles de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género.

La presente investigación se divide en cuatro capítulos. El primer capítulo contiene el marco conceptual y el estado del arte; el segundo capítulo explora la situación de la mujer peruana en el complejo urbano transfronterizo Tacna-Arica a lo largo de los años relevantes al contexto temporal de la investigación; el tercer capítulo describe la historia del CIDF, los actores que lo conforman, su estructura y sus funciones; y finalmente, el cuarto y último capítulo analiza el trabajo realizado por la Subcomisión de Desarrollo

Social y Género en el Área Mujer y la Subcomisión de Tráfico de Migrantes y Trata de Personas. Es decir, se analizan los temas y las tareas realizadas y se les compara con la situación de la mujer peruana explorada en el segundo capítulo, con el objetivo de comprender finalmente qué explica que el CIDF no haya podido cambiar la situación descrita de manera significativa.



Capítulo 1: marco conceptual, estado del arte y metodología

El primer capítulo de esta investigación se divide en tres secciones: la primera sección trata sobre el marco conceptual, y está compuesto por seis subsecciones: la frontera como mecanismo de integración; la cooperación transfronteriza, la integración y la paradiplomacia; la migración y las problemáticas relacionadas al tráfico y trata de personas; la feminización de la migración; y, finalmente, la violencia de género hacia la mujer.

Por otro lado, la segunda sección de este capítulo tiene como objetivo revisar y comprender el estado del arte, a través de la revisión de literatura que muestra el punto de vista de diversos autores académicos que analizan el tema según sus criterios y enfoques. En este apartado se pone en evidencia el recuento de lo que se ha estado discutiendo y hablando sobre la relación transfronteriza y las dinámicas migratorias en la frontera peruano-chilena en Tacna y Arica; la situación del migrante peruano en Chile, analizado desde un enfoque de género; y finalmente, los estudios sobre el trabajo realizado por el CIDF desde su creación hasta el 2019.

Finalmente, la tercera sección describe la metodología que ha sido empleada para la realización de esta investigación.

1.1. Marco conceptual

La primera sección de este capítulo trata acerca del marco conceptual que se ha empleado para esta investigación. Esta sección tiene como fin identificar y examinar los conceptos claves para la investigación, y se divide en seis subsecciones acorde a su contenido temático.

1.1.1. La frontera como mecanismo de integración

La realidad fronteriza ha sido abordada desde varios enfoques, por ello, han surgido una variedad de términos que buscan comprender las dinámicas presentes en las zonas fronterizas. Debido al gran número de definiciones vinculadas al fenómeno fronterizo, resulta pertinente, para fines de la presente investigación, delimitar algunos conceptos, ya que ello permitirá comprender mejor la relación fronteriza entre Perú y Chile.

Para empezar, se siguen las definiciones de Oliveros (2002) sobre la idea de frontera, la cual está dividida en dos percepciones: como linealidad y como zonalidad. La primera define a la frontera como un límite establecido entre Estados con base en la suscripción de tratados internacionales o acuerdos; por ello, en esta definición se observa la equiparación de frontera con la definición de límite fronterizo, el cual se entiende como una línea imaginaria que separa los territorios de dos Estados (Oliveros 2002, p.1).

Por otro lado, la segunda definición entiende a la frontera como zonalidad, es decir, se le otorga una percepción social y económica que refleja la dinámica que se da en las zonas de ambos lados del límite fronterizo como un movimiento e intercambio de bienes, servicios y personas (Oliveros, 2002, p.1). Este segundo concepto tiene como ejemplo lo recomendado por la Organización Internacional para las Migraciones, que afirma que el Estado debe tomar en consideración al planear su intervención en zonas fronterizas i) la coexistencia de distintas jurisdicciones a nivel comunitario, nacional e internacional; ii) el dinamismo de la movilidad humana transfronteriza; iii) la particularidad de las realidades socioeconómicas y culturales; iv) el entorno geográfico en común y v) la seguridad en las fronteras (Organización Internacional para las Migraciones, 2012, p. 46–47).

Para propósitos de la siguiente investigación, la frontera será entendida desde su definición de zonalidad, debido a que tanto Perú como Chile concentran sus esfuerzos en el entendimiento de la frontera como un punto de encuentro y de conexión económica, social, cultural e institucional entre países, aunque sin dejar de lado que en este espacio fronterizo también se presentan situaciones que requieren acciones bilaterales o multilaterales coordinadas (Montaño, 2020, p.16).

Siguiendo esta definición de frontera como zonalidad, es pertinente mencionar a continuación qué son los Complejos Urbanos Transfronterizos (CUT), pues este concepto se adecúa a la situación existente en la frontera de Tacna y Arica, y particularmente, a la situación de las mujeres migrantes de ambos lados de la frontera; y, a nivel institucional, describe las relaciones dentro del CIDF.

Según Dilla (2015), esto significa “compartir el mismo espacio ambiental” y recursos naturales importantes para ambos centros urbanos; diversidad de articulaciones espaciales, es decir, presencia de corredores fronterizos en el que las regiones funcionan como centros que proveen bienes, servicios, capital e información en distintos niveles, y

son los que aseguran la continuidad de los corredores; interdependencia económica en la que la relación es asimétrica y algunas actividades económicas de una región derivan de la relación con la otra parte; la presencia de relaciones sociales primarias entre los ciudadanos de ambas regiones, en los que hay un intercambio de prácticas sociales y culturales; la “percepción de mutua necesidad”, o sea, la sensación de que sin la comunidad que está del otro lado de la frontera las cosas serían peor para ambas partes; y por último, la formación de “relaciones políticas e institucionales formales desde el Estado y la sociedad civil”. Estas relaciones son de dos tipos. El primero abarca los acuerdos para la integración, cooperación o contactos específicos sobre asuntos relevantes que ocurren en cualquier frontera (comercio, migración, seguridad y medio ambiente), y es binacional. El segundo tipo es el que ocurre a nivel local o transfronterizo, y abarca prácticas sociales, normativas y acuerdos políticos locales. Ambos tipos se complementan entre sí para poder lograr una cooperación transfronteriza que fomente la integración entre ambas partes (p.25-33).

En la zona fronteriza Tacna-Arica existe un CUT que se manifiesta tanto en los intercambios sociales, culturales y comerciales entre los ciudadanos de ambos lados de la frontera; así como también a través de los acuerdos políticos binacionales y locales que se realizan a través del CIDF, siendo estos una forma de cooperación transfronteriza, como se detallará a continuación.

1.1.2. La cooperación transfronteriza, la integración y la paradiplomacia

La cooperación transfronteriza es un aspecto fundamental para esta investigación, pues se está estudiando cómo se relacionan los actores multinivel de Perú y Chile en la frontera Tacna-Arica para cumplir objetivos determinados mediante el CIDF. Esta se entiende, en esencia, como la “colaboración entre zonas adyacentes a ambos lados de una frontera” (Gómez y Santomé, 2019, p.68) en la cual intervienen dos Estados, que actúan a nivel nacional y subnacional con el objetivo de satisfacer intereses en común y/o resolver problemas que competen y afectan a ambos países a nivel frontera (Coletti, 2010).

Asimismo, esta cooperación está conformada por cuatro etapas: 1) los actores de ambos territorios se conocen y evalúan, 2) consulta mutua respecto a la implementación

de políticas o medidas en el ámbito local que pudieran tener impacto en el otro lado de la frontera, 3) uniformidad en la elaboración de leyes y protocolos, y por último 4) integración de la zona transfronteriza como un espacio único de discusión (Gómez y Santomé, 2019, p.70). Esto es relevante para la presente investigación porque se están estudiando las políticas locales de las Subcomisiones del CIDF por parte de los actores tanto peruanos como chilenos dentro de un solo espacio de debate, que en este caso es el CIDF. De esta manera, el CIDF se convierte en el medio por el cual ocurre la comunicación transfronteriza entre Perú y Chile en la zona de la frontera Tacna-Arica.

Siguiendo esa línea conceptual, está presente junto al concepto de cooperación transfronteriza el de la integración fronteriza previamente mencionada, siendo ambos aspectos mencionados por el CIDF como sus objetivos. A partir de la propuesta de Gómez y Santomé (2019) sobre las cuatro etapas de la cooperación, esta investigación entiende la integración transfronteriza como la última etapa de la cooperación y, en ese sentido, la integración se podría entender como una consecuencia de las tres primeras etapas de la cooperación. De forma detallada, la integración fronteriza se define como:

[...]El proceso convenido por dos Estados en sus territorios fronterizos colindantes a través de acuerdos o tratados específicos, que tiene por objeto propiciar su desarrollo sobre la base del aprovechamiento conjunto y complementario de sus potencialidades, recursos y afinidades, así como de costos y beneficios compartidos, proceso que generalmente constituye un componente central del progreso y fortalecimiento de la relación bilateral en su conjunto (Comunidad Andina, 2002, p. 21).

Adicionalmente, el proceso de desarrollo sostenible en la frontera debe seguir una serie de factores para su correcto funcionamiento. Al respecto, la Comunidad Andina señala:

El desarrollo fronterizo se concreta con referencia a un marco de normas y documentos (leyes, planes, estrategias, programas, proyectos) que, en conjunto, definen una política nacional de desarrollo fronterizo, en cuya ejecución se despliegan iniciativas públicas y privadas en los campos de la infraestructura social y económica, en la dotación de servicios básicos, en la promoción de actividades

productivas y en el fortalecimiento de la capacidad de gestión local y regional, todo ello bajo criterios de sostenibilidad (2022, p.21).

En ese sentido, los esfuerzos positivos que se realicen en los espacios de discusión a través de cada una de las etapas de la cooperación transfronteriza contribuirán al desarrollo en la región, ya que es en estos espacios en donde se pueden expresar las vulnerabilidades que tienen en común los países limítrofes. Además, los vínculos que los entrelazan a cada lado de la frontera conducen a que las acciones de una de las partes incidan casi directamente en la otra. De esta manera, las amenazas, preocupaciones, desafíos y problemáticas en las zonas fronterizas de ya sea Perú o Chile redundan en el otro de forma automática.

Los procesos de cooperación transfronteriza en la frontera siguen el trabajo de los actores involucrados en ambos países limítrofes. Por ello, es importante definir el trabajo de los mencionados actores bajo el concepto de la paradiplomacia, entendida por Szary (2016) no como una matriz jerarquizada entre los poderes nacionales y los gobiernos subnacionales, sino como un “conjunto de multitudes de actores”, donde el rol de los actores locales responde no solo a razones políticas y económicas, sino también a culturales, las cuales se desarrollan por medio de estrategias multisectoriales incluso ante situaciones asimétricas (p.9-10).

Siguiendo la línea de pensamiento de Szary, Núñez (2020) añade que la paradiplomacia, en organismos como el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), no consiste en la adopción y ejecución de acuerdos exclusivamente por parte de los funcionarios nacionales de los ministerios de Relaciones Exteriores de Perú y Chile, a los que solo se les considera diplomacia en su sentido tradicional; pero que tampoco consiste en las acciones realizadas solamente por los actores de la sociedad civil de Tacna y Arica. En ese sentido, la paradiplomacia requiere la participación de actores pertenecientes a los tres niveles de gobierno y a la sociedad civil organizada. Siendo así, la paradiplomacia se entiende como el desarrollo de acciones por parte de los actores mencionados en los que respecta a asuntos de interés y alcance subnacional, el cual tiene como requisito la participación complementaria del gobierno nacional, siendo este último el que les da la autorización a los actores y funcionarios partícipes del proceso paradiplomático (p. 9).

Debido a las particularidades dentro del CIDF, es necesario complementar esta definición de paradiplomacia con un derivado de esta: la paradiplomacia ad-hoc. Esta refiere a las “acciones ad hoc' ejecutadas 'ad honoren' por los funcionarios de instituciones u organismos adscritos al gobierno nacional, de los gobiernos subnacionales y de la sociedad civil” y se caracteriza por la informalidad e improvisación respecto a la ejecución de acuerdos adoptados dentro del CIDF (Núñez, 2020, p.11). Esta paradiplomacia ad hoc puede darse debido a diversos problemas presentes dentro del Comité: la falta de presupuesto, recursos y/o logística necesaria asignados a una Subcomisión, la centralización, la rotación de funcionarios, etc.

1.1.3. La migración internacional y la movilización transfronteriza

En la interacción de las mujeres peruanas en el complejo urbano transfronterizo de Tacna-Arica se observa la presencia de dos fenómenos que, aunque a primera vista parezcan ser lo mismo, tienen diferencias importantes que se deben clarificar. En primer lugar, está la migración internacional, entendida por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) como el movimiento de personas que dejan su país de origen o donde solía ser su residencia habitual, para establecerse de forma temporal o permanente en un país que no es el suyo propio (2020, p.4).

Los cambios de residencia se analizan desde dos puntos de vista: uno es visto desde el lugar de destino, es decir, el recibimiento de personas que llegan de otro país, lo cual se conoce como inmigración; mientras que el otro punto de vista es desde el lugar de origen, el cual se refiere al movimiento de personas que dejan una unidad estatal para trasladarse a otra, este último se conoce como emigración y ambos conceptos constituyen la migración internacional (UNECE, 2020, p.5). Es en la migración internacional donde se observa a los inmigrantes económicos, los cuales son individuos que buscan mejores empleos y seguridad económica. En el caso de muchos de los inmigrantes económicos, su propósito es quedarse en el país de destino de manera temporal y regresar eventualmente a su lugar de origen para comprar terrenos, construir un hogar, apoyar financieramente a sus familias de manera inmediata, entre otros (Cortes, 2005, p.14).

Por otro lado, está el concepto de movilización a través de la frontera, entendido

como el movimiento temporal y continuo de personas dentro de una demarcación territorial entre países, lo que implica el cruce de una frontera. Este es el caso del flujo de trabajadores siempre que abandonen el país de destino en intervalos cortos y recurrentes; es decir, son no-residentes habituales del país en el que trabajan y dicho trabajo es realizado en intervalos cortos (usualmente menos de una semana) (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, 2020, p.5).

El análisis de los movimientos de las mujeres peruanas, como se desarrollará en el siguiente capítulo, muestra situaciones complejas que retratan tanto a mujeres que son inmigrantes en Arica, así como también a aquellas que cruzan constantemente la frontera Tacna-Arica porque sus trabajos implican un movimiento constante más que el establecimiento fijo en un solo lugar, siendo estos trabajos mayormente del tipo comercial.

1.1.4. El tráfico y la trata de personas como problemáticas del fenómeno migratorio

No obstante, dado que también se está viendo el tema del tráfico y trata de personas, es importante discutir a continuación la definición de migración forzada, definida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) como “la movilización humana como resultado de persecución, conflicto, violencia generalizada y/o violación de los derechos humanos” (2015, p.5). Es decir, la trata de personas entraría en esta definición, pues constituye una violación a los derechos humanos al ocurrir en contra de la voluntad de la persona migrante.

Adicionalmente, el CIDF tiene entre sus acuerdos el actuar mediante la cooperación transfronteriza para combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en la frontera Tacna-Arica dentro de la Subcomisión especializada para ello, siendo que estos actos constituyen problemáticas migratorias importantes.

Siendo así, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) define el tráfico ilícito de migrantes en la frontera como “contrabando de migrantes” (*migrant smuggling*). Esto significa facilitar el ingreso ilegal de una persona a un país que no es el de origen con el fin de beneficiarse, directa o indirectamente, recibiendo dinero y/u otros bienes materiales a cambio. Esto implica el consentimiento de la víctima para ingresar a otro territorio, que sea un acto transnacional y que la persona que realiza el proceso de trasladar a las víctimas a otro país a través de la facilitación de la entrada ilegal o de brindar el transporte para que esto ocurra. En algunos casos, esto incluye la

elaboración y el suministro de documentos de identidad adulterados o falsificados, así como también la proporción de contratos de trabajo falsos. Cabe resaltar aquí que, en muchos casos, el migrante cruza la frontera bajo condiciones degradantes o que ponen en riesgo su vida, como ocurre en el corredor en la frontera entre Perú y Chile (Liberona, 2020, p.3-4).

Por otro lado, es importante resaltar que trata y tráfico de personas no son sinónimos sino fenómenos diferentes. Según la UNODC, la trata de personas se entiende como el reclutamiento y transporte de una persona a través del uso de la fuerza, coerción o engaño con el propósito de explotarla. Esto incluye el acto de traficar a una persona a otro territorio, la forma en que se realiza la trata (no es consentido, o si lo es inicialmente, se usó el engaño) y el propósito de la trata, que siempre es la explotación. Las formas de explotación son variadas, siendo las más comunes la explotación sexual y el trabajo forzoso (*forced labour*).

Es importante resaltar que, según la Organización Internacional por la migración (International Organization for Migration), el 70% de las víctimas de trata de personas son de sexo femenino, de las cuales, el 24% son menores de edad. La mayoría de las mujeres mayores de edad solo tienen educación intermedia o secundaria, sin contar con estudios superiores. Además, el riesgo para la mujer de caer víctima de trata de personas es superior en zonas donde prevalece una fuerte discriminación de género (2021).

En conclusión, es importante notar que, aunque ambos son problemáticas observadas en los movimientos migratorios, tráfico y trata de personas no son lo mismo; diferenciándose en cuatro puntos: consentimiento (en el tráfico hay un acuerdo verbal y voluntario, en la trata no hay consentimiento o está viciado); transgresión de derechos (el tráfico es un delito contra el Estado, la trata atenta contra los derechos humanos); transnacionalidad (el tráfico implica el cruce de fronteras de manera peligrosa, la trata implica movilizaciones fronterizas que no siempre son ilegales); y, finalmente, explotación (el tráfico acaba cuando el migrante llega a su destino, la trata continua de manera prolongada para generar ganancias a los traficantes) (Bravo, 2021, p.216).

1.1.5. La feminización de la migración en América Latina

En la siguiente subsección se abordará el fenómeno de la feminización de la migración, con el objetivo de comprender las circunstancias particulares por las que

atraviesan las mujeres migrantes peruanas en la zona fronteriza Tacna-Arica. Para ello, se analizará de manera específica la feminización de la migración internacional en América Latina, así como sus características. Para empezar, uno de los rasgos más importantes del fenómeno migratorio en las últimas décadas ha sido el acelerado crecimiento de la participación femenina, observándose como consecuencia un proceso de feminización de la migración, la cual se define como el cambio en las dinámicas migratorias producto del aumento de mujeres que migran de manera independiente (Povedano et. al, 2011, p.1).

Entre 1960 y 2010, el porcentaje de mujeres pertenecientes al total de migrantes a nivel mundial se incrementó de 46.6% a 49% (IOM, 2010). Si bien la variación no es significativa, lo que sí ha cambiado considerablemente han sido los patrones de migración de las mujeres que han migrado en las últimas décadas. Es decir, inicialmente, las mujeres tendían a migrar para reunirse con los hombres de su familia (padres, esposos, hermanos) siguiendo una relación de dependencia que caracterizaba las relaciones ya establecidas con los miembros de la familia y que constituía una limitación en los cambios en dichas relaciones de desigualdad. No obstante, esta tendencia ha cambiado de forma radical, pues desde hace décadas se observa la tendencia ascendente de las mujeres que migran autónomamente, asumiendo un rol de proveedoras y cabezas del hogar, disminuyendo así las relaciones migrantes de dependencia. Así, las mujeres migrantes asumen un nuevo rol económico dentro de sus hogares y comunidades, tanto de origen como de destino (Martin, 2005).

De manera específica, la migración internacional en América Latina muestra los movimientos de personas que se desplazan desde las zonas rurales a las zonas urbanas de su país de destino como producto de la industrialización. Asimismo, también se considera aquí al desplazamiento de personas de zonas rurales en condición de pobreza hacia zonas más prósperas. Este tipo de migración en América Latina, en el caso de las mujeres, responde principalmente a razones de discriminación; desigualdades de género y normas restrictivas dentro del núcleo familiar; situaciones de violencia física o sexual; y deseos de gozar de libertades tales como poder estudiar, trabajar y tomar sus propias decisiones (Povedano et. al, 2011, p.6). Así, se aprecia que las causas que llevan a la feminización de la migración interna tienen su origen en las condiciones económicas,

políticas y sociales de sus países de origen, pues las migrantes son empujadas a huir de sus comunidades y/o familias, las cuales restringen severamente sus libertades y derechos, así como su desarrollo personal y socioeconómico.

Asimismo, la feminización de la migración internacional en América Latina tiene varias consecuencias para las mujeres migrantes. Están las consecuencias negativas, que incluyen los riesgos durante el viaje migratorio (sobre todo si se ingresa de manera irregular); un incremento en el riesgo de ser explotadas en un mercado laboral que sigue la división sexual del trabajo; altas horas de trabajo; aparición de trastornos mentales como el estrés y la ansiedad; sentimientos negativos respecto a la separación familiar, sobre todo de los hijos; y relaciones abusivas por parte de varones. No obstante, también hay consecuencias positivas, que incluyen el empoderamiento al integrarse a la fuerza laboral de manera independiente; mayor grado de autonomía, libertad y poder de decisión; y aumento de la confianza en sí mismas (Povedano et. al, 2011, p. 7).

En conclusión, se observa que la feminización de la migración se ha convertido en las últimas décadas en una dinámica migratoria notoria, la cual transforma las dinámicas de género tradicionales al mostrar la incorporación de la mujer migrante en la fuerza laboral al huir de las desigualdades de género vividas en su país de origen. No obstante, también se observa la formación de nuevas formas de desigualdad de género en el país de destino debido principalmente a la conformación de la división sexual del trabajo y la separación familiar, generándose así una relación de contraste entre la libertad e independencia económica encontradas y las consecuencias negativas que estas traen consigo para las mujeres migrantes.

1.1.6. La violencia de género hacia la mujer

Finalmente, el último concepto que se va a abordar es el de la violencia de género hacia la mujer, el cual es pertinente para esta investigación porque se observa cómo las mujeres migrantes sufren este tipo de violencia por su condición de ser mujeres. Por tanto, la definición de violencia de género más apropiada para el contexto estudiado es la de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, quienes entienden por violencia de género contra la mujer como cualquier acto o conducta, basada en su género, que ocasione muerte, daño o sufrimiento sexual, físico

y/o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, artículos 1 y 2). Dicha convención, además, agrega qué se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia sexual, física y/o psicológica:

a) Que ocurra dentro del núcleo familiar, relación doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, sea que el victimario comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que abarca, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.

b) Que ocurra dentro de la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que abarca, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, así como en centros educativos, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado, donde sea que ocurra (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, artículos 1 y 2).

Los artículos citados implican que la violencia contra la mujer incluye tanto los ámbitos públicos y privados de sus vidas, pues los tipos de violencia mencionados pueden ser perpetrados tanto dentro de sus hogares por parte de familiares o parejas como en sus centros de trabajo o en instituciones públicas del Estado, incluso pudiendo ser el propio Estado el responsable o cómplice de esta violencia (por parte de sus funcionarios), que incluye tanto el maltrato como el abuso sexual.

Asimismo, se toman los conceptos de Magallón (2005) sobre los dos tipos de violencia ejercida contra la mujer, siendo estas la directa y la invisible. La violencia directa se observa claramente, y ocurre cuando se ejerce contra los derechos de sobrevivencia, identidad, libertad y bienestar de la mujer, a través del feminicidio, el maltrato y el acoso; mientras que la violencia invisible se divide en la violencia estructural y cultural (p.5).

La violencia estructural, por su parte, refiere a lo económico, teniendo el añadido en el caso de la mujer de venir de la posición subordinada que las mujeres ocupan en el orden socioeconómico, lo cual configura situaciones de violencia diversas y específicas. Estas son la desigualdad para el acceso a la propiedad, la feminización de la pobreza y la división sexual del trabajo (Magallón, 2005, p.6). Por otro lado, la violencia cultural posee un carácter simbólico que perdura en el tiempo. Este tipo de violencia cumple la

función de legitimar la violencia directa y la estructural, al encasillar a la mujer en un rol reproductor que debe estar a cargo del cuidado del hogar, e impidiéndole acceder al mundo público de la racionalidad, la producción y la creatividad, asociado con los varones, mientras a la mujer se le designa un rol en lo privado y pasivo (Magallón, 2005, p.6).

Los tipos de violencia contra la mujer descritos son observados en varias de sus formas en la frontera Tacna-Arica de manera latente, siendo perpetuados en contra de las migrantes peruanas.

1.2. Estado del arte

La segunda sección de este capítulo está centrada en la revisión de la literatura que antecede el tema de esta investigación y a su vez permite complementar la información que se desarrollará en los siguientes capítulos. Para ello, se dividirá en tres subsecciones que discutan los trabajos académicos sobre los siguientes puntos: en primer lugar, se revisará la literatura relevante a la relación transfronteriza en la frontera Tacna-Arica, así como las dinámicas migratorias en esta zona, con la finalidad de contextualizar el tema de este estudio y resaltar la importancia de esta frontera para los migrantes.

En segundo lugar, se abordará el fenómeno de la migración peruana en Chile y la feminización de esta, con el objetivo de ser la introducción y el contexto del tema principal sobre la migración peruana femenina en la zona transfronteriza Tacna-Arica.

Por último, se revisarán los trabajos académicos que han estudiado la labor del CIDF, ya sea como el tema principal de su investigación o como aspecto secundario, con el objetivo de explorar el trabajo realizado por el CIDF y su eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos dentro de sus Subcomisiones, y así evidenciar el vacío existente dentro de la literatura que origina el tema de esta investigación.

1.2.1. La relación transfronteriza entre Tacna y Arica y las dinámicas migratorias

La literatura respecto a este tema tiende a coincidir, pues diversos autores han resaltado el vínculo estrecho que existe entre las regiones de Tacna y Arica, que está presente en varias dimensiones.

Dilla y Álvarez (2018) sostienen que en la zona fronteriza que abarca ambas regiones existe un sentimiento de “ser de aquí y de allá” entre los migrantes

transfronterizos tanto de Perú como de Chile. Hay un fuerte intercambio social, cultural y económico que les da a los migrantes tacneños y ariqueños un sentido de integración a una comunidad que une a estas regiones (p.7-8).

Otro estudio que sigue una línea similar es el de Tapia et al. (2019), quienes enfatizan en las razones por las que tacneños y ariqueños deciden cruzar la frontera. Las autoras encuentran tres puntos esenciales: por motivos de salud, fines gastronómicos y recreacionales (en el caso de ariqueños que cruzan a Tacna), y por motivos comerciales y laborales (en el caso de tacneños que se dirigen a Arica) (p.122-123).

El estudio mencionado se centra en los turistas, quienes cruzan la frontera solo por un día y luego regresan a su ciudad natal. En el caso de los tacneños que se trasladan a Arica por razones laborales, este cruce puede ser de un día o con el fin de residir en Arica como ciudad de destino (Tapia et. al 2019, p.124).

El trabajo de Berganza y Cerna (2011) complementa este estudio al encontrar que la mayoría de migrantes peruanos que se encuentran en Arica están allí temporalmente, ya sea porque regresan al Perú constantemente cada cierto tiempo y solo cruzan la frontera por motivos laborales, o porque planean dirigirse más hacia el sur y establecerse en Santiago eventualmente. En el caso de los migrantes que sí se quedan a vivir permanentemente en Arica, algunos son regulares y cuentan con los permisos para trabajar y quedarse en Chile sin transgredir las leyes de extranjería de este país (p.48-58, 78).

El factor migratorio tiene un peso enorme en este complejo urbano transfronterizo, pues es considerada como una de las franjas fronterizas más amplias de América Latina debido a la gran cantidad de personas y vehículos que cruzan la frontera binacional (Montaño, 2020, p.89). El Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (2019) calcula que anualmente 7.5 millones de personas y 1.3 millones de vehículos transitan por la zona fronteriza de Tacna-Arica (es importante mencionar que estas cifras evidentemente se han visto afectadas desde al menos abril de 2020 debido a las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia del COVID-19, lo que, entre otros ámbitos, afectó la circulación por esta zona debido al cierre de fronteras). Este gran flujo de personas y vehículos se explica debido a las actividades económicas y comerciales que realizan tacneños en Arica y ariqueños en Tacna, las cuales se detallaron

previamente. Es pertinente resaltar que estas estadísticas son realizadas considerando los datos de los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta, sin tomar en cuenta los movimientos ilegales en la zona Tacna-Arica.

Berganza y Cerna (2011) también hacen mención de los migrantes que entran de un lado a otro de manera ilegal. En estos casos, se recurre al tráfico de personas en Tacna para que sean trasladados hasta Chile de manera irregular. Se cobra entre 1500 a 4000 dólares en la terminal de autobuses, de paga en Tacna, para poder pasar a Arica, formándose así una red de tráfico ilícito de migrantes. Muchos de ellos terminan viviendo en Arica de manera permanente para poder tener estudios superiores y/o trabajar, otros solo buscan cruzar la frontera por unos días para el comercio ilegal y contrabando (p.77).

A este contrabando se le conoce como “comercio hormiga”, y se caracteriza, por ejemplo, por personas que trasladan a Arica mercancías adquiridas en Tacna en pequeñas cantidades, y por el comercio de tejidos y ropa de segunda mano desde Arica hacia Tacna (Dilla y Álvarez 2018, p.4-5). El comercio hormiga, a pesar del término, encubre un extenso contrabando que impacta en el consumo de los ariqueños y genera empleos para cientos de personas, muchas de estas mujeres (Dilla, 2016, p.230).

Un último punto en este ámbito de la migración irregular es la trata de personas que ocurre en la frontera, cuyos fines son de explotación sexual de mujeres como también de hombres para la trata de agricultores; sin embargo, el autor menciona que a pesar de que es un problema importante, se desconoce qué medidas han tomado las autoridades para atenuarlo. Las principales víctimas son tanto mujeres como menores de edad, evidenciándose un problema de género (Berganza y Cerna, 2011, p.79).

En términos generales, la fuerte interdependencia económica se evidencia claramente tanto en el ámbito formal como en el informal, tal como declara un ex director de Desarrollo Fronterizo en la frontera Tacna-Arica:

En Tacna y Arica hay una interacción mutua, una interdependencia económica que produce una sinergia muy particular (citado en Ovando y Riquelme, 2020, p.133).

Así, el factor económico-comercial es determinante en la relación entre los ciudadanos que residen en la zona Tacna-Arica. Dilla y Álvarez (2018) señalan que el 5% de las operaciones del puerto de Arica son mercancías peruanas (casi exclusivamente

de Tacna), lo que representa unas 90 mil toneladas de carga. Esta mercancía es adquirida por consumidores chilenos, quienes se dirigen a Tacna debido a los precios bajos (p.6).

A modo de cierre, se observa entonces que en la zona transfronteriza Tacna Arica hay una relación compleja y profunda en la que está presente la “dependencia y complementariedad” que ha existido desde la época colonial y solo ha mantenido el mismo nivel de intensidad a lo largo del tiempo, como se evidencia en la relación entre tacneños y ariqueños que resulta ampliamente beneficiosa para ambas partes sin importar clases sociales, lo que hace necesario pensar en “políticas bilaterales de integración, espacios de diálogo y reconocimiento de actores” (Álvarez, 2019, p.18).

1.2.2. La migración peruana en Chile y la feminización de la migración

La siguiente subsección está dedicada a tratar el tema de la migración peruana en Chile y la feminización de este fenómeno en la zona, y se divide en dos puntos principales. El primer punto explora la literatura existente más prominente sobre la migración peruana en Chile desde una perspectiva histórica; mientras que el segundo abarca la literatura y discusiones sobre la feminización de esta migración y las experiencias particulares de las migrantes peruanas en Chile.

1.2.2.1. Contexto y antecedentes: la migración peruana en Chile

En esta primera subsección, se revisará brevemente la literatura sobre el fenómeno migratorio peruano en Chile con el propósito de entender este contexto dentro del tema de la investigación. La revisión de literatura respecto al fenómeno de la migración peruana hacia Chile sugiere que Chile es un destino que resulta atractivo para los migrantes peruanos por diversos motivos. Riesco (2009) argumenta que se debe principalmente a la relativa estabilidad política y económica del país vecino; y a las políticas migratorias más restrictivas, sobre todo hace décadas, de los países que tradicionalmente han sido vistos como destinos migratorios más atractivos para los migrantes latinoamericanos, por ejemplo, Estados Unidos, España, Italia y otros países europeos. En comparación, Chile ha ofrecido una alternativa más viable pues se comparte un mismo idioma, similares estilos de vida, cercanía geográfica, y genera una menor inversión al viajar (p.27).

Asimismo, los autores coinciden en que la migración peruana a Chile no es un

fenómeno nuevo. Stefoni (2002) señala que, históricamente, ha existido un gran flujo de actividades económicas (sobre todo del tipo comercial) y de personas entre ambos países, el cual se ha concentrado principalmente en la zona norte de Chile (Arica, Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama). En los últimos años, la migración peruana se amplió más allá de Tacna y Arica, para abarcar a peruanos provenientes mayoritariamente del norte del Perú que se trasladan al centro de Chile por motivos laborales.

Maher y Staab (2006) complementan esta perspectiva, afirmando que la migración peruana hacia Chile se volvió significativa a inicios de los años noventa, cuando empezaron a sentirse radicalmente los efectos de las reformas económicas liberales impuestas por el gobierno de Alberto Fujimori en el Perú, a la vez que terminaba la dictadura de Augusto Pinochet en Chile. Por tanto, este gran aumento en la migración peruana a inicios de los noventa se vio motivado por razones políticas, viéndose un desplazamiento de profesionales y trabajadores calificados a Chile, que huían de la violencia entre guerrilleros y el Estado, contrastando con la segunda mitad de la década mencionada, donde ocurrió una oleada migratoria causada por motivos económicos, que se mantiene como el principal factor de la migración peruana a Chile hasta el presente (p.54).

Los migrantes peruanos en Chile atraviesan por varias dificultades en su vida diaria. Para empezar, están expuestos a la vulnerabilidad laboral, que, según el Informe Anual sobre los Derechos Humanos en Chile (2006) elaborado por la universidad chilena Diego Portales, significa que la necesidad de encontrar un empleo que les permita subsistir conduce a los inmigrantes a aceptar trabajos con baja remuneración y bajo condiciones laborales precarias, debido a no contar con otras opciones. En varios casos, estas condiciones de trabajo llegan a vulnerar los estándares del Derecho laboral. La situación es especialmente grave para los migrantes que no cuentan con los documentos necesarios, pues el temor a ser encontrados y deportados los conduce a aceptar términos laborales inhumanos, con sueldos muy por debajo del sueldo mínimo y que sus jornadas laborales excedan el límite legal sin ser remunerados por las horas extras.

Además, el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), titulado “El desafío de la Solidaridad. Condiciones de vida de los peruanos en Chile” (2003), afirma que esta informalidad laboral es producto de los requisitos legales impuestos por el

gobierno chileno para que los extranjeros puedan conseguir empleo, sumado al proceso de ingreso al país. Es decir, para poder trabajar legalmente, el migrante debe poseer una visa que le dé la autorización de hacerlo, no obstante, esa visa solo es otorgada si previamente se cuenta con un contrato, lo cual no es tarea sencilla ni suele estar en general al alcance de los migrantes.

Asimismo, en el caso de tener un contrato de trabajo firmado, este solo entra en vigor si la visa es aprobada en los servicios migratorios correspondientes. Este proceso tarda mucho tiempo e implica que el migrante, de contar con un contrato firmado, tendrá que esperar varios meses hasta poder ser capaz de trabajar. Posteriormente, tras ser entregada la visa sujeta a contrato, el migrante solo podría trabajar para su empleador, o sea, la persona con quien fue autorizada su visa; y si se termina la relación laboral con ese empleador, automáticamente se pone fin a la visa, lo que lleva a realizar un trámite de solicitud de visa sujeta a contrato totalmente nuevo a la que se añade llevar el finiquito correspondiente al empleador anterior, junto al nuevo contrato de trabajo. Riesco (2009) agrega que esta relación entre la visa y el contrato de trabajo pone en gran desventaja al inmigrante; sobre todo en el caso de peruanos que trabajan en el sector construcción, los mozos en los restaurantes, y las trabajadoras en el servicio doméstico (p. 56).

Además de la vulnerabilidad laboral, los migrantes peruanos sufren de la discriminación y el racismo. Stefoni (2002) resalta que en Chile existe una cultura de la discriminación especialmente adversa a peruanos, bolivianos, ecuatorianos y centroamericanos, la cual es recurrente y se manifiesta en varios ámbitos de la vida diaria de estos migrantes. Ya sea en el área laboral, trato por parte de la policía, la educación, acceso a los servicios de salud y trato dentro de estos, en la calle, etc.; en cada espacio social se ve reflejada constantemente la xenofobia de una gran parte de la población chilena. Cuando se habla de inmigrantes peruanos, sobre todo, la imagen que prevalece en el imaginario chileno es de “ilegales”, “personas de escasos recursos”, “delincuentes” y “con bajo nivel educativo”, siendo la “buena comida” lo único bueno que se resalta dentro de los estereotipos sobre la comunidad peruana en Chile (Mujica, 2003; Stefoni, 2002). Prima, por tanto, un estereotipo negativo sobre los peruanos por parte de la población chilena, lo que constituye una base aún mayor de exclusión social, que sumada al hecho de que son migrantes, genera las dificultades laborales mencionadas

previamente.

Por último, una característica importante de esta migración peruana en Chile es la fuerte segmentación laboral en empleos de baja calificación, un rasgo compartido tanto por varones y mujeres, que, sin embargo, muestra una segregación basada en género. En las últimas décadas, las principales fuentes de empleo han sido el comercio minoritario y el trabajo doméstico, siendo especialmente llamativo el caso de las mujeres, en el cual el 70% de peruanas registradas en Chile trabajan en el servicio doméstico, constituyendo así el 80% de todas las extranjeras registradas como trabajadoras domésticas en dicho país (Stefoni, 2002; Martínez, 2003). En el siguiente punto, se explicará más detalladamente el fenómeno de la migración peruana femenina en Chile.

1.2.2.2. La feminización de la migración en Chile

A continuación, se profundizará más la situación de la feminización de la migración peruana en Chile con el objetivo de comprender las situaciones por las que han atravesado las migrantes peruanas en dicho país en las últimas décadas. Así, la literatura abordada muestra que la fuerte migración hacia Chile por parte de las mujeres peruanas sigue la tendencia de la feminización de la migración interna en América Latina.

Siguiendo esa línea de pensamiento, Martínez (2003) afirma que, entre 1992 y 2002, el 60% de la población peruana en Chile estaba conformada por mujeres, siendo por tanto el Perú el país migratorio con mayor presencia de mujeres en Chile en esa época. Asimismo, los datos proporcionados por el Departamento de Extranjería de Chile, que recogen información brindada por los inmigrantes al momento de solicitar una visa de residencia, muestran que los empleos en los que se devuelven las migrantes peruanas se dividen en las siguientes áreas: profesionales (9%), amas de casa (14%), empleadas de oficina (15%), y técnicos (11%). Por su parte, los varones se conforman por profesionales (8%), empleados de oficina (9%), obreros no calificados (15%), técnicos (16%), entre otros. A simple vista, si bien estos datos reflejan que las mujeres están relativamente mejor preparadas laboralmente que sus pares masculinos, la segmentación laboral de la migración peruana complica el que los migrantes accedan a puestos de trabajo acorde con su nivel de preparación.

Riesco (2009) y Stefoni (2002) coinciden en que la segmentación laboral vista en Chile se repite en otros países que reciben una gran cantidad de migrantes. En el caso

de las mujeres, la mayoría se desempeña en el trabajo doméstico bajo el rol de asesoras del hogar. Esta labor es la más común puesto que no requiere de preparación ni estudios previos, sino solamente su condición de mujer que las hace ser consideradas como capacitadas para ejercer funciones de reproducción social, siguiendo la división sexual del trabajo.

Además, Cruz y Rojas (2000) añaden que, en el caso chileno, a pesar de los salarios bajos, irregularidades y malos tratos, la posibilidad de trabajar en casas particulares y las ventajas que estas ofrecen son un factor importante que estimulan a las migrantes peruanas de bajos recursos a elegir preferentemente a Chile como destino migratorio. Entre las principales ventajas están tener mayores posibilidades de ahorrar, dado que en varias ocasiones la condición de trabajar puertas adentro les quita los gastos de alimentación y alojamiento; estabilidad y seguridad laboral a niveles relativos; mayor salario que el recibido en Perú por el mismo trabajo; y no requiere conocimientos ni experiencia previa.

En efecto, la inserción laboral de las migrantes peruanas en el trabajo doméstico en Chile corresponde a llenar un espacio que la mano de obra local no desea tocar y que fue aprovechado por ellas, llegando a convertirse en predominantes en dicho sector en solo 15 años. El cambio de reclutamiento en este sector, pasando de buscar migrantes internas chilenas (que viajaban del sur del país a las ciudades) a migrantes extranjeras corresponde en parte al aumento de la participación femenina chilena en el mercado laboral pero también al desprestigio social con el que es visto el trabajo doméstico, alejando a las mujeres chilenas y aumentando la demanda de este empleo como consecuencia (Todaro et al., 2000, Staab y Maher, 2006).

Entonces, se ve en la feminización de la migración peruana en Chile una categorización de la mujer peruana en dos esferas: la primera, de marginación laboral, ocupando los puestos de trabajo que los ciudadanos chilenos no desean tomar; y la segunda, de segregación por cuestiones de género, siendo estos puestos de trabajo en su gran mayoría en el área del trabajo doméstico, encasillada como una actividad que debería ser realizada por mujeres. De acuerdo con Fuller (1993), la crisis de la familia tradicional, la cual históricamente ha estado organizada alrededor de la figura del hombre sustentador y proveedor del hogar y de la mujer responsable de las tareas domésticas y

familiares, es un fenómeno reciente, que se ubica principalmente en los sectores populares y es causado por los cambios que experimenta la sociedad urbana tales como el desempleo crónico, la ausencia de servicios básicos y los efectos de las políticas de ajuste estructural de corte internacional (p. 50).

Estos cambios han provocado que muchas mujeres, que no habían trabajado antes fuera del hogar, hayan tenido que recurrir a salir a resolver las necesidades económicas de sus familias, ya sea al incorporarse al mercado de trabajo o a través de la migración internacional con el objetivo de elevar su nivel de vida y el consumo del conjunto del núcleo familiar (Escrivá, 2000).

En ese contexto, Maher y Staab (2002) señalan que, en el caso latinoamericano, esta migración internacional ocurre al interior de la región, y se realizan trabajos de reproducción social (como el ya mencionado servicio doméstico y el cuidado de enfermos, ancianos y niños) en vez de producción social, lo que implica el traslado de la división social del trabajo al ámbito privado, lo cual lleva a tres consecuencias importantes.

La primera consecuencia refiere a la vulnerabilidad de las trabajadoras migrantes latinoamericanas, debido a que pierden sus derechos y ciudadanía ya que se ven desplazadas de las instituciones y conexiones sociales de su país de origen, lo que en muchas ocasiones les quita el acceso a los servicios sociales e instituciones legales que tenían en su país originario. Esto las deja en una posición especialmente vulnerable dado que tienden a trabajar en la economía informal en su país de destino, lo que les dificulta considerablemente el poder acceder a instituciones legales de los Estados huéspedes; además, en el caso del trabajo doméstico, tienen pocas posibilidades en el ámbito legal de pedir derechos laborales y exigir justicia en caso de abusos (Maher y Staab, 2002).

Por otro lado, la segunda consecuencia se refiere al impacto en las familias de las mujeres inmigrantes, específicamente de sus hijas mujeres. Estas niñas y adolescentes suelen verse privadas de disfrutar una niñez normal porque tienen que pasar bastante tiempo ayudando en casa y cuidando a sus hermanos menores mientras sus madres salen a trabajar (Maher y Staab, 2002).

Por último, la tercera consecuencia habla del impacto de la migración femenina en Latinoamérica a nivel estructural. El trabajo de reproducción social (como el servicio doméstico) realizado por las mujeres migrantes establece un ciclo transnacional de

empleadas puertas adentro, en el que el trabajo doméstico se transmite de mujeres en posición privilegiada a mujeres de bajos recursos, y dicho ciclo se intensifica a lo largo del tiempo (Maher y Staab, 2002).

De acuerdo con Stefoni (2002), dentro del contexto chileno, estas consecuencias traen consigo que el sueldo recibido por la mujer privilegiada y su núcleo familiar sea subvencionado por la labor mal pagada de las mujeres migrantes, quienes se encuentran en los escalafones más bajos de la cadena económica, lo que no hace más que empeorar indirectamente las desigualdades económicas para favorecer al país de destino (país apodado “jaguar” en Chile).

Adicionalmente, respecto a las características de la mujer migrante peruana en Chile, la literatura revisada muestra que un gran número de estas están casadas y tienen hijos. El Censo de 2002 registró a más de 16000 mujeres que declararon estar casadas (56%) y tener hijos (88%). No obstante, a pesar de su condición de casadas, muchas de ellas migran solas, y su condición de seguir largas jornadas de trabajo supone estar alejadas bastante tiempo de sus hijos y tener que dejarlos a cuidados de terceros. González (2005) afirma que estos hechos han generado profundas transformaciones dentro del núcleo familiar de estas mujeres migrantes. Esto, en consecuencia, ha dado lugar a la conformación de familias transnacionales, es decir, familias que tienen parte de sus miembros en Perú y otros en Chile. Dicho fenómeno es un aspecto central de la feminización de la migración peruana en Chile, sobre todo en las mujeres peruanas que migran a la frontera entre Perú y Chile; es decir, a Arica, como se abordará con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

En efecto, las familias transnacionales afectan principalmente a las mujeres migrantes, pues, debido a su condición de mujer, recae socialmente en ellas el rol de cuidar a sus hijos; no obstante, debido a que deben migrar para tener mejores oportunidades laborales, tienen que dejar a sus hijos en el Perú para irse a trabajar. El hecho de migrar solas por motivos laborales y convertirse en generadoras de ingresos para sus hogares a expensas de no poder encargarse directamente del cuidado de sus hijos, lejos de ser visto como una forma de liberación femenina, es considerado por los académicos como una explotación que a menudo es pasada por alto por los discursos feministas de Occidente. Así, el distanciamiento de sus hijos a falta de otras alternativas

y la ausencia de la responsabilidad de sus contrapartes masculinas en el cuidado del hogar y en el trabajo doméstico se convierten en cargas extra en la vida de las mujeres migrantes peruanas (Anderson, 2000; Andall, 2000).

Un aspecto importante que comparten en común los estudios sobre la migración peruana femenina en Chile es que tienden a estar centrados en la capital chilena, Santiago, por lo que arrojan resultados muy similares respecto a las experiencias de las migrantes peruanas en dicha capital, dado que allí la gran mayoría de mujeres peruanas se desempeñan laboralmente en el trabajo doméstico a falta de otras oportunidades laborales. Así, los autores han enfatizado la motivación de las mujeres peruanas de viajar a Chile con la intención de trabajar y juntar dinero para ellas y sus familias a través del trabajo doméstico, teniendo así la oportunidad de ser independientes económicamente. Asimismo, en el ámbito social, los estudios muestran experiencias mixtas, desde tratos discriminatorios y racistas hasta tratos normales o incluso positivos dependiendo de las familias receptoras de las trabajadoras domésticas y del círculo social de las migrantes, a menudo conformado por otras peruanas.

En ese sentido, la vida de las migrantes peruanas en Santiago en lo social es relativamente decente y no atraviesa dificultades mayores. Ello la diferencia del ámbito laboral y económico, donde se experimenta la precariedad debido a los bajos salarios, el estrés emocional, y un elevado número de horas trabajadas diariamente, que, no obstante, se considera un trabajo mejor que el realizado por los migrantes peruanos hombres, ya que, como se mencionó anteriormente, al trabajar puertas adentro se reducen al menos los gastos de alimentación y vivienda. Por último, en el ámbito legal se observan dificultades importantes, pues se ven enfrentadas a la marginación, discriminación y el mal trato del Estado chileno y sus instituciones para con los migrantes, al igual que sus contrapartes masculinas (Stefoni, 2002; Riesco, 2009; González, 2005).

La revisión de la literatura en esta subsección se enfocó en mostrar, en primer lugar, la situación general del migrante peruano en Chile desde los años noventa, y, en segundo lugar, el cómo esta migración ha pasado por un proceso de feminización donde se observan dinámicas tanto similares como diferentes en el caso de las mujeres a comparación de los hombres.

En conclusión, en general, se observa que tanto hombres como mujeres migran a

Chile con el propósito de conseguir mejores ingresos económicos que los percibidos en Perú, y que ya establecidos en Chile atraviesan dificultades causadas por las condiciones impuestas por el Estado chileno respecto a los requisitos que los migrantes deben cumplir para poder trabajar, lo que ocasiona que se resignen a empleos caracterizados por dar bajos salarios, trabajar varias horas extras sin que haya remuneración, y que incluso se llegue a extremos inhumanos en el caso de los inmigrantes indocumentados.

A su vez, se observa en estas condiciones la división sexual del trabajo, en el que las mujeres migrantes peruanas en Chile tienden a desempeñarse en el trabajo doméstico debido a su condición de mujeres, siendo vistas como cuidadoras, aunque esto implique dejar atrás a sus propias familias en busca de tener sus propios ingresos de manera independiente para mantener sus hogares. Se encuentra en este apartado un vacío en la literatura, ya que, como ya se mencionó, esta tiende a estar centrada casi en su totalidad en la experiencia de la migrante peruana en Santiago, equívocamente llamando a estas investigaciones “Experiencias de las migrantes peruanas en Chile”, dejando así de lado las vivencias de las mujeres que migran a la zona transfronteriza entre Perú y Chile, ubicada en Arica, vivencias que como se elaborará en el siguiente capítulo, tienden a ser más complejas, diversas y desgarradoras, sobre todo en el ámbito laboral y social.

1.2.3. Investigaciones sobre los alcances y limitaciones del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF)

En la tercera y última subsección, se revisará y discutirá la literatura respecto al trabajo realizado por el CIDF desde que fue creado en el 2012 y a lo largo de los años de su existencia.

Diversas investigaciones han discutido los logros y limitaciones del CIDF, centrándose usualmente en algunas Subcomisiones como parte de un tema de investigación más amplio, o estudiando al CIDF como un organismo de cooperación entre Perú y Chile y lo que ello implica para la integración fronteriza entre ambos países.

Ovando y González (2016) mencionan como logros del CIDF al proyecto educacional binacional “Diplomado sobre Integración y Cultura de Paz”, ejecutado en conjunto por la Universidad de Tarapacá (Arica-Chile) y la Universidad Privada de Tacna

(Tacna-Perú); además, el Consejo Binacional de la Juventud organiza reuniones tales como el Encuentro Binacional de Integración Medioambiental en Tacna, el operativo Social Bifronterizo y el Festival Cultural Juvenil Bifronterizo, las cuales son consideradas como “acciones de reconciliación” entre Perú y Chile en la zona fronteriza (p.105). El Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica también logró promover, de manera inédita, un acercamiento entre las sociedades civiles de ambas ciudades, sobre todo tras el fallo de La Haya en el 2014.

Como se observa, el Consejo mencionado, el cual tiene como objetivo “...ser un ente que trabaje por la integración y la paz entre las dos naciones y con esto propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestros países” (Roque y Malla 2015, citado en Ovando y González, 2018, p.86), ha sido de vital importancia para formar iniciativas sociales y educativas realizadas en ambos lados de la frontera contando con el apoyo de sus consulados respectivos (Ovando y González, 2018, p.86). Cabe resaltar que el Consejo Binacional de la Juventud pertenece a la Subcomisión de Desarrollo Social y Género del CIDF y fue creado en el 2014, cumpliendo oficialmente la función de visibilizar las problemáticas locales y transfronterizas existentes en la frontera (Riquelme 2020, p.48-49).

La Subcomisión de Desarrollo Social y Género jugó un rol importante en la reunión entre juntas de vecinos de Tacna y Arica, la cual reunió 80 dirigentes vecinales, en el marco del primer Encuentro de Dirigentes Vecinales de Arica-Tacna “Construyendo vecindad en las Fronteras” (Ovando y González, 2018, p.86). En conclusión, se observa que los autores recalcan en sus investigaciones la importante labor de los jóvenes de tanto Tacna como Arica en generar formas de integración fronteriza entre Perú y Chile.

Por otro lado, otros logros del CIDF incluyen aquellos en los que los Estados a nivel nacional están a cargo de su ejecución en primera instancia, por ejemplo, la construcción del tren urbano que une a Tacna y Arica (Álvarez, 2019).

Continuando con los análisis de las Comisiones y Subcomisiones del CIDF, investigaciones como las de Novak y Namihás (2014) y Salazar (2017) relatan los alcances del CIDF en temas de seguridad, mencionando el porcentaje de las tareas cumplidas por la Comisión de Facilitación Fronteriza -que consiste en dos subcomisiones: Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial y Judicial y la Subcomisión de Trata

de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

Novak y Namihas; no obstante, solo mencionan el porcentaje de acuerdos cumplidos del CF, predecesor del CIDF, más no de este último, aunque sí se menciona, sin mencionar la labor de la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes respecto a este tema, que no se han observado compromisos en materia de operativos combinados o coordinados contra las bandas criminales de tratantes o traficantes de personas, y que, al menos hasta 2014, no se han cumplido gran parte de los compromisos de cooperación establecidos en la práctica, debido a que se carece de interlocución entre las autoridades nacionales que son responsables de combatir la trata de personas. No se hace mención del trabajo realizado por las autoridades locales en la frontera frente a esta problemática (Novak y Namihas, 2014, p.143).

La tesis de Salazar (2017) sigue la misma línea argumentativa que Novak y Namihas, aunque también enfatiza que las subcomisiones que tratan los temas de seguridad y defensa y desarrollo social del CIDF han tenido un porcentaje alto de cumplimiento de tareas, contrastando además con estos autores al señalar que la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes efectuó sus compromisos en un 90% y 100% en los años 2013 y 2014 (Salazar, 2017, p.58).

En ese sentido, respecto a la trata de personas, el CIDF ha trabajado conjuntamente en realizar levantamientos de estadísticas de denuncias policiales sobre esta problemática en la zona fronteriza; y, adicionalmente, ha tenido éxito en identificar redes gubernamentales y no gubernamentales que operan en ambos países y que trabajan para luchar contra la trata de personas, intercambiando información para facilitar la captura de las mafias (Salazar, 2017, p.55).

Por otro lado, observando al CIDF en su conjunto, un grupo de autores ha señalado también las grandes limitaciones que ha tenido este Comité, así como han sido más críticos con su labor. Montaña (2020) argumenta que han existido tres tipos de retos para el CIDF. En primer lugar, están los proyectivos, que argumentan que no hay una visión a largo plazo en esta comisión, lo que genera que los acuerdos tomados se deban a cuestiones circunstanciales o aisladas en cada subcomisión (Montaña, 2020, p.159).

En segundo lugar, están los normativos, pues algunas acciones realizadas por los actores del CIDF no se encuentran dentro del Reglamento de este organismo, y si bien

esto ha generado una flexibilidad en la dinámica dentro del CIDF, también ha tenido repercusiones negativas, como la falta de detalles específicos sobre las funciones o los procedimientos de algunas subcomisiones, lo que ha causado que una misma problemática sea tratada por más de una subcomisión (Montaño, 2020, p.159).

Finalmente, están los retos logísticos, que son la enorme cantidad de acuerdos, lo cual ocasiona que haya problemas al momento de realizar un seguimiento adecuado a cada uno de ellos. Además, las reuniones anuales resultan muy breves para abordar la gran variedad de temas, y, en algunos casos, no existe la coordinación que se necesita para añadir las acciones acordadas en el marco del CIDF dentro de las iniciativas presupuestarias o en la programación de las tareas de las diversas entidades públicas, lo que causa demoras o la que no se ejecuten los acuerdos pactados (Montaño, 2020, p.160).

Al realizar un balance de los acuerdos del CIDF que han sido cumplidos anualmente, Bernal y Rocchetti (2017) señalan que, de los 1397 micro acuerdos ratificados por el Comité durante el periodo 2000-2015 (excluyendo los años 2000, 2001 y 2016 por no encontrarse información disponible), los cuales abarcaron 1087 temas, se alcanzó, en promedio, un nivel de ejecución de aproximadamente 42.5%. Entre el 2000 y el 2011, años en los que existió el Comité de Frontera Perú-Chile, se alcanzó un nivel de ejecución de, en promedio, 39.40% de acuerdos cumplidos; mientras que, entre el 2012 y el 2015, cuando se formó el actual Comité de Desarrollo e Integración Fronteriza, se alcanzó el nivel de casi el 43% (p. 5-16). Al igual que Riquelme (2020), se menciona que hay una gran cantidad de acuerdos, lo que genera dificultad al momento de cumplirlos, lo cual podría ser una causa que explica el por qué la reforma del Comité de Frontera y su transición hacia el CIDF no se tradujo en un aumento significativo del nivel de ejecución de los acuerdos durante este periodo.

Asimismo, Dilla brinda una explicación adicional del problema señalado, pues brevemente argumenta que el CIDF tiene “funcionamientos dispares según el tramo de frontera del que se trate y, en el mejor de los casos, son un espacio de reuniones y reconocimientos mutuos institucionales, sin capacidades para tomar decisiones” (Dilla, 2020, p.46). Además, si bien Álvarez (2019) menciona que el CIDF ha logrado crear espacios de discusión y diálogo transfronterizo como se ha señalado previamente,

también cuenta con una visión crítica hacia el CIDF respecto a la manera en cómo está organizado y cómo ello afecta su correcto funcionamiento en el cumplimiento de sus acuerdos. Afirma que un problema importante del CIDF es su centralismo, lo cual ha generado varios obstáculos que han afectado la profundización de la gobernanza fronteriza. Este centralismo se traduce en un doble sentido: en el enfoque que refleja la coordinación general del CIDF y en la poca capacidad de los actores que participan en las subcomisiones para incidir en las diversas agendas temáticas del Comité. Así, se genera una tensión entre los actores no estatales que pertenecen al Comité y la visión de los Estados en torno a sus propuestas de desarrollo regional y consenso fronterizo.

Este centralismo termina golpeando los proyectos de incidencia regional y binacional que se presentan al CIDF; como ocurrió con las Cámaras de Turismo de Tacna y Arica, quienes a pesar de llegar un consenso sobre construir una carretera costera que una a ambas ciudades con el propósito de mejorar la experiencia turística y así beneficiar a ambas regiones, estas Cámaras fueron desestimadas por el cónsul chileno presente en la reunión que discutió la propuesta, argumentando que el tema es de exclusiva competencia de los ministerios de Relaciones Exteriores de Perú y Chile (Álvarez, 2019, p.60). Profundizando al respecto de esta problemática dentro del CIDF:

Hay buena onda, la gente se junta, los Estados invierten dinero para hacer estas reuniones que involucran a Santiago y a Lima y en traer gente de Arica a Tacna y de Tacna a Arica, pero de ahí a generar una política pública binacional, creo que estamos a años luz. Tiene que haber un cambio estructural en los Estados que lleve a un mejor entendimiento transfronterizo. Hay muy buenas intenciones, pero en la práctica resulta difícil, porque eso involucra expertos, diagnósticos, poblaciones específicas, financiamiento. ¿Y quién financia todo esto? Es costoso. Creo que el problema radica en cómo los Estados miran a este territorio transfronterizo (Camila Álvarez, comunicación personal, 25 de noviembre de 2021).

Otro factor importante mencionado por Álvarez y relacionado con el primer reto descrito por Montaña (2020) es la constante rotación de los funcionarios del CIDF, como señala:

Hay mucha gente que va y viene, puede haber actas de seguimiento de una idea que se quiere poner en práctica, pero cambia el encargado de esa idea por el lado chileno, por ejemplo, y se pierde la lógica del seguimiento. Hay mucha rotación por ambos lados, y el problema empeora si los cargos políticos del CIDF son asignados a gente muy “limeña”, que no tiene idea de las necesidades en Tacna; y lo mismo ocurre cuando hay santiaguinos que no tienen idea de lo que pasa en Arica (Camila Álvarez, comunicación personal, 25 de noviembre de 2021).

En contraste con los autores mencionados, otros académicos ven al CIDF en una luz más positiva, sobre todo en los últimos años. Si bien Núñez (2020) concuerda en que la falta de asignación presupuestal pertinente, las fallas en el proceso de descentralización y la informalidad son problemas que afectan la funcionalidad del CIDF; también afirma que el porcentaje de acuerdos cumplidos ha aumentado considerablemente. Así, de manera oficial, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, encargado de observar el nivel de ejecución de acuerdos de cada Subcomisión, calculó que, en el 2017, el grado de implementación en promedio total fue del 97% (p.50).

No obstante, Núñez también observa que este cálculo no sería del todo correcto, pues hay acuerdos que fueron marcados como cumplidos con un alto puntaje a pesar de que aún no habían sido ejecutados debido a cambios en las fechas de implementación por diversos motivos, que aun así fueron considerados para no afectar el porcentaje final por Subcomisión. En ese sentido, el autor observa que, por ejemplo, la Subcomisión de Cooperación y Coordinación Policial debería haber recibido una valuación del 74% en vez del 100% que se le asignó. A pesar de la reducción en el puntaje de este resultado, sigue siendo bastante alto en comparación al promedio de 42% en los años anteriores. El autor considera que el nivel de implementación de los acuerdos sigue una tendencia ascendente desde el 2017, lo cual atribuye a la maduración del proceso que, independientemente de sus dificultades, estaría “en proceso de consolidación complementaria de sus actores participantes” (p. 53-63).

Asimismo, Bardales (2021) coincide con Núñez (2020) al afirmar que el CIDF está siguiendo una tendencia ascendente respecto al porcentaje de acuerdos cumplidos, explicando que esto se debe a que la inclusión de esta institución en los espacios políticos al más alto nivel ha generado que los acuerdos del CIDF se cumplan de manera efectiva

hasta alcanzar en promedio un 80% entre el 2017 y el 2019. Observa igualmente que, antes del 2017, la eficacia del CIDF para cumplir acuerdos era mucho menor, debido principalmente al gran número de acuerdos anuales que excedían el trabajo que podía realizar el CIDF. Es solo cuando aparecen los espacios políticos al más alto nivel y la participación directa del Gabinete Binacional que el porcentaje de acuerdos cumplidos aumentó de manera significativa (Bardales, 2021, p. 104-105).

La literatura consultada en esta subsección retrata al CIDF como una institución con un número de limitaciones debido principalmente al centralismo de los ministerios de Relaciones Exteriores; la rotación constante de funcionarios; y al alto número de acuerdos anuales, que resultan demasiados para poder cumplirlos todos. No obstante, algunos autores han observado una tendencia positiva respecto al nivel de ejecución de los acuerdos anuales, sobre todo tras la incorporación del Gabinete Binacional en el 2017. Asimismo, se observa que el CIDF tiende a ser estudiado en términos generales como una institución en su conjunto, en vez de analizar más a detalle la labor de una Subcomisión en particular, siendo la única excepción la Subcomisión de Desarrollo Social y Género, aunque específicamente al Consejo Binacional de la Juventud dentro de ella.

1.3. Metodología y diseño de investigación

El presente estudio sigue un tipo de investigación cualitativa explicativa y la investigación corresponde a un diseño de estudio de caso, pues se busca explicar el porqué de un fenómeno y se cuenta con dos unidades de análisis dentro del CIDF que son analizados: La Subcomisión de Desarrollo Social y Género – Área Mujer y la Subcomisión de Tráfico de Migrantes y Trata de Personas.

La forma en la que se ha obtenido la información necesaria para la investigación es a través de fuentes secundarias y primarias. En primer lugar, se emplearon las fuentes secundarias para el desarrollo del Marco Conceptual y el Estado del Arte, parte del segundo capítulo y el tercer capítulo.

En segundo lugar, las fuentes primarias consistieron en las Actas del CIDF publicadas por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile (DIFROL) (2015, 2016, 2017, 2018, 2019) y entrevistas. Estas fuentes fueron empleadas principalmente en el cuarto capítulo. Se revisaron los acuerdos anuales de las

Subcomisiones estudiadas en esta investigación para conocer qué porcentaje de estos han sido ejecutados, se clasificaron por Subcomisión y principales temáticas, y se evaluaron para determinar si los acuerdos correspondieron a las problemáticas que experimentan las mujeres migrantes peruanas. Asimismo, se han revisado documentos de la Municipalidad de Arica para conocer qué tipo de actores son los que integran las Subcomisiones estudiadas.

Además, se ha empleado la entrevista como técnica para recoger los datos necesarios para la investigación respecto a las maneras en las que el CIDF ha trabajado para tratar las problemáticas de las mujeres peruanas en la zona Tacna- Arica. Por tanto, esta información tiene como fin profundizar y complementar lo redactado en las Actas del CIDF, pues brinda información a detalle sobre el trabajo de los miembros dentro de las Subcomisiones, la cual será contrastada con la literatura sobre la situación de la mujer peruana en la frontera existente. Cabe mencionar que no se entrevistó directamente a las mujeres víctimas de trata sexual para evitar revictimizarlas. Finalmente, se ha entrevistado a académicos que han estudiado al CIDF y a la migración femenina peruana en Chile.

El tipo de entrevista que se va a emplear es la semiestructurada, que consiste en que el entrevistador elige previamente la información que necesita y en base a ello elabora un guion de preguntas. No obstante, las preguntas se realizan de manera abierta, lo que permite obtener información más profunda, detallada y rica que en una entrevista estructurada (Folgueiras, 2017).

El periodo de tiempo seleccionado, para fines de la pregunta de investigación, se centra entre el 2012 y el 2019. Se ha elegido este marco temporal debido a que el CIDF y las Subcomisiones han realizado reuniones y mensuales anuales en ese lapso, en las que los miembros discutieron los acuerdos y el trabajo del Comité. No obstante, las reuniones y el trabajo del CIDF se vieron interrumpidos tras la pandemia de la COVID-19, por lo que han cesado temporalmente desde el 2020.

Capítulo 2: La situación de la mujer migrante peruana en la frontera Tacna-Arica

Dado que se tiene como objetivo observar el trabajo del CIDF en las subcomisiones del Sector Mujer y de la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, este capítulo tiene como propósito explorar más a profundidad la situación de las mujeres migrantes peruanas en el complejo transfronterizo de Tacna- Arica en las últimas décadas. Por consiguiente, este capítulo se divide en tres secciones: la primera describe el problema de la precariedad laboral; la segunda analiza las situaciones de violencia de género; y la tercera revisa los casos de trata de personas; siendo todos estos hechos, problemáticas a las que las mujeres peruanas están expuestas y experimentan en la frontera diariamente.

Es necesario mencionar que el número de fuentes académicas que abordan estas problemáticas en la zona fronteriza Tacna-Arica es bastante reducido, dejando en evidencia el vacío en la literatura respecto al tema de la presente investigación. Al constituir ello una limitación para el estudio, las fuentes secundarias empleadas fueron complementadas con entrevistas.

2.1. La precariedad laboral

Para empezar, Dilla (2020) habla de dos tendencias dominantes en las configuraciones territoriales transfronterizas en esta región. La primera es la feminización, pues las mujeres migrantes han ido ocupando posiciones cada vez más importantes en los procesos de intercambio presentes en las dinámicas de las fronteras. Por ejemplo, estas suelen ser las comerciantes informales en el proceso denominado “comercio hormiga”, ocupando con mucha frecuencia los puestos inferiores y más vulnerables de los flujos comerciales generalmente informales, y a menudo, ilegales (Dilla, 2020, p.42-43).

Estos circuitos no solo están copados por mujeres, sino que estas son con frecuencia aimaras, haciéndolas un sector especialmente vulnerable, no obstante, el rol de las mujeres en este comercio tiene un lado positivo: elimina los efectos más severos de la dominación patriarcal y contribuye a empoderar a las mujeres al generarles independencia económica e integrarlas como migrantes en Arica. A pesar de ello, no se puede negar que la naturaleza de esta actividad es relegada simbólicamente en

sociedades patriarcales y nacionalistas, como es el caso aquí. Es importante notar que en este intercambio comercial las mujeres ariqueñas también participan activamente (Dilla y Álvarez, 2029, p.72).

Adicionalmente, Valdebenito y Guizardi (2015) mencionan tres espacios en el complejo transfronterizo en el que las mujeres tienen una presencia importante en el ámbito laboral. El primero es el Terminal Rodoviario de Arica, dividido en el patio de ómnibus y el de colectivos. En ambos patios las mujeres peruanas ocupan varios espacios del Terminal para seleccionar y alistar el transporte de la ropa estadounidense, o para distribuir artículos peruanos como los de limpieza, desodorantes, cera de pisos, entre otros, los cuales son comprados en la zona fronteriza de Tacna y vendidos en Arica. La ropa americana se compra en Chile, entrando por Iquique, y se traslada al Perú para su venta. La mercancía que es de consumo doméstico que se compran en Tacna, por su parte, van en el sentido contrario. Para que se realice esta distribución de ropas y mercancía, las peruanas transitan durante todo el día en los interiores y alrededores del Terminal, generando así una apropiación espacial específica del género femenino (Valdebenito y Guizardi, 2015, p. 10-11).

Las mujeres migrantes también tienen un rol fundamental en el abastecimiento de negocios preferidos por los turistas chilenos en la zona fronteriza, pues son ellas las que comercializan los aderezos de cocina, que en su mayoría provienen de Tacna (Valdebenito y Guizardi, 2015, p. 10-11).

El segundo espacio es el Agromercado de Arica, en el que se encuentran la mayor cantidad de nichos laborales ocupados permanentemente por las migrantes peruanas en Arica. Este espacio se caracteriza por las prácticas comerciales de chilenos, peruanos y bolivianos, todos de origen aimara, los cuales garantizan la continuidad del mercado agrícola local. En el agro, las mujeres migrantes experimentan a diario el contacto con la población ariqueña que acude a los locales (Valdebenito y Guizardi, 2015, p. 12). Esto se debe a la amplia variedad de funciones que las mujeres cumplen en este lugar, constituyendo así una mano de obra importante para la reproducción económica del mercado agrícola. La mayor característica de este intercambio comercial se ve en la presencia de las peruanas (contratadas por los dueños chilenos de negocios) en la atención de la venta al por menor. En esta sección del agro, los negocios tienden a ser

independientes, y algunos peruanos inician sus propios negocios. En el caso de las peruanas, suelen ser dueñas de peluquerías y restaurantes (Valdebenito y Guizardi, 2015, p. 13-14).

Por otro lado, en el patio, las mujeres suelen trabajar ofreciendo desayunos y almuerzos a bajo precio, y a menor medida, vendiendo productos como orégano, perejil y papa chuño. En general, este espacio conforma distintas formas de peruanidad, continuando una historia de relaciones sociales en la frontera (Valdebenito y Guizardi, 2015, p. 14).

Finalmente, el último espacio lo conforman los campamentos Areneros y Coraceros, cuya población es de origen aimara, y en la que conviven peruanos, chilenos y bolivianos de este origen. En ambos campamentos, un porcentaje importante de la población es extranjera, predominando las mujeres peruanas y bolivianas. Ellas son las que lideran las organizaciones para luchar por una vivienda digna, y cuando no ejercen el rol de lideresas, son mayoría en las reuniones y entre quienes asumen labores. A pesar de las intensas jornadas de trabajo, las migrantes reservan parte de su tiempo para participar activamente en las actividades comunitarias (Valdebenito y Guizardi, 2015, p. 16).

Por otro lado, en el Agro se observa también el protagonismo femenino de las migrantes peruanas, sin embargo, nuevamente se repite la condición de precariedad del trabajo de la mujer migrante, aunque sus actividades a la vez hacen que sean ellas las que fijen la cualidad desbordada de este espacio en la misma medida en la que desempeñan en él las labores que permiten su dinamización (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.19).

Por último, en los campamentos, las mujeres migrantes nuevamente ejercen un rol protagónico, esta vez en el aspecto político, al transmitir sus conocimientos políticos producto de sus aprendizajes vividos para así dirigir los movimientos a favor del derecho a la vivienda (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.19).

A modo de reflexión, Valdebenito y Guizardi (2015) señalan que, a pesar de que todas las formas de moverse dentro del Terminal, las actividades en el Agro y en los campamentos por parte de las migrantes peruanas constituyen mecanismos muy importantes de conexión económica, social y cultural con Tacna, estas conexiones no

pueden ser separadas de la precaria condición laboral de las mujeres que las protagonizan y que en su mayoría no cuentan con documentos que les permitan trabajar en Chile. Es decir, a pesar de que las mujeres migrantes son protagonistas de un dinamismo fronterizo, esto también reafirma su condición migratoria marginal y, por lo tanto, representa una forma de desigualdad de género (Valdebenito y Guizardi, 2015, p. 18-19).

Los diversos trabajos en los que se desempeñan las migrantes peruanas en Arica, además, las contrastan con las migrantes que radican en Santiago, quienes se dedican casi exclusivamente al trabajo doméstico, haciendo que esta situación de precariedad laboral sea un fenómeno bastante particular en el caso de la mujer peruana dentro del complejo urbano transfronterizo presente en la zona de Tacna y Arica.

Por lo tanto, se observa lo importante que son estas actividades dentro de los espacios donde son realizados, los cuales cuentan con una presencia femenina relevante, y en los que las mujeres tienen un rol activo al construir los procesos que reinventan y reinciden las configuraciones transnacionales en la frontera Tacna-Arica; más a pesar de ello y de manera paradójica y simultánea, la importancia que poseen en estos espacios es producto de no poder contar con permisos para ejercer otros empleos o para acceder a una vivienda digna, evidenciándose así la existencia de una situación precaria para las mujeres migrantes peruanas.

Es así que, en los Campamentos Areneros y Coraceros, las migrantes peruanas sufren los impactos de su situación de precariedad laboral en lo que respecta a su vivienda. En ambos Campamentos se carece de agua potable, y por ello se usan tambores y reservorios plásticos de entre 10 a 30 litros donde es almacenada el agua para consumo. Tampoco se cuenta con red de alcantarillado ni suministro energético, por lo cual los pobladores suplieron este último utilizando generadores eléctricos a base de gasolina o conectándose sin autorización a las torres de alta tensión que cruzan los Campamentos. Las viviendas están hechas de material ligero, construidas con trozos de madera que se toman de los basurales de la ciudad (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.19).

La condición de extranjeras dificulta el que las migrantes peruanas tengan acceso a derechos humanos básicos como el de la vivienda, a pesar de que los tratados internacionales firmados por Chile señalan que les corresponde por derecho. Las

dificultades de las mujeres migrantes para tener acceso a una vivienda digna se deben al Decreto Supremo 49 (DS49) que exige, entre otras cosas, que la persona que postula a solicitar acceso a una vivienda debe ser residente permanente y debe contar con una libreta de ahorros con un monto específico, lo que es difícil de obtener para las migrantes del Campamento, pues su trabajo en el Agro y/o los valles productivos solo genera baja remuneración (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.19).

Además, la legislación chilena vigente limita la posibilidad de adquirir un bien raíz en zonas específicas de Arica y Parinacota que colindan de la manera más cercana con la frontera. Las migrantes enfrentan otros problemas relacionados a la frontera, como los valores inmobiliarios en el Norte Grande vinculados a la especulación que va acompañada del progresivo aumento de la actividad minera en la zona (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.19).

A nivel formal, el Estado chileno no reconoce al Campamento de Areneros al no haber sido registrado por la Fundación Techo para Chile, lo que trae como consecuencia que no haya derechos habitacionales ni para migrantes ni para chilenos que viven allí. A su vez, esto causa que las autoridades desconozcan el estilo de vida y autoinstrucción jurídica de los habitantes migrantes de este Campamento. Esta ineficacia del Estado chileno para construir espacios de diálogo democrático con los habitantes migrantes genera nociones excluyentes de alteridad por parte de peruanos y chilenos residentes en esta zona, como las mujeres migrantes teniendo conflictos con las autoridades regionales de turno del Servicio de Vivienda y Urbanización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile (SERVIU), quienes prohíben las opiniones y argumentos jurídicos de las mujeres migrantes en los debates por el simple hecho de tener otra nacionalidad (Valdebenito y Guizardi, 2015, p.20).

La falta de acceso a una vivienda digna es consecuencia directa de la precariedad laboral que experimentan las mujeres peruanas en el complejo urbano transfronterizo, la cual a su vez responde a una serie de matices de desigualdad debido al carácter informal de sus prácticas laborales. Es decir, esta informalidad deriva en abusos de poder por parte de las autoridades desde las diversas instituciones del gobierno chileno, así como también por parte de la sociedad civil a través de los medios de comunicación. Si bien esta desigualdad afecta a los comerciantes en las ferias (conocidos como feriantes), los

cuales son tanto hombres como mujeres, las situaciones de vulnerabilidad se acentúan en las vivencias de las mujeres comerciantes, quienes a su vez constituyen la mayoría de los miembros que se desempeñan trabajando en estas ferias (Jiménez, 2019, p. 39).

Producto de lo observado, se concluye que, en el complejo urbano transfronterizo presente en Tacna y Arica, existe una feminización de la migración y movilización peruana en el ámbito laboral debido a la precariedad laboral presente en la zona.

2.2. La violencia de género

En esta sección se abordará la violencia de género vista en la frontera, la cual se divide en dos tipos: violencia en el ámbito público y violencia en el ámbito privado. En el primer tipo se analizarán los casos de violencia cometidos en los espacios públicos por parte de las autoridades chilenas y en sus trabajos por parte de sus empleadores; mientras que, en el segundo tipo, la violencia por parte de sus parejas, exparejas o familiares dentro de sus hogares.

Para empezar, Guizardi et al. (2017) muestran a través de una etnografía comparada sobre la migración femenina en Arica, Iquique, Valparaíso y Santiago que las migrantes peruanas en Arica son principalmente indígenas, provienen del sur del Perú (y no de la costa o sierra norte, como ocurre en las otras tres regiones) y que la realidad migratoria en Arica es bastante particular, caracterizada abruptamente por la desigualdad y la violencia de género. Muchas migrantes provienen de sectores rurales empobrecidos del Perú, y la gran mayoría comenzó a laborar en la infancia temprana, proviniendo de hogares de muy baja renta y en donde a menudo experimentaron dificultades para traer alimentos a su hogar (Guizardi et al. 2017, p.52). Es decir, la situación de la mujer peruana en Chile con relación a la violencia de género es marcadamente diferente en Arica en contraste con otras regiones chilenas.

Las migrantes peruanas en Arica están más expuestas a condiciones de vulnerabilidad documental e institucional que sus pares en las otras regiones. A esta vulnerabilidad se le denomina violencia de género en el ámbito público. Para empezar, son interrogadas por la policía (en el control aduanero y fronterizo) y en los espacios públicos (en las calles y plazas) con mucha frecuencia. Los abusos policiales se ven diariamente en la frontera peruano-chilena en Arica, y las migrantes peruanas vivieron

abusos más intensos al ser tratadas por otras instituciones del Estado: en los servicios públicos de salud, oficinas que otorgan las visas y permisos de residencia y escuelas (Guizardi et al., 2019, p.145).

A la vez, sus condiciones de trabajo son más duras en Arica, trabajando de 12 a 16 horas diarias, con un sueldo inferior al que reciben las demás migrantes en las otras ciudades, y con tratos que llegan a ser deshumanos y altamente discriminatorios, desde el racismo y la xenofobia hasta la misoginia por parte de los empleadores (Guizardi et al., 2015, p. 245). De hecho, solo el 30% de las peruanas migrantes en Arica (temporal o permanente) obtuvieron el permiso de residencia debido a contar con un contrato de trabajo formal (Guizardi et al., 2019, p.145). Cortés (2005) coincide con esta visión al afirmar que las mujeres migrantes que se encuentran en una situación irregular están expuestas a aceptar condiciones laborales explotadoras, sin poder contar con la protección de autoridades civiles o laborales ni poder realizar reclamos por miedo a perder su empleo o ser deportadas (p.55). Profundizando esta problemática:

El hecho de que las mujeres no puedan compartir con igualdad de responsabilidades las tareas de cuidado de las familias con los hombres las empuja a aceptar más precariedad laboral en estas economías transfronterizas en América Latina. A este fenómeno se le conoce como “feminización de la supervivencia”, pues la mayor parte de las personas que están empleadas en estos circuitos de ultraexplotación son mujeres (Lube Guizardi, comunicación personal, 11 de noviembre de 2021).

(Respecto al comercio hormiga) Estas mujeres trabajan para algún hombre conocido como “dientero”, quien es el jefe. En Tacna hay un tipo con más plata que las espera, es quien maneja todo el negocio, generalmente es un hombre. El dientero quien las lleva hasta allá las expone a abusos, peligros y maltratos. Son relaciones consuetudinarias, los denteros son quienes se aprovechan de las necesidades de las mujeres aimaras pobres y las emplean sin contrato (Haroldo Dilla, comunicación personal, 10 de noviembre de 2021).

Es importante señalar las similitudes y diferencias en los tratos violentos que reciben las mujeres y los hombres peruanos en los espacios públicos de Arica. Si bien

ambos sexos sufren la discriminación por motivos de xenofobia y racismo, en las mujeres también está presente la misoginia, lo que empeora sus experiencias en comparación a los hombres. Wallerstein (1990) advierte que tanto el racismo como el sexismo se usan para definir las jerarquías sociales, siguiendo una lógica de ver al otro como inferior y diferente de uno, lo que se traduce en discriminación (p.11). Dado que las mujeres peruanas en Arica son en su mayoría indígenas, el trato que reciben es peor porque los hombres chilenos las consideran inferiores por el hecho de ser indígenas y mujeres, duplicando su vulnerabilidad ante el sexo opuesto. Así pues, se genera una compleja relación entre raza y género, en la que también terminan involucrados la clase social y la condición de extranjera.

Guizardi et al. (2019) ponen en evidencia estas diferencias en el ámbito laboral a través de los testimonios que recogieron de estas mujeres. La gran mayoría de ellas trabajan para hombres chilenos, ya sea en el comercio hormiga que se mencionó previamente, donde están en una posición de subordinadas ante los “dienteros”. Esta posición de subordinación se repite en los otros empleos que realizan estas mujeres, como en los terminales, donde esperan a sus contratantes chilenos, todos hombres, quienes las buscan para ofrecerles servicio. Estos son agresivos con ellas, preguntándoles si se bañan o se cepillan los dientes, y rechazando emplear a las que consideran “sucias” (p.178-179).

Las mujeres, en su situación de necesidad, aceptan estos maltratos y corren por ellos para que se les ofrezca trabajos. Estas mujeres afirmaron que siempre muestran una posición sumisa ante estos hombres, rehusando mirarlos a los ojos, hablando en voz baja y quedándose calladas si consideran que los salarios ofrecidos son muy bajos. Asimismo, señalaron que estos empleadores chilenos tienen una idea de cómo ellas deben ser: dóciles y dispuestas a aceptar de todo, cayendo en un estereotipo basado en el género (p.180). Es importante notar que estos tratos violentos y sexistas se acentúan debido a que la mayoría de los trabajadores en actividades de comercio informal en el complejo urbano transfronterizo son mujeres, como se detalló en la anterior sección.

En conclusión, se demuestra el problema de género sufrido por las mujeres en las zonas de frontera, donde sufren una vulnerabilidad mucho más alta que sus pares masculinos por el simple hecho de ser mujeres, lo que conlleva a diversas situaciones de

violencia, que deja clara la relación de poder jerárquico sexista entre hombres chilenos y mujeres peruanas indígenas en la frontera.

Respecto a la violencia de género en el ámbito privado, muchas mujeres migrantes se dirigieron a la frontera peruano-chilena en Arica buscando huir del maltrato por parte de sus parejas en el lado peruano de la frontera y, en algunos casos, incluso tuvieron que dejar atrás a algunos o a todos sus hijos. En algunos casos, la violencia contra ellas también provenía por parte de figuras femeninas dentro de sus familias, quienes proyectaban el mismo maltrato que vivieron por parte de figuras familiares masculinas. En esta situación, se observa una contradicción entre el carácter ilegal de la violencia de género en ambos lados de la zona transfronteriza y la legitimidad que esta problemática goza en lo social (Guizardi et al., 2019, p.183).

Es decir, a pesar de que progresivamente ha aumentado la implementación nacional de legislaciones de protección de las mujeres en Perú y Chile, esto no cambia la legitimidad social adquirida por los abusos cometidos en Tacna y Arica. La elaboración de leyes desde los Estados centrales y sus espacios tardan en hacer eco en las particularidades regionales del complejo transfronterizo, lo que hace que los abusos ocurridos en la frontera Tacna-Arica queden impunes a través de la legitimidad social. En Chile, esta violencia de género es legitimada en los espacios públicos, como se mencionó anteriormente, a través de la explotación laboral, el racismo y la misoginia; mientras que en Perú es legitimada en los espacios intrafamiliares, la misma razón por la que las migrantes peruanas salen del país (Guizardi et al., 2019, p.183).

Martínez (2003) complementa esta visión al señalar que “la asociación entre migración femenina y vulnerabilidad tiene muchas fuentes: el racismo, la xenofobia, la violencia y la trata de personas, la baja escolaridad y los salarios inferiores a los mínimos establecidos, el trabajo forzado y las peligrosas condiciones de vida, la falta de acceso a servicios sociales básicos, entre otros que se agudizan con las inequidades de género” (p.69), siendo todas estas fuentes características de la situación que la mujer migrante peruana vive en la frontera Tacna-Arica.

En varios casos en los que las migrantes peruanas tienen una pareja chilena, ya sea casadas con chilenos o en una relación con ellos, se experimentaron rupturas en los matrimonios a causa de la intervención de las familias del esposo, especialmente de sus

madres. Se produce un intenso caso de violencia de género por parte de las suegras hacia las esposas de sus hijos, quienes son juzgadas como inferiores por motivos económicos o de etnicidad. Además, la familia del esposo tiende a aceptar la violencia masculina hacia sus parejas por prejuicios de género, y critican a aquellas mujeres que intentan poner límites a comportamientos abusivos, tildándolas de “putas” y “perdidas” (Guizardi et al., 2019, p.199).

Guizardi et al. (2019) argumentan que estas situaciones de violencia ocurren de manera particular contra las mujeres, siendo un tipo de violencia machista producto de la estructura patriarcal: son un proceso de “dominación masculina” pues se institucionaliza un orden social dominado por el principio masculino, erigido por la división de una imagen arquetípica que visualiza a lo activo como masculino y a lo pasivo como femenino; siendo este principio el que crea, organiza y expresa el deseo masculino de dominación. Existe una analogía entre la soberanía masculina sobre el cuerpo de las migrantes peruanas al momento de ejercer violencia contra ellas y la violencia ejercida del Estado chileno sobre su territorio al marginar a estas mujeres (Guizardi et al., 2019, p. 184).

2.3. La trata de personas

Por último, es necesario resaltar aquí una problemática de género que tiende a ser invisibilizada por falta de datos: la trata de personas con motivos de explotación sexual. Al respecto, Fernando Acosta, sacerdote miembro de la ONG Servicio Jesuita al Migrante, señala:

La trata de personas es una problemática, muy, muy presente en la frontera de Tacna y Arica. Pero no es tan fácil tener estadísticas sobre esto porque estas víctimas de trata han pasado por redes de trata de personas, y, por protección, uno no puede estar brindando información sobre estas personas, pues son informaciones confidenciales. Es obvio que las víctimas no pueden ser expuestas, y no solo por protección, sino por la famosa revictimización, al hablar de sus casos se les está revictimizando. Esa información, por tanto, es solo accesible por el Estado, y por ello es muy difícil encontrar estudios, entrevistas a estas víctimas (comunicación personal, 15 de septiembre de 2022).

Los datos oficiales brindados por el Estado peruano en la Figura 1 (INEI, 2017, p.6) muestran que, en efecto, esta problemática es latente en zonas de frontera:

Figura 1

Denuncias registradas por el delito de trata de personas (2016)



Fuente: Perú: Denuncias registradas por el delito de trata de personas, según distrito fiscal, 2016, por INEI, 2017.

Después de Puno, Tacna es la segunda región fronteriza con más denuncias por trata de personas, con 49 denuncias. Es importante tomar en cuenta que esta data solo considera las denuncias, dejando una gran cantidad de casos de mujeres víctimas de trata quienes no habrían denunciado por diversos motivos.

Finalmente, se observa que se pueden dividir las problemáticas de la mujer peruana en la frontera Tacna-Arica en tres grandes grupos: la precariedad laboral, la

violencia de género en el ámbito privado y público, y el tráfico y trata de mujeres. Así, se ha resaltado la situación de estas mujeres, mostrando cómo sus condiciones de vida son diferentes y más precarias que las de sus connacionales en Valparaíso, Santiago y Parinacota; y donde la violencia y la precariedad laboral cruzan fronteras, la línea entre lo público y lo privado, y constituyen una experiencia transversal que se vive de ambos lados de la frontera. Es decir, el complejo urbano transfronterizo Tacna-Arica es un lugar excepcionalmente marginador y violento dentro de Chile para las migrantes peruanas.

A partir de lo observado en este capítulo, se concluye que las tres problemáticas mencionadas son particulares a la experiencia de la mujer peruana en la frontera, es decir, son situaciones diferentes a la experiencia del hombre migrante. Estas particularidades hacen que sea especialmente importante entender el tema de la presente investigación desde esta perspectiva de género y a partir del CIDF como el mecanismo de cooperación transfronteriza entre Perú y Chile.



Capítulo 3: El CIDF como mecanismo de cooperación fronteriza

El tercer capítulo de la presente investigación tiene como objetivo explorar a profundidad al CIDF, organismo que es el objeto de estudio de esta tesis. Para ello, este capítulo se divide en dos secciones. La primera sección analiza la relación bilateral entre Perú y Chile en el siglo XXI, repasando brevemente el proceso histórico que marcó esta relación bilateral y culminó en la creación del primer Comité de Frontera en 1999 con el fin de establecer una relación fronteriza. La segunda sección está centrada en el CIDF y se divide en dos subsecciones. La primera subsección revisa la historia de la creación del CIDF a partir del CF y lo diferencia de este último; mientras que la segunda subsección señala las funciones generales del CIDF, los actores que conforman el Comité y los procesos que deben seguir para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y el correcto funcionamiento de las Comisiones y Subcomisiones.

3.1. Antecedentes y relación bilateral entre Perú y Chile durante el siglo XXI

Explicar la relación entre ambos países a lo largo de los últimos veinte años excede el objetivo de esta investigación, sin embargo, a manera de antecedentes y como aproximación al proceso de desarrollo del desarrollo e integración fronteriza entre ambos países en el siglo XXI, se abordarán brevemente algunos momentos de esta relación bilateral desde el marco histórico-legal, económico-comercial y, finalmente, los acercamientos entre ambos países en lo político-diplomático. Esto es relevante para la investigación porque muestra la evolución en la relación bilateral entre Perú y Chile, que concluyó en la búsqueda de una relación fronteriza, la cual se materializó con la creación del primer Comité de Frontera (CF).

No obstante, varios desacuerdos respecto al referido Tratado a lo largo de varias décadas llevaron a que se firme el Tratado de Lima el 3 de junio de 1929, y su Protocolo Complementario, con el fin de que se resuelva la cuestión de Tacna y Arica, resultando con el establecimiento definitivo de una frontera entre ambos países. Como consecuencia, Tacna volvió a ser parte del Perú, mientras que Arica se quedó bajo dominio chileno de manera permanente. A pesar de ya no pertenecer Arica al Perú, se pusieron a su disposición zonas y establecimientos ubicados en este territorio, como el Malecón de Atrache, un edificio para la agencia de aduanas peruana y una terminal para el ferrocarril

Tacna-Arica (Congreso de la República del Perú, 1929).

Este hecho marcaría el final de la primera etapa de la relación entre Perú y Chile, que hasta entonces estuvo plagada de desencuentros y enemistad, como quedó demostrado por el hecho de que las relaciones diplomáticas entre ambos estuvieron en pausa hasta 1928. La segunda etapa ocurrió en los años treinta y cuarenta del siglo XX y duró hasta los setenta, y se caracterizó por una relación diplomática, como evidencia la firma de un tratado comercial en 1934, entre otras iniciativas; no obstante, prevaleció la mentalidad de conflicto hasta cierto punto (Zapata, 2011, p. 21-22).

Es importante resaltar que, a pesar de que el Tratado de Lima se firmó en 1929, pasaron varias décadas para que se puedan cumplir todos los puntos pendientes. A partir de varias negociaciones, finalmente, el 13 de noviembre de 1999, los ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Chile firmaron el Acta de Ejecución del Tratado de 1929, la cual ratificaba el cumplimiento de los puntos del Tratado mencionado que quedaron pendientes y de su Protocolo Complementario. Este hecho se celebró como un nuevo hito en la relación histórica entre ambos países, dado que finalmente se puso fin a las consecuencias legales de la Guerra del Pacífico, empezando un nuevo capítulo de la relación bilateral (República del Perú y República de Chile, 1999).

Siendo así, Zapata (2011) afirma que la tercera etapa de esta relación inició luego de los años setenta y ha continuado hasta el presente (Zapata, 2011, p.23). En la primera década del siglo XXI, se fortaleció la integración entre las economías de ambos países y se intensificó la migración de peruanos hacia Chile a mayor escala (Montaño, 2020, p.70).

Dentro de la perspectiva histórica-legal, es importante mencionar el conflicto marítimo ante la Corte Internacional de Justicia en 2008. Esta disputa terminó el 27 de enero de 2014, a través de la sentencia de dicha Corte, pues se fijó el diferendo marítimo entre Perú y Chile (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2015). Este tema sensible, que causa remembranza al conflicto ocurrido durante la Guerra del Pacífico, se pudo resolver de manera bilateral, sin embargo, los protocolos y constricciones de las relaciones diplomáticas entre ambos países han reforzado las consecuencias negativas del fallo de la Corte Internacional de Justicia de manera artificial, especialmente ante la opinión pública de la región (Ovando y González, 2018, p.87).

Además, a partir del fallo aparecieron varias medidas complementarias de manera

unilateral. A pesar de todo ello, la relación paradiplomática entre el sur del Perú y el norte de Chile, que en su caso no responde a ningún marco jurídico exhaustivo, sino que más bien responde al trabajo de las sociedades civiles de Tacna y Arica, y los respectivos consulados, ha mostrado que es posible que asuntos políticos fundamentales entre ambos países puedan ser abordados de forma recíprocamente satisfactoria gracias a los esfuerzos de los actores mencionados (Ovando y González, 2018, p.87).

En segundo lugar, bajo la perspectiva de las iniciativas económico-comerciales entre Perú y Chile, se observa que a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, inició una nueva etapa en la relación entre ambos países, debido a que el aspecto económico cobró más importancia como producto de las políticas económicas tomadas por ambos Estados (Ulloa, 2010, p.41).

Así, hasta 1973, en Chile se desarrolló la economía basándose en la industrialización y el reemplazo de importaciones, con una fuerte presencia intervencionista del Estado y múltiples regulaciones y controles gubernamentales, mientras que en el exterior se mostraba como una economía muy resguardada, con aranceles aduaneros muy altos y restricciones no arancelarias de diversa índole, mostrándose una discriminación entre inversión nacional extranjera. Esto cambió tras el golpe de Estado militar, lo que ocasionó que Chile realizara reformas que hicieran predominar la economía de mercado y la inserción de dicho país en el mercado internacional.

Llegada la década de los noventa, y con el Gobierno de la Concertación, Chile se abrió a los mercados internacionales y se mostró dispuesto a establecer relaciones comerciales a nivel bilateral y multilateral (Ulloa, 2010, p.41-42).

Por su parte, el Perú, en la década de los noventa también vio cambios importantes en su economía, pues estableció un nuevo modelo de desarrollo basado en la apertura comercial, la liberalización de los mercados nacionales, la privatización de empresas públicas y la estabilización de la macroeconomía. Ya a inicios del siglo XXI, se buscó de manera activa incrementar de forma sustancial las exportaciones a través de estrategias mixtas de negociaciones comerciales internacionales con otros países y organismos internacionales para promover la política comercial (Ulloa, 2010, p.51, p.57).

Estas nuevas políticas de apertura comercial al exterior impactaron la relación

bilateral entre Perú y Chile, y en 1996, con los antecedentes de un intercambio comercial significativo entre ambos países, se iniciaron conversaciones para formar un Tratado de Libre Comercio. A ello se sumaron otras políticas favorables para la relación de ambos países, como el Acuerdo de Complementación Económica N°38 en 1998, que se centró en eliminar los aranceles aduaneros y gravámenes que pudieran afectar el comercio de bienes en común, lo que transformó a Chile en un socio comercial primordial para el Perú, tanto en importaciones como en exportaciones, llegando a aumentar más de seis veces el intercambio comercial con Chile, de 424 millones a dólares en 1998 a 3022 millones en 2008, y se logró la liberalización de casi el 90% del comercio bilateral, además impulsando el sector minero (Ulloa 2010, p.103).

Otras políticas económicas fortalecieron la relación comercial entre Perú y Chile, llevando a que se firme el Acuerdo de Libre Comercio Perú Chile (ALCPCH) en el 2006, el cual llegó a un punto alto el 1 de marzo de 2009, pues el 100% de las líneas arancelarias se desgravaron por completo, y la liberalización total se realizó el 1 de julio de 2016 (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2020, p.3). Hasta septiembre de 2019, Chile ha sido tercer socio comercial del Perú en la región sudamericana y el noveno a nivel mundial (Ministerio de Comercio Exterior 2019a, 1) y el tercer país inversionista en el Perú a nivel mundial (ProInversión 2019). El gran acercamiento entre Perú y Chile a nivel de relaciones comerciales contribuyó enormemente a fortalecer la interdependencia entre ambos países, lo que acortó la brecha entre cooperación y competencia (Ulloa, 2010, p.196-198).

Por último, bajo la perspectiva político-diplomática, de manera oficial, la página web del gobierno de Chile menciona en su apartado sobre la Embajada de Chile en Perú las relaciones bilaterales entre ambos países. Se señala lo importante que es esta relación bilateral entre ambos gobiernos, teniendo como objetivos principales “el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad, la integración bilateral y la cooperación en el ámbito político y económico, tanto bilateral como multilateral” (página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).

Se enfatiza por tanto una estrecha agenda bilateral como evidencia de la excelente relación entre ambos países, dado que se comparte la convergencia de intereses en común, el respeto por el Derecho Internacional y los deseos de mejorar la calidad de vida

de sus ciudadanos. Se remarca que, a pesar de las diferencias históricas en el pasado, se plantea como objetivo el desarrollo mutuo, mencionando específicamente diversos acuerdos bilaterales que se han dado en el siglo XXI, sobre todo a partir del año 2016, siendo estos: la creación de tres Gabinetes Binacionales Chile-Perú (Lima, julio de 2017; Santiago, 26 y 27 de noviembre de 2018; y Paracas, 9 y 10 de octubre de 2019); la realización de la V y VI Reuniones del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política 2+2 (Lima, junio de 2017 y Santiago, noviembre de 2018); la VIII edición del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF); y la instalación de la Comisión Mixta Perú-Chile para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, en 2019 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile).

En concreto, Montaña (2020) señala que ha habido cinco tipos de iniciativas entre los gobiernos de Perú y Chile, centradas en generar espacios de diálogo sobre temas de interés común. Estas son las iniciativas centradas en seguridad y defensa; los mecanismos de Consultas Políticas; los mecanismos sobre temas fronterizos, explicitados en los Comité de Frontera, constituido en 1999, y su sucesor, el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, establecido en 2012; los mecanismos de diversos tipos que no pueden ser encasillados en los mencionados previamente, como las iniciativas bilaterales tomadas en materia de educación, integración social (abordando temas de derechos humanos, vivienda, promoción de empleo, derechos de la mujer, entre otros); y por último, el mecanismo de diálogo legislativo (Montaña, 2020, p.76-77).

En conclusión, el énfasis de la relación bilateral entre Perú y Chile estuvo inicialmente fuertemente centrado en temas de defensa, no obstante, a lo largo del tiempo, han comenzado a aparecer iniciativas que buscan intensificar la relación de confianza entre ambos países a través del desarrollo social, con un énfasis en el aspecto económico, que ha tenido especial relevancia para la relación bilateral. Es pertinente resaltar que muchas de estas iniciativas y mecanismos en los temas de diversa índole no han perdurado o han sido continuos en el tiempo, sino que han atravesado períodos donde han estado paralizados, con la excepción de ambos Comités de Frontera, que han realizado reuniones de manera continua cada año desde 1999 (Montaña, 2020, p.78-79).

3.2. El CIDF: historia, funciones y estructura

La segunda subsección analiza al CIDF, empezando por la historia de este Comité, para después analizar sus funciones, actores y estructura. Entender las funciones del CIDF y cómo es el proceso de formulación, negociación y ejecución de los acuerdos dentro de las Comisiones y Subcomisiones del Comité por parte de los actores multinivel involucrados permite conocer la importancia del CIDF para la cooperación e integración fronteriza entre Perú y Chile; así como también contribuye a la investigación al brindar un mejor contexto de las Subcomisiones estudiadas, sus acuerdos y la forma en que sus miembros realizan su trabajo, como se abordará en el siguiente capítulo.

3.2.1. Historia de la creación del CIDF

El ámbito sobre el tema transfronterizo en la zona Tacna-Arica se ha tratado históricamente en dos comités: el Comité de Frontera (CF) y el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF).

En primer lugar, el Estado chileno creó en la década de 1980 los Comité de Frontera (CF) con los países limítrofes Perú, Argentina y Bolivia. Estos comités constituían una forma de cooperación entre estos países a nivel nacional, provincial o local sobre asuntos variados relacionados a la frontera, formando así un trabajo directo a través de acuerdos binacionales (Álvarez, 2019).

El Comité de Frontera Chile-Perú se creó en 1999 y tenía como objetivo el abordar una agenda común en materia de control, infraestructura y seguridad. Hasta el año 2011, este Comité de Frontera, en el que trabajaron las autoridades de Tacna y Arica, logró un espacio de discusión transfronterizo, lo que generó el “diálogo formal e institucional entre actores estatales, empresarios locales y organizaciones civiles que periódicamente coordinaban esfuerzos (...) en temas de control, seguridad de personas e intercambio de bienes” (Álvarez, 2019).

Estos logros iniciales, así como también la demanda de la sociedad civil y de diversos actores de ampliar el enfoque del CF -al que consideraban restrictivo- hacia uno de integración y cooperación socioeconómica y cultural fronteriza, la propuesta peruana de una Zona de Integración Fronteriza (ZIF) y la elaboración de un Control Integrado en la frontera culminaron en el acuerdo para crear el Comité de Integración y Desarrollo

Fronterizo (CIDF), cuya primera acta se redactó en el 2012. El cambio del CF al CIDF no modificó las funciones del primero, pero sí permitió la ampliación de subcomisiones y temas a tratar. Una de las adiciones fue la creación de la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en el 2014. Así, desde el 2012, el CIDF ha permitido el diálogo y la elaboración de políticas públicas que conciernen a ambos lados de la frontera, en la que participan de forma cooperativa tanto actores estatales como una variedad de miembros de la sociedad civil e instituciones privadas (Álvarez 2019, p.57).

Cabe mencionar que la baja participación y porcentaje de acuerdos cumplidos, a pesar de los logros iniciales, fue otro motivo por el que las cancillerías de Perú y Chile decidieron reestructurar los CF, reformando la metodología de estos y haciendo una transición hacia uno mejor estructurado, siendo este el CIDF (Riquelme 2019, p.33-34).

3.2.2. Funciones y estructura del CIDF

Las funciones generales del CIDF, según lo dispuesto en su Reglamento, se detallan a continuación:

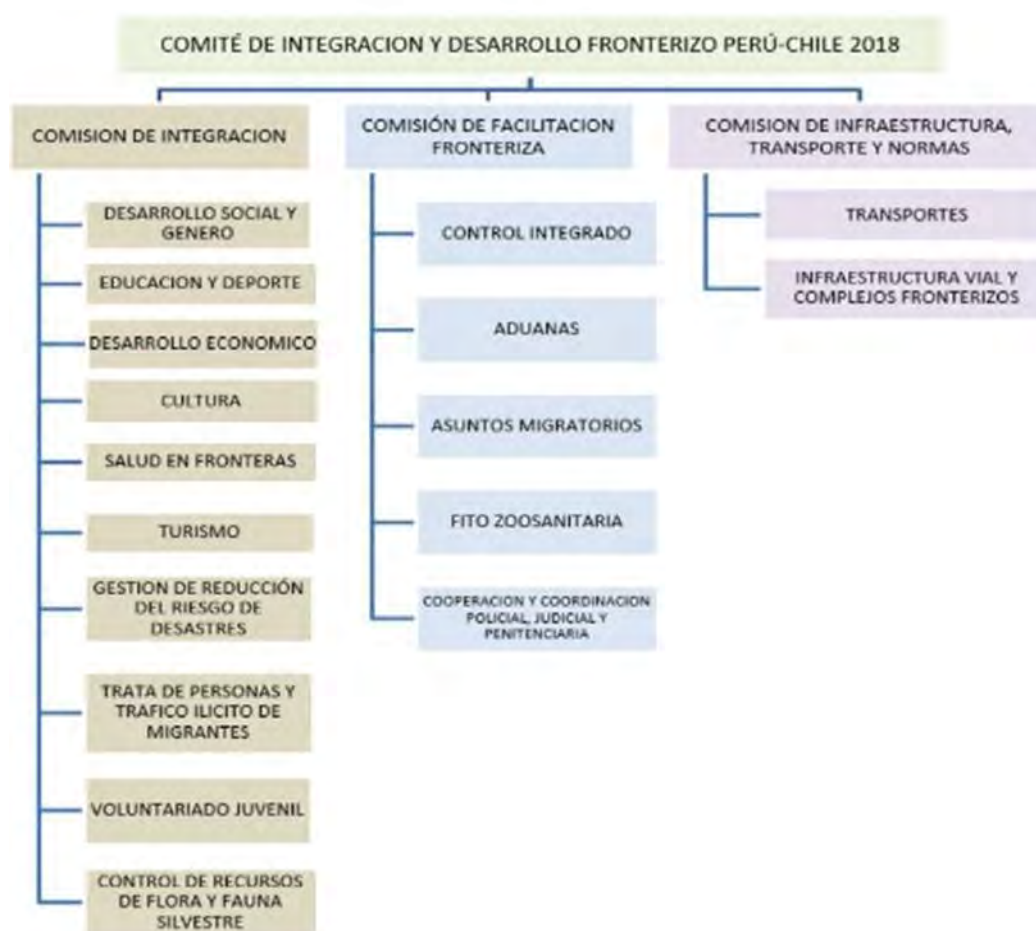
- a. Promover la diversificación y el fortalecimiento de los vínculos económicos y sociales que se acuerden entre ambos países, incluyendo los relativos a desarrollo social, salud, educación, cultura y gestión de riesgos.
- b. Fomentar la facilitación fronteriza mediante la coordinación, formulación y recomendación de medidas y procedimientos eficaces que agilicen el movimiento de personas, vehículos y mercancías a través de la frontera común.
- c. Promover el establecimiento de sistema de control integrado en los pasos de frontera habilitados para ambos países.
- d. Impulsar la construcción de infraestructura vial y de control fronterizo adecuada.
- e. Impulsar los planes, programas y proyectos de interés común que promuevan el desarrollo económico y social sostenible, incluyendo aquellos conducentes al mejor entendimiento entre las poblaciones fronterizas de

Tacna y Arica. (Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, 2012, art.3).

El artículo 8 del Reglamento del CIDF dispone que, para el cumplimiento de dichas funciones, se constituirán tres Comisiones, las cuales están compuestas por Subcomisiones de acuerdo con el contenido temático correspondiente a sus Comisiones, tal como se observa en la Figura 2 (Núñez, 2020, p.31):

Figura 2

División de las Comisiones del CIDF



Fuente: *Estructura Funcional Organizacional Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile 2018*, por Núñez, M., 2020, Pontificia Universidad Católica del Perú.

El desempeño de estas Comisiones y Subcomisiones depende de una variedad de actores multinivel que interactúan entre sí de manera determinada, siguiendo una serie de procesos y lineamientos.

En primer lugar, está el nivel diplomático, es decir, los actores que son miembros o representantes de las Cancillerías de tanto Perú como Chile. Estos actores resguardan los intereses de los Estados en lo nacional, estando bajo relación directa con los intereses coyunturales de cada gobierno y siguiendo los marcos jurídicos e institucionales. Además, aquí también se encuentran las autoridades de los gobiernos regionales. Los actores de este nivel son los encargados de organizar y financiar las reuniones de los Comités, así como también de canalizar las inquietudes, sugerencias y problemas planteados por los otros niveles, con el fin de incorporarlos a la agenda diplomática tradicional. No obstante, se debe resaltar que en este nivel diplomático es de carácter discursivo, pues se representan intereses nacionales, mas los actores no trabajan directamente en las Comisiones y Subcomisiones (Riquelme 2019, p. 46).

A continuación, están los actores de segundo nivel, quienes abarcan a una variedad de actores tales como los miembros de las oficinas de asuntos internacionales, los alcaldes, las Secretarías Ministeriales Regionales en Chile y las Oficinas Desconcentradas en Perú. Son estos actores los que componen las mesas de trabajo dentro de las Comisiones y Subcomisiones, constituyendo así la base central de estas. Se destaca que las máximas autoridades en este nivel han estado presentes en todas las reuniones del Comité según los señalamientos de las Actas Finales del CIDF, contrastando con el CF, en el que en ocasiones no se contó con autoridades regionales de Perú y/o Chile (Riquelme 2019, p. 48).

Por último, están los actores de tercer nivel, los cuales están compuestos en su mayoría por actores de la sociedad civil de toda clase, tales como las ONG privadas, universidades e iglesias, aunque aquí también operan las Aduanas y la Policía (Riquelme 2019, p. 45).

Un detalle presente respecto a las tres Comisiones es la presencia de los actores de la sociedad civil. En la Comisión de Facilitación Fronteriza y en la Comisión de Infraestructura, Desarrollo y Normas no se contó con la participación de la sociedad civil respecto a los temas agendados en el año 2018, en contraste con la Comisión de Integración, sino que solo se contó con la presencia de las autoridades políticas (Núñez, 2020, p.34). Puede asumirse que fue el mismo caso en los años previos, dada la naturaleza de estas dos Comisiones relacionada a los temas que tratan, los cuales

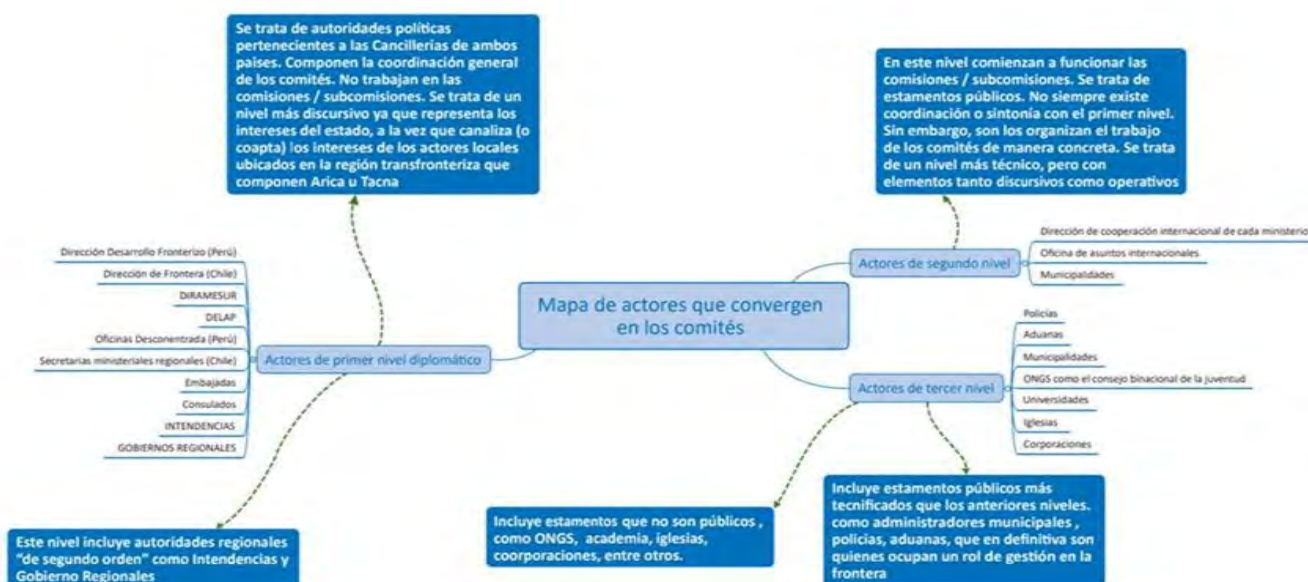
requieren una logística más apropiada para expertos en las áreas de sus Subcomisiones. Esto contrasta con la Comisión de Integración, cuyos temas relacionados a cultura, salud, educación, género, deporte, entre otros, requieren la participación importante de la sociedad civil dentro de los espacios de discusión. En palabras de un ex director de Desarrollo Fronterizo:

Esto es fundamental, nosotros trabajamos en el proceso de integración en varios niveles. (...) Tenemos los comités de integración fronteriza, que es el caso de Chile con Tacna, Arica y Parinacota. (...) En el caso de los comités de frontera con Chile hay una infinidad de subcomisiones: hay tres comisiones y 17 subcomisiones que ven prácticamente todos los ámbitos, no solo en el plano de transporte sino también de salud, de educación, de juventud, en fin, en una serie de temas en los cuales participan; no solo temas tradicionales que participan las cancillerías y los actores políticos, sino una serie de actores de la sociedad civil, en general de las regiones. Quién mejor para plantear los problemas regionales que los propios actores (citado en Ovando y Riquelme, 2020, p.132).

En la Figura 3 (Riquelme, 2020, p.45), se ilustra la gran variedad de actores presentes en cada nivel del CIDF, así como la dinámica de sus interacciones:

Figura 3

Mapa de actores que forman parte del CIDF



Fuente: *Mapa de actores que convergen en los comités de integración y desarrollo fronterizo*, por Riquelme, D., 2020, Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEI).

Para concluir, es importante resaltar aquí que la mención de “niveles” es solo para clasificar a la variedad de actores presentes en el CIDF, mas no refleja un orden jerárquico respecto al trabajo realizado dentro de las Comisiones, sino que está presente la paradiplomacia; es decir, la interacción dinámica y constante entre las autoridades políticas y la sociedad civil, esta última cuenta con su propia agencia en lo que respecta a la implementación de los acuerdos, la cual es tan importante como el trabajo realizado por los funcionarios, como se verá posteriormente.

Además, estos actores deben seguir una serie de procesos y lineamientos dentro del Comité para asegurar un correcto funcionamiento de las Comisiones y sus Subcomisiones.

En primer lugar, el Reglamento del CIDF señala en su artículo 7 que las agendas deben ser elaboradas de manera coordinada por los representantes de las Cancillerías de Perú y Chile, en conjunto con los funcionarios regionales, locales y los Cónsules de ambos países, estando bajo sujeción de los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores. Asimismo, el artículo 5 del referido Reglamento establece que los Cónsules; los representantes de los MRE y las embajadas; los funcionarios a cargo de la actividad fronteriza; los funcionarios regionales y los representantes de la sociedad civil deben asistir a las reuniones del CIDF.

Esta participación de los actores multinivel les otorga “la capacidad para proponer acciones, discutirlos, negociarlos, adoptarlos y ejecutarlos en el ámbito del Comité” (Núñez, 2020, p. 50-51). En el caso de la sociedad civil organizada y las instituciones políticas locales, los representantes de estos son los que recogen las necesidades sociales y los problemas locales de la población de Tacna y Arica, los cuales se traducen en los acuerdos del CIDF. (Núñez, 2020, p. 38). El plazo para ejecutar los acuerdos previstos es de 12 meses, y se realizan reuniones anuales por turnos en Tacna o Arica desde el 2012.

Específicamente, la implementación de los acuerdos sigue tres etapas: formulación, negociación y ejecución. En la formulación, los funcionarios de las Subcomisiones anteriores presentan propuestas nuevas. Asimismo, si hay acuerdos que

por diversos motivos no fueron cumplidos total o parcialmente, se vuelven a presentar para el siguiente Comité. La Oficina Desconcentrada ubicada en Tacna y designada por el Ministerio de Relaciones del Perú es la encargada del seguimiento de los acuerdos, de identificar los factores que ocasionaron que algún acuerdo no haya podido cumplirse y de presentar sugerencias sobre qué es necesario modificar (Núñez, 2020, p. 40). La Oficina Desconcentrada debe realizar este seguimiento pasados seis meses de la reunión anual del Comité, trabajándose en comunicación y coordinación con los actores responsables de las Subcomisiones a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones intermedias (Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, 2012, art.8).

La importancia de esta etapa de formulación se ve reflejada en la participación de los actores que pertenecen a las Subcomisiones, quienes tienen la oportunidad de presentar sus propias propuestas e iniciativas que serán consideradas para el Comité del año siguiente. Por último, en esta etapa se discute y define el presupuesto para cada Comisión y Subcomisión. No hay un presupuesto fijo anual, por lo que cada ente del gobierno debe analizar y proveerse de los recursos necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones asignadas (Núñez, 2020, p. 43).

La segunda etapa es de negociación, es aquí donde los actores de todos los niveles de gobierno y los representantes de la sociedad civil organizada coordinan y determinan si se cuentan con los recursos necesarios para asistir a las reuniones del Comité. Dichos recursos consisten en los costos de traslado de Tacna a Arica y viceversa, vehículos, comida y hospedaje. Tras ello, se realizan las reuniones en las mesas de trabajo, donde se procede a leer las Actas finales del año anterior. A continuación, se determina qué acuerdos deben continuar y cuáles deberían ser descartados; en este último caso, se descartan los acuerdos cuya ejecución no fue factible tras dos años y se reemplazan por otras iniciativas. En ese sentido, la negociación en esta etapa es primordial pues se produce el intercambio de opiniones y discusiones sobre los acuerdos dentro de los espacios de discusión transfronterizos (Núñez, 2020, p. 50).

Una vez finalizadas las negociaciones, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento del CIDF en su artículo 11, las mesas de trabajo deben preparar un borrador de Acta junto a un resumen informativo, los cuales son llevados a la Coordinación General

del Comité para su evaluación y aprobación, procediendo posteriormente la redacción del Acta Final del Comité y sus Subcomisiones para el año entrante. Finalmente, los representantes de la Cancillería del Perú elaboran y elevan el informe según lo actuado al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, 2012, art.4).

La última etapa del proceso es la de ejecución de los acuerdos. Esta inicia inmediatamente terminada la etapa de negociación según el ordenamiento legal del Perú (Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile, 2012, art.6). Si algún acuerdo no pudo ser ejecutado dentro del plazo anual del Comité, es el primero en ser programado para su ejecución dentro de los seis primeros meses del periodo del Comité del año siguiente (Núñez, 2020, p. 45).

Es pertinente enfatizar lo que representa el Comité de Desarrollo e Integración Fronteriza para los Estados peruano y chileno en lo que respecta a políticas de integración fronteriza. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú señala que el Comité de Frontera es el principal y único mecanismo institucional y bilateral que trata temas de desarrollo e integración fronteriza con Chile, el cual “ha contribuido a propiciar un clima de distensión y colaboración a nivel fronterizo” (2012, p.12). Asimismo, la página web de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) afirma que el Comité de Integración y Frontera cumple un papel importante en la integración y cooperación pues “en estos encuentros se abordan temáticas que van desde la optimización del movimiento de personas, vehículos y bienes a través de la frontera, hasta temáticas de salud, educación, cultura, entre otros”.

En conclusión, este capítulo presenta al CIDF como una institución esencial para la cooperación transfronteriza entre Perú y Chile, la cual es necesaria para entender el tema central de la investigación, dadas sus dos Subcomisiones encargadas de tratar las problemáticas que experimentan las mujeres peruanas en la frontera Tacna-Arica. Estas Subcomisiones son parte del grupo de Subcomisiones que cuentan con la importante participación de la sociedad civil, actor fundamental para trabajar las mencionadas problemáticas, como se verá en el siguiente capítulo.

Capítulo 4: Análisis de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género (Área Mujer) y la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

El último capítulo de esta investigación tiene como objetivo analizar el trabajo realizado por las Subcomisiones del CIDF que tratan temas de género respecto a las mujeres en la frontera Tacna-Arica: la Subcomisión de Desarrollo Social y Género en su Área Mujer y la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes. El capítulo se divide en tres secciones principales: la primera analiza el trabajo de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género; la segunda, la de la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes; y la última sección observa el trabajo de las Subcomisiones en el marco de la situación mujer peruana en la zona fronteriza.

4.1. Subcomisión de Desarrollo Social y Género: Área Mujer

La Subcomisión de Desarrollo Social y Género del CIDF forma parte de la Comisión de Integración, y se encarga de tratar los temas relacionados a la integración fronteriza entre Tacna y Arica en el ámbito social, buscando un mayor desarrollo en variadas áreas. Estas áreas son Infancia/Juventud, Drogas y Mujer. La clasificación de los acuerdos a favor de la mujer en esta Subcomisión sigue ciertas tendencias. En primer lugar, se observan dos grandes temáticas: acuerdos que buscan combatir la violencia de género contra la mujer; y acuerdos que buscan combatir la trata de mujeres con fines de explotación sexual y el tráfico ilícito de migrantes. Además, ha habido otros acuerdos cuyas temáticas no han sido tan prominentes a lo largo de los años, enfocándose en las mujeres detenidas o arrestadas en la frontera, o en el análisis de la migración laboral y el trabajo pesado (lista completa de acuerdos en anexos A y B).

Por lo tanto, se aprecia que las temáticas de los acuerdos anuales de la Subcomisión han cumplido en abordar las principales problemáticas de las mujeres peruanas en la frontera Tacna-Arica, siendo estas la violencia de género y el tráfico y trata de mujeres, tal como se elaboró en el segundo capítulo. La única excepción es la problemática de la precariedad laboral, a la que no se le ha dado mayor énfasis y la cual fue discontinuada después del 2013. De todas formas, la importancia del trabajo de la Subcomisión en el área Mujer se ve reflejada en dos ámbitos. El primero es en el análisis del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, que menciona que la desigualdad de

género es una problemática observada en la frontera, y que por ello considera necesario un enfoque de género como uno de los nueve enfoques en su Política de Frontera, argumentando que:

(El enfoque de género) Permite considerar los roles y las tareas que realizan hombres y mujeres en las zonas de frontera, así como las asimetrías y relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos, conocer y explicar las causas que las producen para formular medidas que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género. Permite reconocer, además, otras discriminaciones y desigualdades derivadas de origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, entre otras (Ministerio de Relaciones del Perú, 2018, p.7).

El segundo aspecto está relacionado a la normativa nacional peruana y chilena respecto a los migrantes. Como se mencionó en el segundo capítulo, a pesar de que han aumentado las legislaciones sobre protección de mujeres en ambos países, estas leyes originadas en los Estados desde el centralismo no suelen hacer eco en la frontera, dejando a las mujeres desoladas y haciendo que sea necesario que haya otras instituciones que puedan serles de refugio, siendo en este caso la Subcomisión de Desarrollo Social y Género. En otras palabras, a pesar de que el Comité carece de facultad legislativa y no puede traspasar la normativa nacional, sí puede tomar otras iniciativas de ayuda a las mujeres en situaciones de violencia y abuso.

En ese sentido, la revisión de las Actas anuales del CIDF permite clasificar las temáticas principales de la Subcomisión según la Figura 4 a continuación:

Figura 4

Acciones realizadas por el Área Mujer de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género



Fuente: Elaboración propia.

Las campañas de prevención y difusión consisten en talleres dirigidos a la comunidad en la frontera, con el objetivo de concientizar a las familias sobre la violencia de género y así lograr la prevención de esta a través de la comunicación asertiva. Estas campañas incluyen la elaboración de directorios con información sobre a qué instituciones se pueden acudir en casos que una mujer sea víctima de violencia familiar.

Por otro lado, en el análisis y revisión de políticas públicas y leyes se discuten y proponen nuevas políticas públicas y leyes para combatir la violencia de género contra la mujer y el feminicidio. Si bien solo se pueden dar sugerencias, se realizan propuestas en las reuniones denominadas “Jornadas Binacionales”, con el objetivo de que sean recibidas por las autoridades de los gobiernos regionales y locales en Tacna y Arica. Un ejemplo de política pública recomendada es la de implementar más albergues que sirvan de refugio para las mujeres víctimas.

Por último, las capacitaciones sobre atención en casos de violencia incluyen a varias instituciones y organismos, tales como los funcionarios públicos de los gobiernos, ONGs, centros de emergencia y la sociedad civil. Las capacitaciones cubren los temas de atención en casos de violencia sexual y familiar, hostigamiento sexual, mujeres migrantes, mujeres en la cárcel y trata de personas. Aquí también se incluye la elaboración de registros de denuncias y casos de mujeres víctimas en la zona fronteriza.

Las entrevistas realizadas a diversos ex miembros de la Subcomisión permitieron conocer a profundidad el cómo se realizaron las actividades bifronterizas coordinadas

para ayudar a las mujeres víctimas de violencia. Así, se observó que la Subcomisión contó con aproximadamente 20 miembros, los cuales estaban divididos entre funcionarios y representantes de la sociedad civil organizada, tales como los miembros de ONGS. Asimismo, se encontró que en ocasiones los funcionarios no tienen tiempo para trabajar de cerca en la Subcomisión, por lo que las tareas fueron delegadas a los miembros que son parte de la sociedad civil. Esto se hace con el fin de poder cumplir todos los objetivos planteados cada año, siendo los miembros de la sociedad civil quienes tenían mayor disposición para hacer las coordinaciones pertinentes al cumplimiento de los acuerdos. No obstante, no siempre es el caso, pues la disposición de los funcionarios del Estado tiende a ser relativa y depende de ciertos periodos en los que están menos ocupados (Maritza Romero, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022). En este caso, se observa la paradiplomacia ad-hoc, pues se recurre a mecanismos informales y de improvisación para compensar las falencias presentadas por las limitaciones de los funcionarios.

Igualmente, los hallazgos mostraron la fuerte presencia del trabajo en equipo entre los miembros de la Subcomisión en ambos lados de la frontera, realizándose acciones coordinadas, por ejemplo, al realizar campañas de difusión y prevención de la violencia de género hacia mujeres migrantes, el cual contó con la participación de ponentes peruanos y chilenos, así como de instituciones públicas y privadas.

Las labores de integración fronteriza respecto a la problemática en común se reflejaron en la toma de turnos al realizar las charlas; es decir, los miembros peruanos de la Subcomisión localizados en Tacna viajaban a Arica para formar parte de las acciones de difusión y prevención, y viceversa, cuando se realizaban esas mismas acciones en Tacna, los miembros chilenos en Arica se dirigían hacia allá para cumplir con sus funciones. En ese sentido, las mujeres peruanas víctimas recibían orientación sobre a qué instituciones podían acudir para buscar ayuda en Arica a través de la entrega de folletos y similares (Yanet Olivera, comunicación personal, 8 de septiembre de 2022). Se halló que la experiencia al realizar estas actividades tuvo una recepción positiva por parte de los representantes de la sociedad civil dentro de la Subcomisión. De acuerdo con Maritza Romero, miembro de la ONG ASIFA:

En mi experiencia pues, muy, muy productiva porque pues, yo trabajo con todo lo que es temas de género, y nosotros teníamos que ver cómo se trabajaba. Y como miembro ONG tengo muchas pacientes migrantes de Perú y de Chile, por lo que ha sido muy enriquecedor porque he podido ver cómo se trabaja a nivel de leyes y políticas desde el Estado, tanto desde Chile como Perú. Incluso se otorgaban pasantías a los miembros, para observar qué hay del “otro lado” que se podría implementar aquí (comunicación personal, 20 de septiembre de 2022).

Adicionalmente, las tareas de los representantes de la sociedad civil dentro de las Subcomisiones son de carácter delegativo cuando se encargan de recibir a las mujeres víctimas de violencia física o sexual. Es decir, preparan informes y crean registros sobre los casos, para después derivar a las mujeres con las autoridades e instituciones correspondientes. Además, observaron si las denuncias no eran atendidas o si llegaban a ser judicializadas, encontrando que en muchos casos no se llegaban a concretar. (Lucero Malpartida, comunicación personal, 17 de septiembre de 2022).

Si bien lo mencionado muestra un problema desde el Estado- el Poder Judicial en este contexto-, las instituciones estatales que formaron parte de la Subcomisión trabajaron en conjunto con los miembros de la sociedad civil para cumplir tareas importantes. Estos se encargaron de organizar reuniones, establecer una agenda y ver nuevos enfoques de trabajo; por ejemplo, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (MRE) era la institución responsable de pedir los informes de trabajo y los proyectos de investigación elaborados por la sociedad civil, así como también de revisar si las actividades se cumplían en su totalidad. Por ejemplo, cuando una coordinadora no pudo cumplir sus funciones junto a su grupo asignado, se le dio una segunda oportunidad, removiéndola cuando, a pesar de ello, no concretó sus tareas asignadas, y reemplazándola por otro miembro. Además, se encontró que el MRE invita a determinados miembros a ser reelegidos por otro año más si cumplen con todas sus funciones al 100%, e incluso pueden ser ascendidos a cargos superiores.

Por otro lado, los Ministerio de la Mujer de ambos países estaban encargados de supervisar la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), así como de incorporar psicólogos, médicos legistas y policías para la atención de mujeres víctimas. Cabe resaltar que estos recibían capacitaciones por parte de los miembros civiles de la

Subcomisión, las cuales consistían en educar (sobre todo a policías) sobre cómo tratar a las víctimas para evitar revictimizarlas y hacer que se sientan seguras, y en concientizar sobre la violencia de género (Carla Mori, miembro de ONG Red Nacional de Promoción de la Mujer Tacna, comunicación personal, 19 de septiembre de 2022).

Por lo tanto, el balance general del trabajo de la Subcomisión mostró que el rol de la sociedad civil fue esencial para el cumplimiento de los acuerdos, exhibiéndose una forma de paradiplomacia al cooperar con los funcionarios de los entes estatales de Perú y Chile para generar desarrollo e integración en la zona fronteriza. Por ejemplo, se observó que antes del 2017 el cumplimiento de los acuerdos era limitado debido a que no se había integrado considerablemente a la sociedad civil dentro de la Subcomisión. Como ya se mencionó, las autoridades políticas en algunas ocasiones no tenían el tiempo para poder ejercer sus labores dentro de la Subcomisión, y, en el caso peruano, tampoco se contaba con presupuesto suficiente ni los permisos para que se pudiera viajar a Arica y coordinar las acciones correspondientes con los pares chilenos en la Subcomisión. Tras la integración plena de la sociedad civil a través de organismos como las ONG, se pudo evidenciar un cumplimiento de todos los acuerdos propuestos anualmente, así como también se contó con una mayor asistencia a las reuniones bimestrales (Ana Suárez, ex funcionaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, comunicación personal, 15 de septiembre de 2022).

Cabe resaltar que el motivo por el que se vio un cumplimiento mayor de los acuerdos tras la participación de la sociedad civil es porque su colaboración fue voluntaria; es decir, no recibieron presupuesto por parte de los entes estatales de Perú y Chile, sino que aportaron a la Subcomisión con su propio presupuesto e ideas con el objetivo de ayudar a las mujeres víctimas de violencia. En palabras de Francisca Araya, miembro de la ONG LUANDA en Chile:

Hay un buen trabajo (en la Subcomisión). Es constante, se cumplieron las funciones dentro. Hay integración con Arica, allá nos apoyaron con la elaboración de informes sobre las denuncias realizadas por las mujeres, hubo un buen plan de acción, diría que muy articulado. Siempre estábamos en contacto, conversando, coordinando con las casas de acogida en Tacna y Arica. No había presupuesto para las ONGs, pero las autoridades estaban presentes, el Ministerio de la Mujer

nos asistió bastante. (...) Cada institución con sus propios fondos interviene con base en sus posibilidades, por así decirlo, más bien eran los Estados los que buscaban “patrocinadores” en la sociedad civil, por eso también había mucha flexibilidad sobre las decisiones que tomábamos para cumplir con los objetivos fijados por los gobiernos. Con tal de tener los objetivos de trabajo claros, saber qué se quiere hacer y dónde, y capacitar a los miembros nuevos, teníamos, relativamente hablando, libertad plena (comunicación personal, 15 de septiembre de 2022).

Más allá del tema del presupuesto que no representó mayores problemas para el cumplimiento de los acuerdos de la Subcomisión, solo se presentaron dos recomendaciones respecto a qué podría mejorar:

No había complicaciones mayores, pero podría haber más alcance, ya que nuestras actividades no tenían una llegada masiva. Un aumento en las actividades, de difusión, de educación, cosas así, por ahí podría haber un poquito más de trabajo, para llegar a más sitios, captar a más personas y darles capacitaciones más fuertes a las víctimas y a la sociedad tacneña y ariqueña, (...) a los sectores de salud, educación, trabajo. Básicamente eso (Lucero Malpartida, comunicación personal, 17 de septiembre de 2022).

La segunda recomendación está relacionada a la incorporación de funcionarios de Lima y Santiago desde el 2017. Se señaló que, si bien es necesario contar con dependencias, estos funcionarios desconocen la realidad sobre las problemáticas trabajadas a diferencia de los funcionarios y miembros de la sociedad pertenecientes a Tacna y Arica. Además, estos funcionarios no viajaban hasta Tacna o Arica para formar parte de las reuniones que se realizaban cada dos meses y por ello no estaban tan comprometidos con las actividades planteadas por la Subcomisión. Si bien esto representaba un obstáculo para la Subcomisión, pues se requería la presencia de estos funcionarios en las reuniones; todos los demás miembros, tanto de la sociedad civil como de las instituciones estatales, continuaron cumpliendo con sus tareas sin mayores dificultades (Andrea Villalbas, miembro de ONG en Chile, comunicación personal, 13 de septiembre de 2022).

Finalmente, se encontró que el CIDF realiza sus actividades sin exceder la normativa chilena de carácter nacional y constitucional. Esto se evidenció durante una entrevista personal con Carla Mori, miembro de la Red Nacional de Promoción de la Mujer Tacna, quien declaró que, en una ocasión, su Subcomisión ayudó a un grupo de ocho mujeres peruanas en el Terminal de Arica, quienes acudieron a una iglesia a buscar refugio en las casas de migrantes tras ser engañadas por tratantes de personas bajo falsas promesas de trabajo en Chile. No obstante, después de que la Subcomisión les brindó la ayuda correspondiente de acuerdo con sus tareas, estas mujeres todavía tenían que responder ante la justicia chilena por haber cruzado la frontera hacia Arica de manera ilegal. En ese sentido, si bien la Subcomisión no juzgó su accionar, tampoco tenían las facultades legales ni institucionales para impedir su consiguiente detención por infringir la ley. Aun así, la Subcomisión tiene como disposición el ayudar a cualquier víctima, independientemente de su situación legal, ya sea facilitando información relacionada a realizar denuncias, ofrecer servicios médicos, etc. (comunicación personal, 19 de septiembre de 2022).

En conclusión, se encontró que el trabajo realizado por la Subcomisión de Desarrollo Social y Género en el Área Mujer logró cumplir satisfactoriamente con sus objetivos relacionados a la lucha contra la violencia de género, sobre todo tras la incorporación de la sociedad civil, quienes trabajaron en conjunto con las instituciones estatales de manera organizada, lo que logró la paradiplomacia e integración fronteriza en el tema de género.

4.2. La Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

Al igual que la Subcomisión de Desarrollo Social y Género, esta Subcomisión también forma parte de la Comisión de Integración, y, como tal, cuenta con la participación de la sociedad civil. Se tiene como objetivo general el luchar contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Como se mencionó en el capítulo 2, el problema de la trata de personas afecta principalmente a mujeres, mientras que el del tráfico, a pesar de ser un hecho por realizado tanto por hombres y mujeres, deja a estas últimas en una situación particularmente vulnerable debido a los peligros al cruzar la frontera, la exposición a bajas temperaturas y la presencia de la delincuencia.

Probablemente, por los motivos mencionados, se identificaron estas problemáticas como problemas de género, observándose que muchos acuerdos dentro de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género incluyen las problemáticas relacionadas a la trata, e incluso, ambas Subcomisiones trabajan en conjunto este tema. Se justifica incluir a esta Subcomisión en la investigación por dicha razón; y, adicionalmente, según contó una entrevistada, incluso los acuerdos en común entre ambas Subcomisiones son abordados de manera diferente por cada una, lo que las convierte en complementarias.

Los acuerdos del CIDF respecto a la trata de personas y el tráfico de migrantes pueden dividirse a grandes rasgos en cuatro puntos: prevención, protección a las víctimas, capacitación al personal, y persecución e investigación (lista completa de acuerdos en anexos A y B).

La prevención del delito es la realización de actividades de concientización, difusión y sensibilización a través de la educación sobre qué es la trata y de la presentación de este fenómeno a las sociedades de Tacna y Arica. Aquí se incluyen los acuerdos tales como la elaboración de cartillas, folletos y boletines que son distribuidos a la población; campañas de orientación a migrantes; y charlas a las familias en la zona fronteriza.

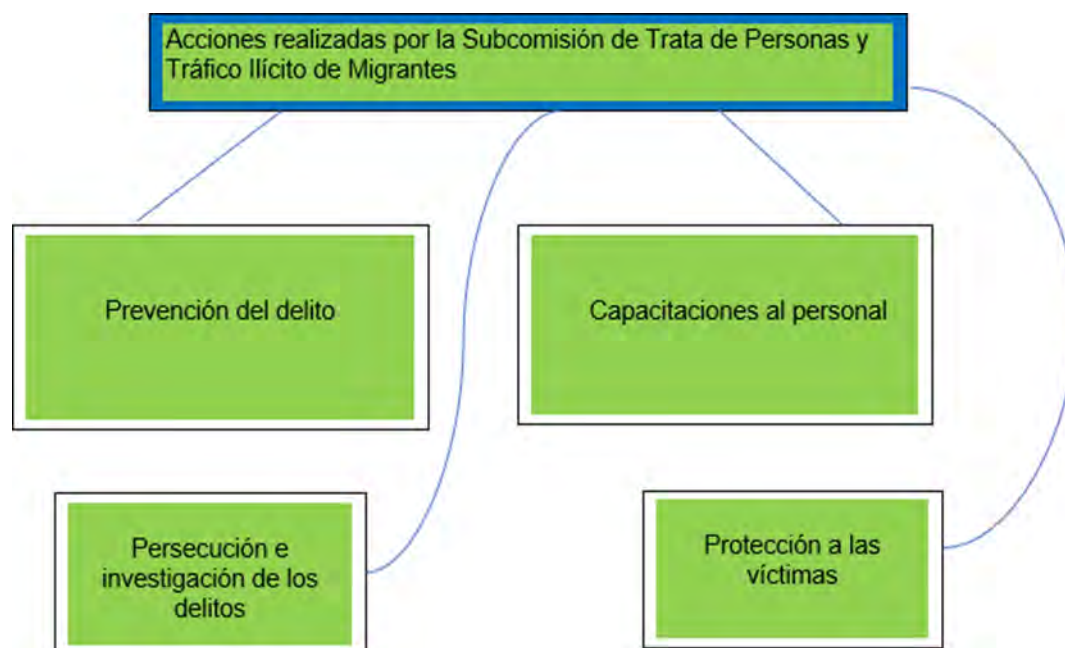
En segundo lugar, se busca la protección a las víctimas a través de la elaboración de perfiles y catastros de víctimas y victimarios en Tacna y Arica; y la elaboración de un catastro con información referente a la disponibilidad de recursos y medios existentes en Arica y Tacna.

En tercer lugar, la capacitación al personal consiste en brindar seminarios y capacitaciones a diversos funcionarios e instituciones que ven los temas de trata y tráfico, tales como los operadores en la frontera, funcionarios del sector salud y Gendarmería, docentes en instituciones educativas, etc.

Finalmente, se busca la persecución e investigación de los delitos de trata de personas a través de la identificación de rutas nacionales e internacionales en la frontera donde ocurren la trata y el tráfico; la elaboración de registros de vehículos destinados al transporte internacional en Tacna y Arica; y el análisis casuístico de las situaciones que llevan a las problemáticas referidas en la frontera. En la Figura 5, se observan las acciones realizadas por la Subcomisión:

Figura 5

Acciones realizadas por la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes



Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las Actas de la Subcomisión mostró que se puso mayor énfasis en las tareas de prevención del delito y las capacitaciones al personal que en la persecución e investigación de los delitos y la protección a las víctimas. Además, algunos acuerdos importantes solo estuvieron presentes en un año y después fueron abandonados. Este es el caso del acuerdo del 2017 que buscaba el trabajo en conjunto con los gobiernos regionales y locales involucrados en la reintegración de las víctimas de trata a la sociedad, discontinuado en el 2018 y 2019; el acuerdo del 2016 que buscaba apoyar en la regularización de migrantes; y el acuerdo del 2014 que buscaba el asesoramiento de los gobiernos regionales y locales para poder implementar albergues binacionales donde pudieran quedarse las mujeres y menores de edad víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

Como se vio en el capítulo 3, la discontinuación de un acuerdo se debe a que se descubre que no es posible ejecutarse por diversos motivos. La comunicación con ex miembros de la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes reveló que el motivo por el que se discontinuaron acuerdos importantes y se ha puesto un

énfasis mayor en las tareas de prevención de delito y capacitación a personal a lo largo de los años es debido a la falta de presupuesto. Según Fernando Acosta, miembro de la ONG Servicio Jesuita al Migrante (SJM) en Arica:

Es mucho más fácil poder dar charlas, dar temas, ir a presentar la situación en un grupo que tener una casa de acogida en la que necesitas muchísimos recursos económicos y humanos para dar soporte a las víctimas. Incluso protección policial en algunos momentos. Nuestro trabajo como iglesia ha sido de ayudar con la prevención, de difundir información a las sociedades. Sin embargo, los gobiernos cuando reciben una víctima de trata o de tráfico ilícito vienen con nosotros, buscando dejar a la víctima en nuestra casa de migrantes, lo cual es totalmente errado porque estas víctimas deben tener una casa con logística, funcionamiento, el gobierno hace eso por su falta de conocimiento, por eso se les debe capacitar (comunicación personal, 18 de septiembre de 2022).

Además, a pesar de que se ha observado que las capacitaciones a los funcionarios de diversos entes estatales son muy prominentes en los acuerdos de la Subcomisión cada año, el problema de la falta de presupuesto se hace presente constantemente, dejando a funcionarios con el conocimiento necesario para proceder ante casos de trata y tráfico, pero sin los recursos para actuar apropiadamente. Según una extrabajadora de la Dirección de Integración Regional Multilateral de Chile (DIREM):

Los tres ejes necesarios son prevención, integración y protección. En el caso de la protección, se necesitan espacios de acogida seguros y la presencia de la Policía, mientras que en la integración se necesita la elaboración de programas para reinsertar a la persona en la sociedad, para lo cual es necesario vivienda, inserción laboral, acompañamiento físico y psicológico en algún momento. En la prevención puedes dar temas, pero en los otros dos ejes se requiere sí o sí al Estado, y si el Estado no tiene el interés, si hay falta de voluntad política y de recursos, no hay manera de cubrir los otros dos ejes. La Iglesia ha venido pidiendo desde hace años a las municipalidades de Arica y Tacna la creación de una casa para víctimas y la respuesta siempre es la misma “Ya lo vamos a hacer, ya lo vamos a hacer...”. En nuestro caso no podemos hacer nada porque va más allá

de nuestra logística, realizamos videos de difusión y otras tareas de prevención, pero nada más (comunicación personal, 15 de septiembre de 2022).

Los hallazgos sobre el trabajo realizado por la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes revelaron que las actividades realizadas son principalmente de prevención de los delitos de trata de personas y capacitaciones a personal, mas no ha sido posible ayudar a las víctimas en los ámbitos de integración y protección debido a que no se contó con los recursos necesarios, los cuales solo podían ser brindados por las autoridades de los gobiernos a nivel regional y local.

4.3. El trabajo de las Subcomisiones con relación a la mujer peruana

Como se identificó en el segundo capítulo, las mujeres peruanas que migran a Arica o que se movilizan constantemente en el complejo urbano transfronterizo de Tacna-Arica experimentan tres problemáticas principales. En primer lugar, está la violencia de género, ya sea esta en el ámbito privado, por parte de sus parejas, exparejas u otro miembro masculino en su círculo cercano; o en los espacios públicos, donde las instituciones chilenas las discriminan en los servicios públicos de salud, en las oficinas que otorgan visas y permisos de residencia, y se presencia abusos policiales en la frontera. En segundo lugar, está la precariedad laboral, la cual sucede porque la falta de documentación que les permite trabajar en Chile las lleva a trabajar por altas horas a cambio de un salario mínimo en la zona fronteriza, siendo su actividad el comercio “hormiga” informal. Por último, está el tema del tráfico de migrantes y trata de personas; en el caso del tráfico, se cruza la frontera ilegalmente y se ven expuestas a peligros, mientras que en la trata son víctimas de redes de trata con fines de explotación sexual.

En ese sentido, el análisis de las Subcomisiones reveló que, a pesar de ser eficientes en el cumplimiento de sus acuerdos al 100% y de representar formas positivas de paradiplomacia e integración fronteriza entre Perú y Chile en la frontera Tacna-Arica por medio de la cooperación mutua y la integración, sobre todo al incorporar a la sociedad civil organizada para ayudar a mujeres víctimas, las Subcomisiones solo contribuyeron a mejorar la situación de las mujeres en la problemática relacionada a la violencia de género, aunque de manera limitada. En los otros dos ámbitos no se han observado mejoras significativas.

A partir de lo anterior, se desprenden varias conclusiones de este capítulo. En primer lugar, se concluye tras lo observado que el principal logro de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género en su Área Mujer fue el de realizar actividades de difusión y prevención de la violencia de género, lo cual permitió que mujeres víctimas puedan informarse sobre a qué instituciones pueden acudir en busca de ayuda en casos de violencia. No obstante, el enfoque de la Subcomisión ha estado orientado a casos de violencia familiar, ignorando la violencia que sufren muchas mujeres peruanas en los espacios públicos, sobre todo cuando esta es perpetrada por autoridades chilenas. Según Lube Guizardi:

Creo que, en estos últimos años, lo único que ha cambiado es el discurso de los ariqueños. Ahora, con la migración masiva de colombianos y venezolanos, los chilenos dicen que los peores ya no son los peruanos y bolivianos. No obstante, en la práctica cotidiana de las experiencias de las mujeres, las prácticas xenofóbicas, de explotación siguen todas. Las últimas entrevistas que hice hace unos meses muestran una data en la que las mujeres siguen diciendo “Aquí nos discriminan mucho todos los días por ser extranjera, me dicen por qué no me devuelvo a mi país”. No ha cesado el ataque misógino y xenófobo en contra de las mujeres. Lo único que ha cambiado es que se ahora se ve a los nuevos migrantes como aún más inferiores que peruanos y bolivianos. En las reparticiones públicas, hospitales, escuelas públicas (contra los hijos de las mujeres migrantes) la discriminación sigue (comunicación personal, 11 de noviembre de 2021).

Adicionalmente, si bien la Subcomisión proporciona recursos para que las mujeres víctimas de violencia doméstica puedan informarse sobre a qué instituciones acudir para buscar ayuda y participa en la elaboración de expedientes y denuncias de los casos de violencia, el responsable final de castigar a los victimarios es el Poder Judicial, el cual es independiente del Comité.

En segundo lugar, ninguna de las Subcomisiones ve el tema de la precariedad laboral, por lo que no ha habido cambios sustanciales respecto a esta problemática. La Subcomisión de Desarrollo Social y Género mencionó en algunos de sus acuerdos el intercambio de información respecto a la migración laboral femenina y el trabajo pesado,

así como la realización de jornadas binacionales relacionados a la situación de las mujeres migrantes, sin embargo, fueron descontinuados en la siguiente reunión anual por motivos desconocidos.

En tercer lugar, como se observó, la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes solo ha realizado actividades de prevención y capacitación, las cuales no son suficientes para combatir especialmente la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Así, se carecen de los recursos para acoger a las víctimas y reintegrarlas a la sociedad. Este problema seguirá persistiendo mientras los gobiernos de Tacna y Arica no le presten la atención debida a esta problemática, debido a que el presupuesto de las ONG que trabajan en la Subcomisión no es suficiente para brindar ayuda sustancial en ese ámbito.



Conclusiones

La presente investigación tuvo como objetivo analizar qué explica que el trabajo de las dos Subcomisiones del CIDF enfocadas en la mujer migrante no haya logrado cambios significativos en la situación de la mujer peruana en el complejo urbano transfronterizo (CUT) Tacna-Arica entre el 2012 y el 2019. La hipótesis que se planteó fue que las Subcomisiones se enfocaron en la violencia de género en el ámbito privado, pero no en el público, o sea, el que se realiza en espacios públicos y que en ocasiones es perpetrado por las autoridades de Arica. Además, no se abordaron las problemáticas de la precariedad laboral ni de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

La violencia de género, la precariedad laboral y la trata de personas fueron las tres problemáticas que se identificaron en la situación de la mujer peruana migrante en el CUT. Esto debido a su relevancia bajo una perspectiva de género, es decir, se constató que estas problemáticas están conformadas por experiencias particulares a las mujeres, que las diferencian de las experiencias vividas por los hombres migrantes en el CUT.

Se comprobaron los planteamientos de la hipótesis al analizar el trabajo de las Subcomisiones mediante la revisión de los acuerdos planteados en las Actas del CIDF y la realización de entrevistas a exmiembros del Comité. Así, se confirmó que ambas Subcomisiones cumplieron las tareas fijadas en los acuerdos en un 100%. Sin embargo, a pesar de este cumplimiento, se constató que la situación de las mujeres peruanas en la frontera no presentó mejoras significativas.

Esto se debe, en primer lugar, a que la problemática de la violencia de género solo fue abordada desde lo doméstico mas no desde lo público, donde las mujeres se ven vulneradas en sus espacios de trabajo, al solicitar atención médica e incluso al ser tratadas por las autoridades ariqueñas. Además, la ayuda brindada para atender los casos de violencia doméstica ha presentado limitaciones, debido a que es el Poder Judicial el que finalmente es el responsable de llevar justicia a las víctimas y castigar a los victimarios. En segundo lugar, en lo que respecta a la precariedad laboral, la total ausencia de acuerdos para mitigar esta problemática ha causado que siga latente en los últimos años. Por último, en el caso de la problemática de la trata de mujeres migrantes, la investigación mostró una situación más compleja al descubrir que no solo está presente la falta de presupuesto de las autoridades de Tacna y Arica para ayudar a las mujeres

víctimas sino también la falta de interés por parte de las municipalidades de ambas regiones en tomar acciones al respecto a pesar de las constantes solicitudes de las iglesias y ONGs durante años, quienes también laboran en el CIDF como representantes de la sociedad civil. El presupuesto de estos representantes, que actúan como voluntarios, no es suficiente para brindar los recursos y la logística necesarios para ayudar apropiadamente a las víctimas. La complejidad de esta problemática hace que luchar contra esta sea particularmente difícil.

Se observó la relación entre los complejos urbanos transfronterizos (CUT), existentes en la zona fronteriza Tacna-Arica, y los mecanismos estatales de cooperación e integración entre países limítrofes. Así, se encontró que entre más interconectados estén estos países en varios niveles (económico, social, cultural, comercial, etc.), habrá un mayor interés por parte de los Estados de ambos lados en trabajar conjuntamente para tratar temas y problemáticas compartidas. Además, se observó que hay una relación entre la feminización de la migración, y la trata y el tráfico de mujeres migrantes (dos formas de violencia de género). Es decir, el incremento de la migración femenina en las zonas de frontera ha estado ligada a las problemáticas del tráfico de migrantes y la trata con fines de explotación sexual.

Adicionalmente, fue necesario para la investigación comprender a la frontera desde su definición de zonalidad, esto no solo por cómo Perú y Chile concentran sus esfuerzos, sino también porque ese entendimiento permite abordar temas como la movilidad humana, las particularidades socioeconómicas, etc.

Asimismo, cabe mencionar hallazgos de la investigación que contrastan con lo encontrado en la revisión de literatura. En primer lugar, la literatura señala que la paradiplomacia “ad-hoc” se caracteriza por la improvisación e/o informalidad en el cumplimiento de acuerdos producto de la falta de presupuesto, logística, recursos, tiempo, etc. por parte de las autoridades del CIDF. Sin embargo, si bien la investigación empírica encontró la presencia de la paradiplomacia “ad-hoc” en las Subcomisiones estudiadas - pues se recurrió a mecanismos informales para cumplir los acuerdos previstos cuando había ausencia de funcionarios- los resultados fueron más optimistas: esta informalidad no fue tan prominente ni ocasionó complicaciones en la ejecución de las tareas planificadas, por el contrario, estas se cumplieron en su totalidad independientemente de

ello, de manera organizada y sin el aspecto de la improvisación presente.

Otro contraste entre lo encontrado en la literatura y el análisis empírico gira en torno al efecto de la rotación constante de funcionarios en el CIDF. Pese a que esta rotación es un problema que se reitera en la literatura, en el análisis se observó que no representó un obstáculo para las Subcomisiones estudiadas, pues se ratificó a los miembros de la sociedad civil que fueron eficientes en el cumplimiento de sus actividades.

Finalmente, si bien existe literatura sobre las problemáticas de la mujer peruana en la frontera Tacna-Arica respecto a la violencia de género y la precariedad laboral, la cual fue revisada en el segundo capítulo, no hay suficientes datos sobre la prominencia de la trata con fines de explotación sexual. Se presentó una limitación en este aspecto, pues resulta complicado entrevistar a estas víctimas ya que ello incurriría en revictimizarlas.

Desde la perspectiva metodológica, se observó la utilidad de la entrevista como técnica de investigación para este trabajo, pues complementó la información recogida en las Actas oficiales del CIDF, las cuales solo contenían una lista de los acuerdos planteados, mas no detalles como el porcentaje de ejecución de dichos acuerdos o la división de actividades entre miembros.

Respecto a las Subcomisiones que fueron objeto de estudio de esta investigación, se encontró que hubo casos en los que los acuerdos no pueden ser cumplidos si es que los representantes de la sociedad civil trabajan solos, aunque manejen su propio presupuesto independiente del de las instituciones estatales que trabajan con el Comité. Esto se debe a que el CIDF no puede sobrepasar la legislación chilena ni puede elaborar políticas públicas por sus propios medios: se necesita la iniciativa de los gobiernos a nivel nacional o local que conforman el Comité primero. Así, ha habido ocasiones en las que los acuerdos que tienen determinados fines no pueden ser cumplidos solo por la sociedad civil por más presupuesto que estos aporten. Por ejemplo, en la Subcomisión de Desarrollo Social y Género, la ausencia de apoyo estatal podría haber sido el motivo por el cual se eliminaron los acuerdos que analizaban la precariedad laboral femenina, removidos tras el año 2013.

Asimismo, se observó también que habría incoherencia entre los objetivos del CIDF en el caso de las mujeres migrantes, y el actuar de los gobiernos involucrados,

conllevando incluso a la revictimización de mujeres víctimas de trata. Esto se muestra en los casos de mujeres víctimas de trata que fueron atendidas por el CIDF después de haber logrado huir de sus captores, quienes después fueron juzgadas por el gobierno chileno por cruzar la frontera ilegalmente.

Por otro lado, El CIDF parece no diferenciar entre trata y tráfico de personas a pesar de ser fenómenos muy diferentes. Así, todos los acuerdos propuestos por la Subcomisión de Tráfico de Migrantes y Trata de Personas están redactados de modo que queda evidenciado que se refieren a combatir la trata de personas, la cual es una violación a los derechos humanos, en contraste con el tráfico de migrantes, donde se violan las leyes del país de destino para ingresar a él de manera ilícita. Por lo tanto, a lo largo de la investigación, el análisis se centró en el fenómeno de la trata de personas, como una de las tres problemáticas experimentadas por las mujeres peruanas en la frontera. El tema del tráfico solo se mencionó en el segundo capítulo, cuando se desarrolló la violencia sufrida por las mujeres peruanas al cruzar hacia Arica.

Respecto a la información recogida en las entrevistas, se considera que la Subcomisión de Desarrollo Social y Género y la Subcomisión de Tráfico de Migrantes y Trata de Personas son ejemplos de paradiplomacia transfronteriza, pues se evidenció que el trabajo conjunto entre los tres niveles del Estado peruano y chileno y la sociedad civil fue determinante para el pleno cumplimiento de los acuerdos planteados.

Adicionalmente, es importante destacar que la mayoría de las entrevistas realizadas fueron a ex miembros del CIDF que eran parte de la sociedad civil, y que participaron en las Subcomisiones de manera voluntaria y manejaban su propio presupuesto. Se optó por entrevistar a estas personas para evitar posibles sesgos que podrían suceder si se entrevistaban a funcionarios estatales, quienes naturalmente tendrían una opinión más positiva de las instituciones de las que forman parte. Cabe mencionar que no hay portales web de transparencia ni de manejo de presupuesto del CIDF, por lo que la entrevista fue la técnica que permitió recoger la información sobre las actividades realizadas por las Subcomisiones investigadas.

Para finalizar, los hallazgos de esta investigación pueden ser útiles por diversos motivos. En primer lugar, porque podrían ser tomados en cuenta a futuro por la agenda de las Subcomisiones estudiadas para proponer nuevos acuerdos que aborden las

situaciones de la mujer peruana en la zona fronteriza que aún no han sido tratadas, siempre que se encuentren dentro de la normativa legal permitida dentro del CIDF. En segundo lugar, porque el enfoque de género de la investigación a través de los conceptos de feminización de la migración y la violencia de género pueden ser empleados por futuros trabajos para comparar la situación de la mujer peruana en los otros países limítrofes con el Perú, y así observar las similitudes y contrastes. Además, dichas investigaciones podrían ser utilizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al elaborar los reportes sobre la situación en las zonas de frontera. Por último, esta investigación podría invitar a la realización de más trabajos sobre las problemáticas que experimentan las mujeres peruanas y latinoamericanas en contextos migratorios desde la rama de la Ciencia Política, dado que dichos trabajos son escasos y tienden a estar orientados desde otras ramas de las Ciencias Sociales, principalmente la Sociología y la Antropología.



Recomendaciones

- Se recomienda que se incorpore a más miembros de la sociedad civil al Comité para que este tenga un mayor alcance respecto a la ayuda brindada a las mujeres a través de sus Subcomisiones. Esto puede realizarse mediante el reclutamiento de voluntarios sin que tengan que pertenecer necesariamente a una ONG, dado que varias actividades consisten en la repartición de volantes y difusión de información en las calles con el objetivo de concientizar a la población e informar sobre instituciones y formas de buscar ayuda en casos de violencia, para lo cual no es necesario tener mayores conocimientos (a diferencia de los cargos de coordinación y elaboración de informes, por ejemplo).
- Es recomendable que cualquiera de las dos Subcomisiones trate con mayor profundidad el tema del tráfico de migrantes, pues ello ayudaría a que más mujeres peruanas puedan regularizar su situación migratoria y así poder trabajar legalmente en Arica. Una de las ONG que trabaja en colaboración con las Subcomisiones estudiadas, el Servicio Jesuita al Migrante (SJM), tiene como uno de sus ejes centrales el brindar ayuda jurídica a los migrantes, por lo que integrar esta problemática no tendría mayores inconvenientes.
- A pesar del punto anterior, es posible que muchas mujeres peruanas que se movilizan diariamente en Tacna y Arica no tengan interés en regularizar su situación migratoria. Este es el caso de las comerciantes informales, sobre todo de ropa y calzado, quienes no desean estar en Arica por más de una semana y solo cruzan hacia allá con el objetivo de vender sus productos, para luego retornar al Perú con sus familias. Aun así, la regularización de la situación migratoria ayudaría a las peruanas que están trabajando en Arica a largo plazo, o que se encuentran allí temporalmente y que tienen como objetivo viajar hacia Santiago para residir y trabajar allí permanentemente o al menos varios años.
- Respecto a la revictimización de las mujeres víctimas de trata, se recomienda que haya una discusión entre las Subcomisiones y el Poder Judicial sobre no juzgar en ningún tribunal a estas víctimas, quienes por el contrario necesitan ser protegidas en todo momento.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, C. (2019a). Entre la “buena vecindad” y la rígida institucionalidad transfronteriza de Arica (Chile) en relación a Tacna (Perú). En H. Dilla Alfonso y C. Álvarez (Ed.), *La vuelta de todo eso. Economía y sociedad en la frontera chileno/peruana: el complejo urbano transfronterizo Tacna/Arica*, (pp.175-204). Santiago, Chile: RIL Editores. 11 de octubre de 2021, Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/331982799> Entre la buena vecindad y la rigida institucionalidad transfronteriza de Arica Chile en relacion a Tacna Peru
- Álvarez, C. (2019b). Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile: aproximaciones al mundo social y empresarial en torno a la frontera. *Si Somos Americanos*, 19 (2), 49-67. 11 de octubre de 2021. Recuperado de <http://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/923/646>
- Andall, J. (2000). *Gender, Migration and Domestic Service*. Aldershot: Ashgate. 16 de octubre de 2021. Recuperado de <https://www.routledge.com/Gender-Migration-and-Domestic-Service-The-Politics-of-Black-Women-in-Italy/Andall/p/book/9780367604950>
- Anderson, B. (2000). *Doing the dirty work? The Global Politics of Domestic Labour*. Londres, Zed Books. 16 de octubre de 2021, Recuperado De <https://www.proquest.com/docview/233600411>
- Bardales, J. (2021). El fortalecimiento de las relaciones peruano-chilenas a través del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo y su inclusión en los espacios políticos al más alto nivel. [Tesis para optar el Título de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno]. Pontificia Universidad Católica del Perú. 16 de octubre de 2021. Recuperado de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/20440>
- Berganza, I. y Cerna, M. (2011). *Dinámicas migratorias en la frontera Perú-Chile. Arica, Tacna e Iquique*. Lima, Perú: Fondo Editorial. 11 de octubre de 2021, Recuperado de https://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0783/11_BER_DIN.pdf
- Bernal, J., y Roccheti, L.A. (2017). Evaluación del impacto de la gestión del “Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile” como entidad articuladora de la relación fronteriza. *Iberoamerican Business Journal*, 1 (1), 4-28. 16 de octubre de 2021. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/318555352> Evaluacion del impacto d e la gestion del Comite de Integracion y Desarrollo Fronterizo Peru Chile como entidad articuladora de la relacion fronteriza
- Bravo, G. (2021). Security, migration, trafficking in persons and migrant smuggling in Chile: 2010-2018. *Rev. hist. am. argent.*, (56), 209-231. 15 de octubre de 2021.

- Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S231415492021000200209&script=sci_abstract&tlng=en
- Colleti, R. (2010). COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA Y TRAYECTORIAS DE DESARROLLO: APRENDIZAJES DE LA EXPERIENCIA EUROPEA. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios fronterizos*, 10 (1), 161-180. 13 de octubre de 2021. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3379/337930337009.pdf>
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile. (2012). Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile.
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (2020). *In-depth review of statistics on international migration and cross-border mobility*. Ginebra. 11 de octubre de 2021, Recuperado De [https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/2020/19Add.1_In-depth_review International Migration full version.pdf](https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/2020/19Add.1_In-depth_review_International_Migration_full_version.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (1929). Tratado de Lima y su Protocolo Complementario. 13 de octubre de 2021, Recuperado de <https://bit.ly/2HSeq4J>
- Cortés, P. (2005). Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades. Programa Regional de Población y Desarrollo Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población / Fondo de Población de las Naciones Unidas. Santiago, Chile. 11 de octubre de 2021, Recuperado De <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7200-mujeres-migrantes-america-latina-caribe-derechos-humanos-mitos-duras-realidades>
- Cruz, H. y Rojas, M. (2000). Migración femenina internacional en la frontera sur de México. *Papeles de Población*, 30, 127-153. 15 de octubre de 2021. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252000000100007
- Dilla, A. (2015). Los complejos urbanos transfronterizos en América Latina. *Revista de Estudios Fronterizos*, 16 (31), 15-38. 13 de octubre de 2021. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v16n31/v16n31a2.pdf>
- Dilla, H. (2016). Chile y sus fronteras: notas para una agenda de investigación. *Polis*, 44, 11 de octubre de 2021, Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/11918>
- Dilla, H. (2020). Las fronteras, los muros y sus agujeros. *NUEVA SOCIEDAD*, (289), 37-48, 11 de octubre de 2021, Recuperado De <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7593918>
- Dilla, H. y Álvarez, C. (2018).

- Economía e intercambio desigual en una región transfronteriza: Arica, Chile- Tacna, Perú. *Estudios Fronterizos*, 19, 1-20. 11 de octubre de 2021, Recuperado De <http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/670/1386>
- Dilla, H. y Alvarez, C. (2019). El ámbito de la economía fronteriza: Comprando la frontera. En H. Dilla Alfonso y C. Álvarez (Ed.), *La vuelta de todo eso. Economía y sociedad en la frontera chileno/peruana: el complejo urbano transfronterizo Tacna/Arica*, (pp.65-98). Santiago, Chile: RIL Editores. 11 de octubre de 2021, Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/331983062_El_ambito_de_la_economia_transfronteriza_comprando_la_frontera
- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) (2015). Actas anteriores del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú- Chile. Tacna, 30 de septiembre. Recuperado de https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Actas_Anteriores.pdf
- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) (2016). Acta final del V Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú- Chile. Tacna, 30 de septiembre. Recuperado de https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Acta_2016.pdf
- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) (2017). Acta final del VI Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú- Chile. Tacna, 29 de septiembre. Recuperado de https://www.difrol.gob.cl/repositorio/Per_Acta_2017.pdf
- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) (2018). Acta final del VII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú- Chile. Tacna, 29 de septiembre. Recuperado de https://difrol.gob.cl/repositorio/Per_Acta_2018.pdf
- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) (2019). Acta final del VIII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú- Chile. Tacna, 28 de septiembre. Recuperado de https://difrol.gob.cl/repositorio/Per_Acta_2019.pdf
- Escrivá, A. (2000). ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. *PAPERS, Revista de Sociología*, 60, pp.327-342. 15 de octubre de 2021, Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n60/02102862n60p327.pdf>
- Folgueiras, P. (2017). La entrevista. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Fuller, N. (1993). Dilemas de la Femeineidad. Mujeres de clase media en el Perú. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Gómez, B., y Sántome, J.M. (2019). LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA AL SERVICIO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA COHESIÓN SOCIAL. En Bendelac Gordoc, L. y M.G. Rámirez (Ed.), *La cooperación*

- transfronteriza para el desarrollo*, (pp. 61-76). Madrid, España: Catarata. 13 de octubre de 2021. Recuperado de <https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2019/04/lacooperacion-transfronteriza-para-el-desarrollo.pdf>
- González, P. (2005). Migración femenina en Chile: Relatos de vida de inmigrantes peruanas. [Tesis para optar el grado de Licenciada en Trabajo Social]. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 16 de octubre de 2021. Recuperado De <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/673>
- Guizardi, M.; Nazal, E.; Valdebenito, F.; y López, E. (2017). 'Sincerar los trucos'. Una etnografía comparada sobre la migración femenina peruana en Arica, Iquique, Valparaíso y Santiago (Chile). *Etnografías Contemporáneas*, 5, 26-63. 11 de octubre de 2021, Recuperado de <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/441/410>
- Guizardi, M.; Nazal, E.; Valdebenito, F.; y López, E. (2019). Des/venturas en la frontera: Una etnografía de las mujeres peruanas entre Chile y Perú. Santiago, Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2017). Denuncias de trata de personas. Presuntas víctimas y presuntos(as) imputados(as), 2010-2016. Lima. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin trata de personas.pdf>
- International Organization for Migration (2021). *Human Trafficking and Gender: Differences, Similarities and Trends*. Recuperado de <https://www.ctdatacollaborative.org/story/human-trafficking-andgender-differences-similarities-and-trends>
- Jiménez, R. (2019). Comercio informal en ciudades de frontera. Estudio de caso de los feriantes de ropa y calzado en la ciudad de Tacna (Perú). *Si Somos Americanos*, 19(1), pp.13-42. 11 de octubre de 2021, Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482019000100013>
- Liberona, N. (2020). El rol de las fronteras en el fenómeno del tráfico de migrantes. En H. Dilla & F. Neira (Eds.), *Hacia una teoría de las fronteras latinoamericanas*. INTE-UNAP/CIALC-UNAM. Santiago, Chile. 11 de octubre de 2021. Recuperado de https://www.academia.edu/45143968/El_rol_de_las_fronteras_en_el_fen%C3%B3meno_del_tr%C3%A1fico_de_migrantes
- Magallón, C. (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismo/s*. (5), 33-47. 11 de octubre de 2021, Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/3165>
- Maher, K. y Staab, S. (2002). "The globalization of reproductive labor: Southern California and Santiago de Chile". Taller presentado en FLACSO, Santiago de Chile.

- Maher, K. y Staab, S. (2006). The Dual Discourse About Peruvian Domestic Workers in Santiago de Chile: Class, Race, and a Nationalist Project. *Latin American Politics and Society*, 48 (1), pp. 87-116. 15 de octubre de 2021, Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/227652945_The_Dual_Discourse_About_Peruvian_Domestic_Workers_in_Santiago_de_Chile_Class_Race_and_a_Nationalist_Project
- Martin, E. (2005). La diversidad cultural: ¿problema o solución? Migraciones, derechos y culturas en la Andalucía de la globalización. En *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. 11 de octubre de 2021, Recuperado de <https://idus.us.es/handle/11441/108582>
- Martínez, J. (2003a). El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género. Proyecto Regional de Población CELADE UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 13 de octubre de 2021, Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7182-mapa-migratorio-america-latina-caribe-mujeres-genero>
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2012). Desarrollo e Integración Fronteriza. 13 de octubre de 2022, Recuperado de [http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/Propuesta%20contenido%20fondo%20DDF%20\(29MAY12\).pdf](http://www.rree.gob.pe/politicaexterior/Documents/Propuesta%20contenido%20fondo%20DDF%20(29MAY12).pdf)
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2015). Tomo IV: El Fallo de la Corte Internacional de Justicia. 13 de octubre de 2021, Recuperado de http://www.rree.gob.pe/temas/Documents/Fallo_traduccion_no_oficial_de_la_CIJ_%28espanol%29.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2018). Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos. 13 de octubre de 2021, Recuperado de https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ANEXO_PF.pdf
- Montaño, M. (2020). Aproximaciones a la labor del Comité de Frontera/Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú Chile y propuesta para el fortalecimiento de la vinculación con el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú-Chile. [Tesis para optar el grado de Magíster en Estudios Internacionales]. Academia diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar. Lima, Perú. 13 de octubre de 2021. Recuperado de <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/145>
- Mujica, J. (2003). El desafío de la solidaridad. Condiciones de vida y de trabajo de los migrantes peruanos en Chile; OIT Perú /ACTRA. Documento de trabajo N.178. Proyecto “Los sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en América Latina”. 15 de octubre de 2021, Recuperado de <http://catalogocindoc.ins.gob.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=10510>
- Novak, F. y Namihas, S. (2014). Cooperación en seguridad entre el Perú y sus vecinos. Lima, Perú: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI). 16 de octubre de 2021. Recuperado de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/53175>

- Núñez, M. (2020). El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile: una expresión de la para-diplomacia. [Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Relaciones Internacionales]. Pontificia Universidad Católica del Perú. 11 de octubre de 2021, Recuperado De <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21588>
- Oliveros, L. (2002a). La Integración de las Fronteras Andinas. SG/di 439; Lima. *Comunidad Andina*. 16 de octubre de 2021. Recuperado de <http://intranet.comunidadandina.org/documentos/DInformativos/SGdi439.pdf>
- Oliveros, A. (2002b). El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la Integración Andina. SGCAN. 11 de octubre de 2021. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/Upload/201147174834alberto_oliveros_frontera_s.d.oc
- Organización Internacional para las Migraciones (2010). Migration Moments – Instants de migration - Instantes de Migraciones. 11 de octubre de 2021. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/migration-moments-instants-de-migration-instantes-de-migraciones>
- Organización Internacional para las Migraciones (2012). Control migratorio. En: Gestión fronteriza integral en la subregión andina. Lima: OIM. 13 de octubre de 2021. Recuperado de <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1500>
- Ovando, C. y González, S. (2016). Algunas expresiones de pluralismo diplomático chileno hacia Bolivia y Perú vistas desde el Norte Grande. En S. González, N. Cornago y C. Ovando (Eds.), *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina. Aspectos metodológicos y estudios de caso* (pp. 91-105). Santiago: RIL. 16 de octubre de 2021. Recuperado De https://www.researchgate.net/publication/339722419_LIBRO_COMPLETO_Relaciones_transfronterizas_y_paradiplomacia_en_America_Latina_Aspectos_teoricos_y_estudio_de_casos_RIL_EDITORES
- Ovando, C. y González, S. (2018). El papel de la paradiplomacia entre el norte de Chile y el sur del Perú. Antecedentes históricos, limitaciones institucionales y nuevos desafíos “posfallo de La Haya”. *Diálogo andino*, (55), pp.79-91. 16 de octubre de 2021, Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812018000100079>
- Ovando, C. y Riquelme, D. (2020). Una aproximación etnográfica a la gestión fronteriza entre Chile y el Perú. En *Una visión de futuro de las relaciones chileno-peruanas*. Lima, Perú. 123-138. 15 de octubre de 2021, Recuperado de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170992/2020%20Visi%C3%B3n%20de%20futuro.pdf?sequence=1>
- Povedano, A.; Monreal, M. y Jiménez, T. (2011). Feminización de las migraciones internas en América Latina. En F. J. García y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 1981-1990).

- Granada: Instituto de Migraciones. 11 de octubre de 2021, Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4049987>
- República del Perú y República de Chile. (1999). *Acta de Constitución y Reglamento del Comité de Frontera entre la República del Perú y la República de Chile*. 13 de octubre de 2021, Recuperado de https://www4.congreso.gob.pe/dgp/didp/boletines/CARPETA_CIJ_LA_HAYA/IMAGENES/NUEVOS/Acuerdo_Marco_CHILE-PERU.pdf
- Riesco, R. (2009). "Feminización de la migración peruana en Chile". [Tesis para optar el grado de Licenciada en Sociología]. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 11 de octubre de 2021, Recuperado De <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/456/tesis%20tsoc111.pdf?sequence=4>
- Riquelme, D. (2020). Mapa de actores que participan en los comités de frontera Perú-Chile. La emergencia de los jóvenes en la integración fronteriza. En *Premio 2019 integración y buena vecindad Chile-Perú / Perú-Chile*, 34-53. Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEI). Recuperado de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170991>
- Salazar, K. (2017). Construyendo una agenda a futuro: Una mirada institucional a los mecanismos de cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa entre Perú y Chile [Tesis para optar el Título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno]. Pontificia Universidad Católica del Perú. 16 de octubre de 2021. Recuperado de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9159>
- Schuster, S. (2013). Relación bilateral Chile-Perú: más allá de la La Haya. [Tesis para optar el grado de Magíster en Estudios Internacionales]. Universidad de Chile. 11 de octubre de 2021, Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/114250>
- Stefoni, C. (2002). Mujeres inmigrantes peruanas en Chile. *Papeles de Población*, 8, n. 33, p. 117-144. 15 de octubre de 2021, Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v8n33/v8n33a6.pdf>
- Szary, A. L. (2016). Gentes y agentes, condiciones paradiplomáticas de la creación de una frontera móvil. En: González, S., Cornago, N. y Ovando, C. (Edit.) *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina: Aspectos teóricos y estudios de casos* (pp.47-72). Santiago de Chile: Editorial RIL. 13 de octubre de 2021. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/323236198_Gentes_y_agentes_condiciones_paradiplomaticas_de_la_creacion_de_una_frontera_movil
- Tapia, M., y Liberona, N. (2019). Cruzar y vivir en la frontera de Arica y Tacna. Movilidades y prácticas socioespaciales fronterizas. En Dilla, H. y Álvarez, C. (Ed.), *La vuelta de todo eso. Economía y sociedad en la frontera chileno/peruana: el complejo urbano transfronterizo Tacna/Arica*, (pp. 99-151). Santiago, Chile: RIL Editores. 11 de octubre de 2021, Recuperado de

<https://www.researchgate.net/publication/332031673> Cruzar y vivir en la frontera de Arica y Tacna Movilidades y practicas socioespaciales fronterizas

- Todaro, R.; Mauro, A. y Yáñez, S. (2000). Chile: la calidad de empleo. Un análisis de género. En *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile*, Valenzuela Ma E. y Reinecke, G. (ed.). 29-58. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo OIT. 15 de octubre de 2021, Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52973>
- Ulloa, J. (2010). Balance de la Relación Económica-Comercial Peruano-Chilena: 1998-2008. [Tesis para optar el grado de Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales]. Academia Diplomática del Perú.
- UNHCR (2015). *UNHCR Global Trends: Forced displacement in 2014*. 11 de octubre de 2021. Recuperado de <https://www.unhcr.org/556725e69.html>
- UNODC (s/f). *Migrant Smuggling FAQs*. 11 de octubre de 2021. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/migrantsmuggling/faqs.html>
- UNODC (s/f). *Human Trafficking FAQs*. 11 de octubre de 2021. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/faqs.html>
- Valdebenito, F. y Guizardi, M. (2015). Espacialidades migrantes: una etnografía de la experiencia de mujeres peruanas en Arica (Chile). *Gazeta de Antropología*, 31, 1-25. 11 de octubre de 2021, Recuperado De <https://digibug.ugr.es/handle/10481/34249>
- Wallerstein, I. (1990). El capitalismo histórico. Ediciones *La Découverte*, París. 13 de octubre de 2021, Recuperado de https://www.academia.edu/29012597/Wallerstein_Immanuel_El_Capitalismo_Historico
- Zapata, A. (2011). De Ancón a La Haya: Relaciones diplomáticas entre Chile y el Perú. En *Generación de Diálogo Chile-Perú Perú-Chile. Documento 2. Aspectos históricos* (pp. 11–28). 13 de octubre de 2021, Recuperado de <https://libros.uchile.cl/271>

Anexos

Anexo A: Actas anuales de los acuerdos del CIDF sobre el tema Mujer y Trata y Tráfico ilícito de migrantes (2012-2019).

AÑO	ÁREA MUJER	ÁREA TRATA Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES
2012	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de capacidades de los operadores involucrados en la atención de las mujeres migrantes víctimas de la violencia familiar en la zona de frontera (Tacna-Arica). 2. Acciones de difusión focalizadas (mujeres en riesgo) y masivas (población en general) sobre los servicios ofertados que previenen y atienden la violencia familiar en las zonas de frontera. 3. Intercambio de experiencia en los sistemas locales de atención a niñas, niños y adolescentes, y en prevención al maltrato y abuso sexual a estas poblaciones. 4. Experiencia peruana en la aplicación del programa piloto "Tumbes Accesible". 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de estrategias comunes para la protección a menores y la lucha contra el delito sexual infantil, trata y tráfico ilícito de personas.
2013	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un protocolo técnico binacional (hoja de ruta/pasos) por cada tipo de violencia de género. • Analizar los procesos para atender a las víctimas contra la violencia de género en las distintas modalidades. • Proponer el diseño e impresión de una cartilla binacional con información sobre violencia de género, que incluya los servicios y lugares donde acudir para atención, y/o protección. • Promover la implementación de servicios fronterizos para prevención y atención a las víctimas de violencia basada en género. • Intercambio de experiencias al respecto de albergues de mujeres en riesgo social. • Establecer una Red binacional contra la trata de personas, que incluya a los funcionarios/as de los mecanismos competentes en el proceso. • Contar con un registro único de casos de trata de personas. • Realizar un seminario binacional dirigido a funcionarios públicos, ONG y Sociedad Civil, enfocados a la violencia basada en género: violencia familiar, femicidio, violencia sexual, hostigamiento sexual, mujeres en cárcel, mujeres migrantes y trata de personas. • Intercambio de información sobre migración laboral y el trabajo pesado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra la trata de personas Intercambio de experiencia y cooperación en: <ul style="list-style-type: none"> - Trámite administrativo y requisitos para el pase de los menores de edad hacia el otro lado de la frontera. - Casos resueltos de trata y tráfico ilícito de migrantes. - Aplicación de las normas de migración, consulares y de seguridad sobre cuestiones de trata en general. - Modalidades en el ingreso y egreso de personas legales e ilegales a Chile. - Protocolo y procedimiento de intervención a personas de trata y tráfico de migrantes. Intercambio de experiencias. - Fenómeno de la trata de personas en ambos países, en particular sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de las redes gubernamentales y no gubernamentales que operan en ambos países, y que trabajan directamente en materia de lucha contra la trata de personas. ✓ Detección de las modalidades de reclutamiento y capacitación de las víctimas, así como la elaboración de su perfil y nacionalidad. ✓ Determinación de las rutas nacionales e internacionales detectadas para la trata y tráfico de personas.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del perfil y catastro de las organizaciones criminales, nacionales e internacionales, vinculadas a la trata y el tráfico de personas.
2014	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de los Protocolos peruano y chileno para la prevención y atención de los casos de violencia familiar y sexual, y el Protocolo sobre Trata de personas con fines de explotación sexual. • Jornadas binacionales fronterizas sobre "Políticas públicas sobre feminicidio, violencia familiar y situación de las mujeres migrantes." • Jornada Binacional sobre incidencia política con los gobiernos regionales y locales para promover, asesorar e implementar albergues binacionales para casos de trata de personas con fines de explotación sexual. • Reunión de trabajo sobre "Criterios jurisprudenciales sobre violencia de género, con énfasis en feminicidio, violencia familiar, trata de personas". • Reunión de trabajo sobre la violencia de género de las madres migrantes retornantes con hijos/as y el proceso de sustracción internacional de menores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y Educación <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una cartilla de prevención y sensibilización sobre la temática de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes, para ser distribuida a la población. - Promover el intercambio de información entre los oficiales enlaces. - Identificar agencias de empleados que operen en Arica y Tacna. - Realización de charlas sobre trata de personas y violencia intrafamiliar. • Persecución e Investigación del Delito <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de los documentos de gestión y acuerdos internacionales vigentes en materia de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes. - Identificar rutas locales en la frontera común. - Elaborar un registro de los vehículos menores destinados al transporte internacional Arica- Tacna. • Protección a las Víctimas y Testigos <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un catastro con información referente a la disponibilidad de recursos y medios existentes en Tacna y Arica. - Elaborar un perfil y catastro de víctimas y victimarios, entre Arica y Tacna.
2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las leyes de ambos países de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. 2. Propuesta de creación de metodologías que revinculen a las mujeres privadas de libertad con sus familias. 3. Presentación de la propuesta de Protocolo articulado peruano-chileno para la prevención y atención en casos de violencia familiar y sexual. 4. Propuesta de una política pública nacional sobre feminicidio, violencia familiar y situación de las mujeres migrantes. 5. Creación de un diseño de intervención en el proceso de sustracción internacional de menores, en mujeres migrantes víctimas de violencia de género. 	Persecución e Investigación del Delito <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de agencias de empleados que operen en Arica y Tacna. 2. Identificación de rutas locales en la frontera común. 3. Elaboración de un registro de los vehículos menores destinados al transporte internacional Arica - Tacna. 4. Elaborar un perfil y catastro de víctimas y victimarios, entre Arica y Tacna.

	<ul style="list-style-type: none"> 6. Fijar fechas de campañas binacionales orientadas a la prevención de violencia de género con énfasis en femicidios y violencia familiar. 7. Fijar fechas para nuevas jornadas binacionales fronterizas sobre "Políticas públicas sobre feminicidio, violencia familiar y situación de las mujeres migrantes." 	
2016	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la Red VIF para fortalecer las acciones conjuntas. • Protocolos de acción conjunta Tacna-Arica, sobre actuación para casos de abuso sexual y violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de capacitaciones y seminarios a los operadores del sistema en fronteras. • Fortalecimiento en difusión en fronteras y lugares públicos. • Profundización y análisis casuístico de situaciones que llevan al delito en el contexto <u>bj</u> fronterizo. • Capacitación a funcionarios del sector salud en detección y primera respuesta a personas víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (se sugiere que se invita a la Subcomisión de Salud). • Plan de interacción con la comunidad: reuniones con comunidades de migrantes. • Contacto con víctimas, derivaciones URAVIT/SJM/BRITRAP • Programa de acercamiento a migrantes. Trabajo conjunto con las instituciones competentes. • Actividades de capacitación o sensibilización. • Apoyo en los procesos de regularización de los migrantes.
2017	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre comunicación asertiva en la familia dirigida a la comunidad, a fin de prevenir la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar. • Campaña de prevención contra la violencia hacia la mujer integrante del grupo familiar. Elaboración de un directorio de instituciones donde puedan acudir las mujeres agredidas. • Activación de las redes asistenciales de los respectivos Consulados en Arica y Tacna, en las instancias que una mujer es detenida tanto en Chile como en Perú. • Revisar y apoyar la propuesta para llevar a cabo nuevas Jornadas Binacionales fronterizas referidas a "Políticas Públicas sobre feminicidio, violencia familiar y situación de las mujeres migrantes". • Efectuar un diagnóstico situacional de datos a través de Gendarmería de Chile, Defensoría Penal, Consulado, PNP y Ministerio Público. • Revisar y aprobar la propuesta de impulsar un protocolo 	<p>Con referencia al Convenio sobre el tema suscrito en oportunidad del I Gabinete Binacional Perú-Chile, se tratarán los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones y seminarios a los operadores en fronteras. • Capacitación y seminarios a los funcionarios del sector salud en detección y primera respuesta a personas víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. • Capacitación y seminarios a plana docente de instituciones educativas en temas relacionados a tráfico de personas y tráfico ilícito de migrantes. • Profundización y análisis casuístico de situaciones que llevan a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el contexto <u>bj</u>-fronterizo. • Fortalecimiento de difusión en fronteras y lugares públicos, tomando como punto de partida fechas alusivas. • Programa de acercamiento a los migrantes, como resultado de trabajo conjunto con las instituciones competentes. - Actividades de capacitación y sensibilización a los mismos.

	peruano-chileno para la prevención y atención en casos de violencia intrafamiliar y sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación, protección, asistencia y reintegración de víctimas y tratas de personas. • Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para difundir videos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. • Trabajo en conjunto con instituciones correspondientes, así como con Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, involucrados en la asistencia, protección y reinserción de víctimas tanto de trata de personas como de tráfico ilícito de migrantes. • Continuar con la distribución de guía para instituciones que no estén directamente relacionadas con delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. • Continuar las actividades de prevención y sensibilización a la ciudadanía del delito de Trata de Personas, en Tacna y Arica.
2018	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar casos desagregados de denuncias de mujeres víctimas de violencia con las variables: edad, sexo, nacionalidad, etnias y modalidades de violencia. • Coordinar Jornada de trabajo binacional de difusión de la mesa con estudiantes para promover redes entre ellos. • Coordinar jornada con la mesa de Trata de Personas. • Campaña informativa sobre derechos y servicios de protección a mujeres, niños y adolescentes en ambos países. • Diplomado Binacional en políticas de infancia y mujer. • Seminario en políticas públicas en violencia basadas en género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada binacional sobre gestión migratoria, en Anca (auditórium PDI) • Jornada binacional sobre gestión migratoria en Tacna. • Difusión de lo anterior en lugares públicos y frontera. • Difusión en lugares públicos y frontera (julio 2019). • Difusión en lugares públicos y frontera (septiembre 2019). • Capacitación a operadores en frontera. • Campaña de orientación a migrantes. • Capacitación a funcionarios de Gendarmería sobre el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
2019	No hubo un área enfocada en la mujer este año dentro de la Subcomisión de Desarrollo Social y Género.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de jornadas binacionales en Tacna y Arica, con participación de las autoridades de Justicia y de Derechos Humanos de ambas regiones fronterizas.

Fuente: elaboración propia basada en las actas del CIDF (2012-2019).

Anexo B: Clasificación de los acuerdos de las Subcomisiones del CIDF (2012-2019) por temática

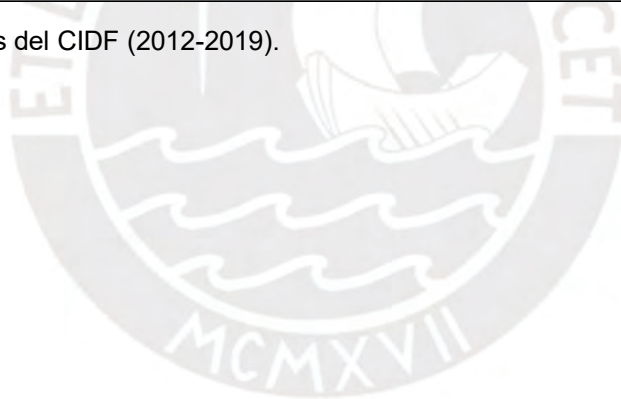
EJE TEMÁTICO	ÁREA MUJER
Explotación sexual, tráfico y trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de los Protocolos peruano y chileno para la prevención y atención de los casos de violencia familiar y sexual, y el Protocolo sobre Trata de personas con fines de explotación sexual. • Jornada Binacional sobre incidencia política con los gobiernos regionales y locales para promover, asesorar e implementar albergues binacionales para casos de trata de personas con fines de explotación sexual. • Reunión de trabajo sobre "Criterios jurisprudenciales sobre violencia de género, con énfasis en feminicidio, violencia familiar, trata de personas". • Reunión de trabajo sobre la violencia de género de las madres migrantes retornantes con hijos/as y el proceso de sustracción internacional de menores. • Jornada Binacional sobre incidencia política con los gobiernos regionales y locales para promover, asesorar e implementar albergues binacionales para casos de trata de personas con fines de explotación sexual. • Realizar un seminario binacional dirigido a funcionarios públicos, ONG y Sociedad Civil, enfocados a la violencia basada en género: violencia familiar, femicidio, violencia sexual, hostigamiento sexual, mujeres en cárcel, mujeres migrantes y trata de personas. • Establecer una Red binacional contra la trata de personas, que incluya a los funcionarios/as de los mecanismos competentes en el proceso. • Contar con un registro único de casos de trata de personas. • Creación de un diseño de intervención en el proceso de sustracción internacional de menores, en mujeres migrantes víctimas de violencia de género.
Violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre comunicación asertiva en la familia dirigida a la comunidad, a fin de prevenir la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar. • Campaña de prevención contra la violencia hacia la mujer integrante del grupo familiar. Elaboración de un directorio de instituciones donde puedan acudir las mujeres agredidas. • Revisar y apoyar la propuesta para llevar a cabo nuevas Jornadas Binacionales fronterizas referidas a "Políticas Públicas sobre feminicidio, violencia familiar y situación de las mujeres migrantes". • Revisar y aprobar la propuesta de impulsar un protocolo peruano-chileno para la prevención y atención en casos de violencia intrafamiliar y sexual. • Protocolos de acción conjunta Tacna-Arica, sobre actuación para casos de abuso sexual y violencia. • Incorporación de la Red VIF para fortalecer las acciones conjuntas. • Análisis de las leyes de ambos países de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar. • Presentación de la propuesta de Protocolo articulado peruano-chileno para la prevención y atención en casos de violencia familiar y sexual. • Promover la implementación de servicios fronterizos para prevención y atención a las víctimas de violencia basada en género. • Reunión de trabajo sobre "Criterios jurisprudenciales sobre violencia de género, con énfasis en feminicidio, violencia

	<p>familiar, trata de personas”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un protocolo técnico binacional (hoja de ruta/pasos) por cada tipo de violencia de género. • Analizar los procesos para atender a las víctimas contra la violencia de género en las distintas modalidades. • Proponer el diseño e impresión de una cartilla binacional con información sobre violencia de género, que incluya los servicios y lugares donde acudir para atención, y/o protección. • Promover la implementación de servicios fronterizos para prevención y atención a las víctimas de violencia basada en género. • Fortalecimiento de capacidades de los operadores involucrados en la atención de las mujeres migrantes víctimas de la violencia familiar en la zona de frontera (Tacna-Arica). • Acciones de difusión focalizadas (mujeres en riesgo) y masivas (población en general) sobre los servicios ofertados que previenen y atienden la violencia familiar en las zonas de frontera.
Detención de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de las redes asistenciales de los respectivos Consulados en Arica y Tacna, en las instancias que una mujer es detenida tanto en Chile como en Perú. • Propuesta de creación de metodologías que revinculen a las mujeres privadas de libertad con sus familias. • Realizar un seminario binacional dirigido a funcionarios públicos, ONG y Sociedad Civil, enfocados a la violencia basada en género: violencia familiar, femicidio, violencia sexual, hostigamiento sexual, mujeres en cárcel, mujeres migrantes y trata de personas.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar un diagnóstico situacional de datos a través de Gendarmería de Chile, Defensoría Penal, Consulado, PNP y Ministerio Público. • Intercambio de información sobre migración laboral y el trabajo pesado. • Intercambio de experiencias al respecto de albergues de mujeres en riesgo social. • Intercambio de experiencia en los sistemas locales de atención a niñas, niños y adolescentes, y en prevención al maltrato y abuso sexual a estas poblaciones. • Experiencia peruana en la aplicación del programa piloto "Tumbes Accesible".
EJE TEMÁTICO	ÁREA TRATA Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES
Prevención contra el delito y ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una cartilla de prevención y sensibilización sobre la temática de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes, para ser distribuida a la población. • Promover el intercambio de información entre los oficiales enlaces. • Identificar agencias de empleados que operen en Arica y Tacna. • Realización de charlas sobre trata de personas y violencia intrafamiliar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de interacción con la comunidad: reuniones con comunidades de migrantes. • Contacto con víctimas, derivaciones URAVIT/SJM/BRITRAP • Programa de acercamiento a migrantes. Trabajo conjunto con las instituciones competentes. • Apoyo en los procesos de regularización de los migrantes. • Profundización y análisis casuístico de situaciones que llevan a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en el contexto <u>bi-fronterizo</u>. • Fortalecimiento de difusión en fronteras y lugares públicos, tomando como punto de partida fechas alusivas. • Programa de acercamiento a los migrantes, como resultado de trabajo conjunto con las instituciones competentes. - Actividades de capacitación y sensibilización a los mismos. • Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para difundir videos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. • Trabajo en conjunto con instituciones correspondientes, así como con Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, involucrados en la asistencia, protección y reinserción de víctimas tanto de trata de personas como de tráfico ilícito de migrantes. • Continuar las actividades de prevención y sensibilización a la ciudadanía del delito de Trata de Personas, en Tacna y Arica.
Lucha contra la trata y tráfico de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de estrategias comunes para la protección a menores y la lucha contra el delito sexual infantil, trata y tráfico ilícito de personas. • Intercambio de experiencia y cooperación en: <ul style="list-style-type: none"> - Trámite administrativo y requisitos para el pase de los menores de edad hacia el otro lado de la frontera. - Casos resueltos de trata y tráfico ilícito de migrantes. - Aplicación de las normas de migración, consulares y de seguridad sobre cuestiones de trata en general. - Modalidades en el ingreso y egreso de personas legales e ilegales a Chile. - Protocolo y procedimiento de intervención a personas de trata y tráfico de migrantes. Intercambio de experiencias. - Fenómeno de la trata de personas en ambos países, en particular sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> * Identificación de las redes gubernamentales y no gubernamentales que operan en ambos países, y que trabajan directamente en materia de lucha contra la trata de personas. * Detección de las modalidades de reclutamiento y capacitación de las víctimas, así como la elaboración de su perfil y nacionalidad. * Determinación de las rutas nacionales e internacionales detectadas para la trata y tráfico de personas. * Elaboración del perfil y catastro de las organizaciones criminales, nacionales e internacionales, vinculadas a la trata y el tráfico de personas. • Recopilación de los documentos de gestión y acuerdos internacionales vigentes en materia de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes. • Identificar rutas locales en la frontera común. • Elaboración de un catastro con información referente a la disponibilidad de recursos y medios existentes en Tacna y Arica. • Elaborar un perfil y catastro de víctimas y victimarios, entre Arica y Tacna. • Profundización y análisis casuístico de situaciones que llevan al delito en el contexto <u>bi</u> fronterizo. • Continuar con la distribución de guía para instituciones que no estén directamente relacionadas con delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de jornadas binacionales en Tacna y Arica, con participación de las autoridades de Justicia y de Derechos Humanos de ambas regiones fronterizas.
Capacitaciones a personal	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de capacitaciones y seminarios a los operadores del sistema en fronteras. • Fortalecimiento en difusión en fronteras y lugares públicos. • Capacitación a funcionarios del sector salud en detección y primera respuesta a personas víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (se sugiere que se invita a la Subcomisión de Salud). • Actividades de capacitación o sensibilización. • Capacitaciones y seminarios a los operadores en fronteras. • Capacitación y seminarios a los funcionarios del sector salud en detección y primera respuesta a personas víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. • Capacitación y seminarios a plana docente de instituciones educativas en temas relacionados a tráfico de personas y tráfico ilícito de migrantes. • Capacitación, protección, asistencia y reintegración de víctimas y tratas de personas.

Fuente: elaboración propia basada en las actas del CIDF (2012-2019).





VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

CHILE	ANEXO N°1:				
	Nómina de delegados de la Subcomisión: Desarrollo Social y Género _____ Área: <u>Mujer</u> _____				
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO O CELULAR	CORREO ELECTRONICO
	Andrea VILLALBA PEDREROS	PDI	SUBPREFECTO	5697392110	avillalbap@investigaciones.cl
	Ilse RIFO HAACK	CARABINEROS	CABO 2do.	56 - 582458144	ilse.rifo@carabineros.cl
	Francisca ARAYA QUINTANA	LUANDA	PRESIDENTA	56974966185	frannarayaquintana@gmail.com
Miríam CASTILLO CONTADOR	SERNAMEG	REPRESENTANTE	56 585735	Miriam.castillo@sernam.gob.cl	

Anexo D: Instituciones y organismos miembros de la Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes 2018.





VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

ANEXO N°2: Temas cumplidos				
N°	Tema	Institución Responsable	Porcentaje cumplimiento	Comentario
1	Continuación de capacitaciones y seminarios a los operadores de frontera y del sector Salud, Trabajo, Educación de diferentes instituciones comprometidas con la prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	PERÚ: Ministerio Público, Migraciones, Centro de Emergencia de la Mujer, Policía Nacional y Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) CHILE: PDI (BRIANCO), Seremi del Trabajo y Previsión Social, SERNAMEG e INDH	100%	Perú.- Marzo 2018: Capacitación a Operadores de Fronteras. Actividad CUMPLIDA El 27 de marzo 2018 en el Complejo Fronterizo Santa Rosa. MINISTERIO PÚBLICO, PNP y RED KAWSAY). Chile.- Marzo 2018: Capacitación a Operadores de Fronteras. Actividad CUMPLIDA El 23 de abril del 2018, en el Complejo Fronterizo Chacalluta. (BRIANCO). Perú.- Mayo 2018: Agencias de Empleo. Actividad en Tacna. CUMPLIDA El 25 de mayo 2018. (MINISTERIO PÚBLICO y PNP). Chile.- Junio 2018. Jornada para funcionarios sector salud y docentes del sector educación. Actividad CUMPLIDA el 18 de junio. (SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, BRITRAP, INDH). Perú.- Julio del 2018. La Jornada para funcionarios, fue CUMPLIDA el 20 de julio del 2018 en el Auditorio de la MDAA. (MINISTERIO

2



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

				PÚBLICO, PNP, y DIOCESIS DE TACNA).
2	Fortalecimiento de difusión sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito Migrantes en fronteras y lugares públicos.	PERÚ: Ministerio Público. CHILE: Seremi de Justicia y DDHH, INDH y DIREM donará folletería.	100%	Perú.- Julio del 2018. Difusión en lugares Públicos, la actividad fue CUMPLIDA en el Terminal Internacional de Tacna, el día 14 de Julio del 2018. (MINISTERIO PÚBLICO, DIOCESIS TACNA, SJM, MINISTERIO TRABAJO, y MIGRACIONES). Chile.- Difusión para conmemorar el día mundial contra la trata de personas. Actividad realizada en terminal nacional e internacional de buses, el día 30 de julio de 2018. (SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH, SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEREMI DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, GENERAL DE CARABINEROS, FISCALÍA, SERNAMEG, GOBERNACIÓN DE ARICA, INDH, SJM, DIDECO, SERVICIO DE SALUD, CAJTA, DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA)
3	Propuesta para realizar Jornada binacional sobre cooperación internacional y extradición	PERÚ: Ministerio Público.	100%	La actividad fue CUMPLIDA el 29 de mayo del 2018 en la ciudad de Arica.



VII COMITÉ DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CHILE – PERÚ
Arica 1 Y 2 Agosto de 2018

	(intercambio experiencias de aprendizaje y casuística, jurisprudencia. Se realizará en Arica)	CHILE: Seremi de Justicia y DDHH, Fiscal regional, CAJTA y apoyo de INDH.		
4	Interacción con la comunidad migrantes y acompañamiento de víctimas de Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes.	PERÚ: Servicio Jesuita a Migrantes de Tacna y Ministerio de la Mujer de Tacna. CHILE: Servicio Jesuita a Migrantes de Arica.	100%	Chile.- Remitió informe final el 31 de julio de 2018. El Ministerio de la Mujer de Tacna no participó en la elaboración del informe.
5	Proponer protocolo de intercambio de información entre policías de Chile y Perú (creación de un mail y persona encargada de entrega y recepción de información)	PERÚ: Policía Nacional del Perú. CHILE: Carabineros y PDI (BRIANCO)	100%	Chile.- PDI remitió acuerdo de intercambio de información el 31 de julio de 2018.
6	COMPROMISO PENDIENTE DEL V CIDF: Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para difundir video sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	CHILE: DIREM (Diversidad, Inclusión, Refugiados y Migrantes) del Departamento Gestión Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de	100%	Se elaboró el video que será utilizado como parte de los trabajos de educación intercultural en los establecimientos educacionales, y a modo de difusión de la inclusión de las comunidades migrantes.